Jueves 2 de Junio de 1864. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 504

# NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—Condiciones de la suscricion—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—Avisos y comunicados: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

## Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 28 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:—

### DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

| ESTACIONES. | 1° | 2° | 3° | 4° |
|---|---|---|---|---|
| Parque | 8 | 10 | 3 30 | 4 30 |
| 11 de Setiembre | 8 10 | 10 10 | 3 40 | 4 40 |
| Almagro | 8 15 | 10 15 | 3 45 | 4 45 |
| Caballito | 8 20 | 10 20 | 3 50 | 4 50 |
| Flores | 8 25 | 10 25 | 3 55 | 4 55 |
| Floresta | 8 30 | 10 30 | 4 | 5 |
| San Martin | 8 45 | 10 45 | 4 15 | 5 15 |
| Moron | 9 | 11 | 4 30 | 5 30 |
| Merle | 9 20 | | 4 50 | 5 50 |
| Moreno | 9 30 | | 5 | 6 |
| Lujan | 10 20 | | 5 45 | |

REGRESO.

| ESTACIONES. | 1° | 2° | 3° | 4° |
|---|---|---|---|---|
| Lujan | | 8 45 | | 4 10 |
| Moreno | 7 30 | 9 30 | | 5 |
| Merlo | 7 40 | 9 40 | | 5 10 |
| Moron | 8 | 10 | 1 | 5 30 |
| San Martin | 8 15 | 10 15 | 1 15 | 5 45 |
| Floresta | 8 30 | 10 30 | 1 30 | 6 |
| Flores | 8 35 | 10 35 | 1 35 | 6 5 |
| Caballito | 8 40 | 10 40 | 1 40 | 6 10 |
| Almagro | 8 45 | 10 45 | 1 45 | 6 20 |
| 11 de Setiembre | 8 50 | 10 50 | 1 50 | 6 25 |
| Parque | 9 | 11 | 2 | 6 40 |

### DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

| ESTACIONES. | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 7 | 8 | 10 | 12 | 2 | 4 |
| 11 de Setiembre | 7 10 | 8 10 | 10 10 | 12 10 | 2 10 | 4 10 |
| Almagro | 7 15 | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 2 15 | 4 15 |
| Caballito | 7 20 | 8 20 | 10 20 | 12 20 | 2 20 | 4 20 |
| Flores | 7 25 | 8 25 | 10 25 | 12 25 | 2 25 | 4 25 |
| Floresta | 7 30 | 8 35 | 10 30 | 12 30 | 2 30 | 4 30 |
| San Martin | 7 45 | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 2 45 | 4 45 |
| Moron | 8 | 9 | 11 | 1 | 3 | 5 |
| Merlo | | 9 20 | | 1 20 | 3 20 | 5 20 |
| Moreno | | 9 30 | | 1 30 | 3 30 | 5 30 |
| Lujan | | 10 20 | | 2 20 | | 6 20 |

REGRESO

| ESTACIONES. | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Lujan | | 8 40 | | 12 40 | | 4 40 |
| Moreno | 7 30 | 9 30 | | 1 30 | | 5 30 |
| Merlo | 7 40 | 9 40 | | 1 40 | | 5 40 |
| Moron | 8 | 10 | 12 | 2 | 4 | 6 |
| San Martin | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 2 15 | 4 15 | 6 15 |
| Floresta | 8 30 | 10 30 | 12 30 | 2 30 | 4 30 | 6 30 |
| Flores | 8 35 | 10 35 | 12 35 | 2 35 | 4 35 | 6 35 |
| Caballito | 8 40 | 10 40 | 12 40 | 2 40 | 4 40 | 6 40 |
| Almagro | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 2 45 | 4 45 | 6 45 |
| 11 de Setiembre | 8 50 | 10 50 | 12 50 | 2 50 | 4 50 | 6 50 |
| Parque | 9 | 11 | 1 | 3 | 5 | 7 |

## Movimiento de vapores.

### Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

| Llega á Buenos Aires. | Sale de Buenos Aires. |
|---|---|
| Miércoles. | Juéves á las 12. |
| Sábados. | Domingos |

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

| Llega á Buenos Aires. | Sale de Buenos Aires. |
|---|---|
| Miércoles. | Juéves. |

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

### Carrera de MONTEVIDEO.

| Llega á Buenos Aires. | | Sale de Buenos Aires. |
|---|---|---|
| Jueves | vapor *Salto* | Lunes |
| Mártes | id *Tevere* | Sábado |

### Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

| Llega á Buenos Aires. | Sale de Buenos Aires. |
|---|---|
| El de cada mes. | El 18 de cada mes. |

VAPOR IGUREY.

| | |
|---|---|
| El de cada mes. | El 3 de cada mes. |

### Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Southampton.

| | |
|---|---|
| Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30. |

Vapor frances *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.

| | |
|---|---|
| Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15. |

## Diligencias para la campaña.

### NORTE Y PERGAMINO.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

Junin.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

Pergamino, tocando en Villa de Lujan, Giles Fortin de Areco, Salto, Rojas.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

### OESTE.

Villa de Mercedes.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

Chivilcoy.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

Navarro—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

Lobos—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

Bragado—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19. 29

Cañuelas, Montes y las Flores—Invariable Porteña: Rivadavia 443—Dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.

Azul—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

Saladillo—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

### SUD.

Chascomus y Dolores—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 5, 8, 12, 16, 20, 24, 27 y 30.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc —Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103 —Miércoles.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, Nava Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscachiras y Tandíleofu—Las mismas, dias 8 y 24.

Tandil directo—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Cármen de Langueyu—Las mismas, dias 1 y 16.

Ranchos por San Vicente, Posta de Amarillo y Sutton—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

Tandil por Dolores — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8. 16 y 24.

Laguna de los Padres—Las mismas 2 y 16

Magdanela y Ensenada—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

Magdalena y Invernadas—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

## Ferro-carril del Norte.

*Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:*

### DIAS DE TRABAJO.

IDA.

| Tren | 25 de Mayo | Retiro | Belg'no | Olivos | S. Isidro | S. Fer'do |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10 | 10 10 | 10. 30 | 10. 50 | 11. 05 | 11. 15 |
| 2 | 1. 30 | 1. 40 | 2. 05 | 2. 25 | 2. 40 | 2. 50 |
| 3 | 5 | 5. 10 | 5. 35 | 5. 55 | 6. 10 | 6 20 |

REGRESO.

| Tren | S. Fer'do | S. Isidro | Olivos | Belg'no | Retiro | 25 de Mayo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7. 50 | 8. 05 | 8. 15 | 8. 35 | 8. 55 | 9. 05 m |
| 2 | 12 | 12. 15 | 12. 25 | 12. 45 | 1. 05 | 1. 15 . |
| 3 | 3. 15 | 3. 30 | 3. 40 | 4 | 4. 20 | 4. 30 — |

### DIAS FERIADOS.

IDA.

| Tren | 25 de Mayo | Retiro | Belg'no | Olivos | S. Isidro | S. Fer'do |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10 | 10. 10 | 10. 30 | 10. 50 | 11. 05 | 11. 15 m |
| 2 | 11. 40 | 11. 50 | 12 15 | 12. 35 | 12. 50 | 1 — |
| 3 | 1. 25 | 1. 35 | 2 | 2. 20 | 2. 35 | 2. 45 t. |
| 4 | 4. 30 | 4. 40 | 5. 05 | 5. 25 | 5. 40 | 5. 50 — |
| 5 | — | 7. 30 | 7. 55 | 8. 15 | 8. 30 | 8. 40 n. |

REGRESO.

| Tren | S. Fer'do | S. Isidro | Olivos | Belg'no | Retiro | 25 de Mayo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 9. 45 | 10 | 10. 10 | 10. 30 | 10. 50 | 11 m. |
| 2 | 11. 30 | 11. 45 | 11. 55 | 12. 15 | 12. 35 | 12. 45 — |
| 3 | 1. 15 | 1. 30 | 1. 40 | 2 | 2. 20 | 2. 30 t. |
| 4 | 3 | 3. 15 | 3. 25 | 3. 45 | 4. 05 | 4. 15 — |
| 5 | 6. 15 | 6. 30 | 6. 40 | 7 | 7. 20 | 7. 30 n. |

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

## ALMANAQUE.

HOY 2—San Marcelino y compañeros mártires.

## Repúblicas Americanas.

### Perú.

De nuestra correspondencia particular de esa República, tomamos lo siguiente, que creemos de interés para los lectores de la *Patria*·

El Sr. Mazarredo ha mantenido la pretension de ser recibido en el Perú con el carácter de Comisario Real. El gabinete de Lima ha contestado que aunque ese título no era usual en la diplomacia, con todo, para facilitar en lo posible la marcha de las negociaciones encargadas al Sr. Mazarredo, se le recibiria; pero entendiéndose que su carácter de representante español en el Perú, no es otro que el de Ajente Confidencial.

Esa respuesta parece que ha descontentado al Sr. Mazarredo, quien, despues de dar cuenta al gobierno español, se preparaba últimamente para marcharse á Bolivia, cerca de cuyo gobierno viene igualmente acreditado. Como no habia contestado aun las últimas notas del gabinete de Lima, se esperaba que lo haría en los momentos de salir de aquella capital.

Entre las reclamaciones en cuyo apoyo manda la España al Perú una escuadrilla y un Comisario Real, se dice que aparecen las dos siguientes que, si son positivas, no darian por cierto una idea muy ventajosa de la delicadeza ó escrupulosidad que el gabinete de Madrid ha empleado para aceptar y amparar esas reclamaciones.

Una de ellas monta á 200,000 pesos de indemnizacion para los tres españoles encausados por el conato de robo al Sr. D. Felipe Barreda. Estos españoles aparecieron como cómplices en aquel crímen, hubo declaraciones de uno de sus compañeros que los condenaban, se les encontraron numerosas cartas escritas en cifras de que nunca dieron satisfactoria esp'icacion y se tuvieron otros motivos para encausarlos como tales cómplices. Los tribunales del Perú que sustanciaron esa causa, no creyeron suficiente la prueba reunida para condenarlos: los absolvieron pero solo de la instancia. Ese proceso escandaloso y que [illegible] todo españ[illegible] hoy á la [illegible] Gen[illegible]d. Bergan[illegible] residentes en Lima [illegible] creyeron en la culpabilidad de aquellos procesados; y se nos asegura que el mismo Sr. Paz, presidente de la Comision Científica, á quien vieron para que apoyase esas reclamaciones, las rechazó como indignas del gobierno español.

Otra de las reclamaciones en cuyo apoyo se presenta el representante de España, es una curiosísima, formulada desde tiempo atrás por unos señores Ballesteros.

Estos caballeros fueron contratados en Madrid en el año 55 ó 56, segun recordamos, para dirijir una Escuela Normal en Lima. Puestos á la cabeza de tan importante establecimiento, aquellos señores se cuidaron bien poco de su organizacion y de la buena direccion de él. Su tiempo lo consagraron mas á la sociedad que á la escuela á que venian contratados. De ese descuido provino un desgreño tal en aquel establecimiento, que los señores D. Pedro José Calderon y D. Octavio Tudela, muy honorables é ilustrados caballeros peruanos, se creyeron en la necesidad de denunciar el estado de desorganizacion en que se hallaba aquella casa de educacion. Probado esto, y no pudiendo vindicarse los señores Ballesteros, el gobierno del Perú, entendiéndose préviamente con éllos, rescindió sus contratas.

Desde entonces, esos caballeros no perdonaron ni al gobierno ni á la sociedad del Perú el que los hubiesen llamado al órden y recordado sus olvidados deberes. El uno desde Paris y el otro desde Lima, no han cesado un momento de desacreditar al Perú pintándolo, en el "Eco Hispano-Americano" y en otros periódicos españoles, en un estado completo de desorganizacion.

Apesar de esos manejos públicos de los señores Ballesteros, empeñados en desacreditar al Perú, el residente en Lima, fué nombrado en 1861, cónsul español interino en aquella ciudad. No estaba en el decoro del gobierno peruano aceptar aquel nombramiento. Lo rechazó, como era su deber; y los españoles mas caracterizados de la capital del Perú apoyaron en esto á ese gobierno y escribieron con tal objeto á España. El Sr. Ballesteros no fué pues consul; pero se le encargó, apesar de todo, el archivo consular español en Lima, y continuó ejerciendo funciones de Canciller.

Esas dos reclamaciones dan la medida de la justicia de las que la España viene á apoyar en el Perú. Para ellas se aprestan cañones y se sacrifican los principios de paz y confraternidad que debieran ser base de las relaciones de la Penisula con estas repúblicas.

Miéntras tanto, en medio de las dificultades provocadas por la avidez y la mala fé, el Perú sigue en marcha próspera, y trabaja en su obra de organizacion y de progreso.

Ultimamente se ha creado en Lima una Sociedad anónima con el nombre de *Crédito Moviliario*. El fin de ella es realizar negocios de crédito y contratas con el gobierno para obras públicas. El monto del capital social asciende á dos millones de pesos, y las acciones fueron inmediatamente tomadas una vez que se propuso y organizó la sociedad. La mayor parte de las acciones se hallan en manos de capitalistas peruanos.

Tambien se nos comunica de una manera positiva la noticia de haber ofrecido el gobierno de Bolivia al del Perú la propiedad q' pretende tener sobre las huaneras de Mejillones, mediante ciertas estipulaciones. El Gabinete de Lima rechazó indignado semejante proposicion.

Si ese hecho fuese efectivo, probaria de parte del Gobierno de Bolivia mucha mala fé, y su disposicion para emplear aun los mas reprobados medios á fin de ver satisfechas sus pretensiones. Deseamos que esto aparezca desmentido.

*Patria*—Valparaiso.

### Méjico.

Las siguientes noticias se encuentran en la *Epoca* de Madrid.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Esplicando los sucesoa de Monterey, que son de una importancia decisiva para la pacificacion de Méjico, dice una correspondencia de aquella poblacion que en la entrevista que habia tenido Doblado con Vidaurri habia tratado de convencer [illegible] entrar en la ciudad con sus tropas, á fin de que estando para llegar el presidente fuese dignamente recibido en la capital Nueva-Leon.

Despues de un breve altercado, Vidaurri consintió en dejarlas entrar en la mañana del dia que hubiera de llegar Juarez, pero á pesar de esto Doblado mandó enfilar sus baterias á la plaza para hacer la salva, decia, á la llegada de Juarez. Advertido de esta maniobra Vidaurri, se presentó á Doblado, se encerró con él y no se sabe lo que pasó en el vivo altercado que mantuvieron, pero el resultado fué que el gobernador de Nueva-Leon, creyéndosa en peligro, amenazó á Doblado con hacerle arrestar al menor movimiento de sus tropas. Doblado advirtió de todo á Juarez, aconsejándole que difiriese su entrada hasta el otro dia.

En la mañana siguiente llegó Juarez en medio de un silencio profundo, mandando disparar Vidaurri algunos cañonazos desde la ciudadela que no se sabe si eran un saludo ó una amenaza.

Vidaurri hizo una breve visita á Juarez, y á las cuatro de la tarde salió este para el Saltillo. Dícese que esta salida fué efecto de la intimacion que le habia hecho Vidaurri de evacuar la ciudad en el término de cuatro horas, amenazándole en caso contrario con arrestarle y conducirle hasta la frontera. El gobernador desarmó parte de las tropas y guardó la artilleria en Monterey. Las piezas que allí habia eran las que Doblado habia sacado de Zacatecas.

Otra correspondencia de Monterey de 1.° de Marzo dice que Doblado ha enviado un cuerpo de tropas á tomar posesion de la aduana de Piedras Negras, donde hay un suna de 200,000 pesos. El espresado gefe se halla en el rancho de San Gregorio á la cabeza de 500 hombres. Vidaurri hizo salir ayer tarde una brigada que debe batir á Doblado en San Gregorio. Reina aqui honda exasperacion contra los juaristas. La Junta de Notables, convocada ayer por Vidaurri, ha propuesto la adhesion pura y simple al gobierno intervencionista. Vidaurri, aceptando la proposion en principio, ha manifestado á la Junta el deseo de diferir hasta de aqui á algunos dias la declaracion oficial de adhesion.

Se cree que quiere, antes de tomar definitivamente partido, asegurarse de la cooperacion del general Mejia y tomar ciertas medidas importantes para el completo buen éxito de la empresa. El general Mejia habia salido de Matehuada para el Salado, de donde se pondrá en marcha, segun se dice, para atacar á las fuerzas de Doblado. Las comunicaciones entre Monterey y el Saltillo están cortadas.

Una carta mas reciente anuncia que Doblado, teniendo noticia de la aproximacion de un cuerpo de vanguardia del general Mejia, habia salido de San Gregorio á su encuentro. El general Mejia forzaba sus marchas para atacar á los juaristas.

Doblado ha enviado su familia á los Estados-Unidos.

Las fuerzas de los juaristas en Oajaca, al mando del general Porfirio Diaz, ascienden á 5,250 soldados. Contra ellos va á salir una columna de 3,000 hombres.

El general Bazaine continuaba en Méjico; pero anuncian los periódicos de última fecha que se trasladaria en breve á Puebla, donde dirigirá los preparativos de una espedicion destinada á operar contra el Sur.

El general Miramon habia sido llamado á la capital.

El general Losada ha destruido en Acaponeta las fuerzas del gefe juarista Carona, las que tuvieron en este combate 148 muertos y multitud de heridos.

Dicen en Guanajuato que los personajes que acompañaban al general Doblado se están presentando á las autoridades de intervencion.

La salud del padre Miranda ha mejorado mucho, estando ya fuera de peligro.

Cartas del Estado de Guerrero dicen que Alvarez concentra sus tropas en Tistia y se retirará próximamente hácia Acapulco.

Segun las cartas de Matamoros, recibidas por La Estafette, Juarez se proponia refujiarse en Tejas. El espresado periódico atribuye la permanencia de Juarez en el Saltillo, despues de los sucesos de Monterey, á la circunstancia de haber sido atacado de una fiebre biliosa.

Créese que entre las fuerzas de Vidaurri y Juarez se habrán roto ya las hostilidades.

El general Almonte ha[illegible] una carta del emperador Maximi[illegible]vitándole á que fuese á esperarle á Veracruz donde le enteraria del estado de los negocios. Tambien invita á la esposa del general, á nombre de la archiduquesa Carlota, para que acompañe á esta en su viaje á Méjico.

Las tropas del general Ortega se habian dispersado en las montañas del Sud en el Estado de Zacatecas. El general les habia dicho que sin víveres, sin dinero y sin armas, nada glorioso podian hacer y que en su virtud lo mejor era que se retirase cada uno donde mas le pudiese convenir.

El general Uraga habia estado en Atentique y su division se habia escalonado desde Sayula á las últimas Barrancas.

El coronel Carranza, que habia salido de Cuernavaca con 400 hombres de infanteria y algunos caballos, habia derrotado una partida de 200 disidentes mandados por Gregorio Mona. Este encuentro tuvo lugar en Titipaque, á 15 ó 16 leguas de Tenancingo. La accion duró 3 horas y el enemigo tuvo siete muertos y 40 prisioneros.

### Centro América.

El vapor *Salvador*, procedente de los puertos de la América Central, fondeó en este el dia 5 del mes en curso.

El número de la *Gaceta* de Guatemala correspondiente al 7 del próximo pasado mes de marzo publica el siguiente decreto, que cada uno de nuestros lectores comentará segun sus principios, ya sean estos favorables á la libertad ó al absolutismo servil:

La Cámara de Representantes, en consideracion de los nuevos servicios prestados por V. E., bajo cuyas órdenes el ejército espedicionario hizo y terminó felizmente la campaña del Salvador y Honduras, que sosteniendo el honor y dignidad d la República, aseguró su independencia y mantendrá la paz de los pueblos, ha decretado:

"Un voto solemne de gracia á V. E. á nombre de la Nacion por los importantes servicios prestados á Guatemala y á todo Centro América; y que para perpetuar la memoria de V. E. y la de tan fausto acontecimiento, se levante un monumento con la estátua que represente á V. E., en el centro del paseo da la Plaza de la Victoria de esta Capital, que el Gobierno debe procurar se lleve á cabo."

E. Escelencia de que habla este decreto, como ya lo habrán adivinado nuestros lectores, no es otro que el Presidende Carrera.

El 21 del citado mes de marzo cerró sus sesiones el Congreso constituyente del Salvador, despues de haber dotado al pais con una porcion de leyes y una constitucion que aun no conocemos, pues no ha venido inserta en ninguno de los periódicos que nos ha traido el *Salvador*. Han llamado nuestra atencion muy particularmente un decreto declarando nulas y de ningun valor ni efecto las leyes de confiscacion emitidas durante la Administracion Barrios, y *haciendo responsables por los daños y perjuicios causados por esas confiscaciones con sus personas y bienes, á las autoridades que las ejecucaron*, y otro decreto facultando al Poder Ejecutivo para que reforme las disposiciones de los códigos civil, criminal y de procedimientos que dificulten su aplicacion. Deseamos que semejantes decretos no sirvan de instrumentos para satisfacer odios y venganzas en manos de los actuales mandatarios del Salvador.

Se nos ha asegurado que el Congreso salvadoreño, antes de cerrar sus sesiones, se adhirió al pensamiento iniciado por el Perú de reunir en Lima un Congreso de representantes de las Repúblicas Americanas. Es muy probable que los demas Estados centro-americanos sigan las huellas del Salvador en este asunto.

El gobierno del Salvador ha espedido el *exequatur*.

Al señor José Arnaldo Márquez como cónsul general del Perú en San Salvador.

Al señor Gustavo de Belot como Vice-cónsul de Francia en la misma capital.

Y al señor Bernardo Courtade como vice-cónsul de Francia en La Union.

El mismo gobierno ha nombrado para su Encargado de Negocios en Francia al señor Victor Herran, y para su Ministro Plenipotenciario en Inglaterra al general Pedro Rómulo Negrete.

La cosecha del café está dando muy buenos resultados en Costa Rica. Como 80,000 quintales han sido ó están al ser esportados, y calcúlase que restan por cosechar unos 40,000 quintales mas. La estacion ha sido muy seca y, por consiguiente, ha favorecido mucho la produccion de aquel importante artículo de agricultura. Comenzábase ya á sentir la necesidad de aguas.

Con motivo de la aparicion, en San José, de la fiebre tifoidea, que seguia desarrollándose precipitadamente, el Ministro de Gobernacion habia pasado de oficio al gobernador de la provincia, escitándolo á que promoviese una junta de los médicos mas acreditados, á fin de que diesen su opinion sobre el tratamiento de aquella epidemia y sobre las medidas hijiénicas que convendria adoptar para prevenir sus progresos.

El gobierno costaricense habia puesto el *exequatur* á la patente que acredita al señor Guillermo Dent como Ajente consular de los Estados Unidos en Puntarenas.

*Estrella*—Panamá

## Cuestion monedas.

### Artículo 2°.

En mi anterior escrito he dicho que la causa de la desaparicion del pais de los metales preciosos, la depresion del valor de nuestro numerario, en una palabra, la causa de nuestro empobrecimiento, es la forzosa consecuencia de tres motivos que no debemos perder de vista.

Primero: del esceso del consumo sobre la produccion.

Segundo: de la diminucion en la aplicacion; y tercero: de la insuficiente garantia de nuestro papel moneda.

Hoy me propongo buscar los medioz de salir de tan precaria posicion.

He mencionado ya que el Gobierno no es responsable, sino relativamente, de este estado de las cosas, y que él no puede por si solo, ni por el único medio de empréstitos en el estrangero, salvarnos de sus consecuencia. Todo cuanto de parte del Gobierno podemos exigir es que, sea *rigorosamente moral y económico en su administracion; que conserve la paz á todo trance, que asegure nuestras fronteras contra las invasisnes de los indios, que mejore la administracion de la justicia civil, criminal y del comercio*. Poniendo de este modo á salvo el producto de nuestra industria y minorando del otro lado los impuestos, el Gobierno no hace mas que cumplir con su primorirda deber. Podemos *esperar* mas aun, y es que por una *sábia administracion* nos ayude en nuestros esfuerzos de adelanto moral y material: *quitando abusos, aboliendo trabas, abriendo vias de comunicacion, impulsando nuevas industrias, facilitando la inmigracion.*

He dicho que de nosotros como pueblo como particulares, depende en su mayor parte la solucion del problema.

Minorar las espensas, vivir con mas economia, es sin duda el camino que mas seguramente conduce á la prosperidad, pero se nos presenta bastante dificultoso y es lento para producir grandes efectos.

Antes de todo debemos tratar de aumentar nuestra produccion, y veamos ahora como estamos á este respecto.

¿Cuál es la fuente de la que nos complacemos llamar nuestra riqueza?

La campaña.

*Y lo és*; no por el valor de sus tierras, sino por el número de los animales que alimenta, y de los que sacamos nuestros únicos provechos, nuestra única renta. El campo actualmente y por si, no es productivo sino en una infima parte de lo que puede ser, y será algun dia. Por ahora nos hemos dado por satisfechos con sacar de la tierra cueros y lana en lugar de pan de vino, de maderas. . . . Pero esto lo veremos mas tarde.

¿A cuanto se eleva el número de animales de pastoreo en nuestros campos, y á cuantos hombres ocupa actualmente, y puede ocupar mas tarde?

Por falta de daros directos, debo sacar la cuenta por los despojos de nuestro ganado que esportamos en cueros y lanas, y encuentro el siguiente maximun:

| | |
|---|---|
| 9.000.000 | nueve millones animales vacunos. |
| 35.000.000 | treinta y cinco millones lanares. |
| 1.000.000 | un millon de caballares. |

Junto *cuarenta y cinco millones* de animales.

¿Este número puede aumentarse mucho mas dentro de nuestras fronteras?

Creo que no!

Nuestra pampa no es una pradera artificial, y solo en los años buenos produce el pasto necesario para la manutencion de estos *cuarenta y cinco millones de bocas*. Está probado, á mi modo de ver, que las epidemias y periódicas grandes mortandades en nuestros ganados, no tienen otro orijen que la insuficiencia de los pastos en las frecuentísimas épocas de seca. Para mi estas secas son la consecuencia del conjunto de las condiciones territoriales y atmosféricas de la Pampa. El hombre puede algun tanto ayudar á la naturaleza, secando las tierras bajas (anegadizas y bañados) regando las alturas, por un complicado sistema de canalizacion; puede por medio de repetidas y entendidas siembras aumentar la cantidad y mejorar la calidad de los pastos, convertir con el tiempo la Pampa en un tupido tapiz de verdura; puede con el establecer mas regularidad y mas abundancia en las precipitaciones atmosféricas por la plantacion de vastos bosques. . . .

Muchos lustros pasarán para que todo esto produzca efectos perceptibles, pero la mejora vendria indudablemente, y es por esto que recomiendo estos espendientes á la atencion pública y particular.

Con todo, nos empobrecemos mas y mas, y no tenemos el tiempo de esperar los buenos resultados de estos esfuerzos.

Estos *cuarenta y cinco millones de animales* tienen pues ocupado todo el campo de que actualmente podemos disponer. Es una triste verdad que por eso mismo debemos hacer conocida, que nuestra provincia, en sus actuales condiciones, no puede alimentar ni ocupar mas de medio millon de hombres, al lado de un número noventa veces mayor de animales domésticos. La cria de ganado se pone á mayor poblacion, y por consiguiente no podemos esperar de la sola esplotacion del pastoreo un cambio favorable en nuestro gran balance general.

La historia del género humano nos enseña que la caza y el pastoreo es el primer escalon, el primer paso en la via de la civilizacion. El pastoreo, la vida nómade pueden presuponer vastos territorios de poco valor, poblacion poca numerosa, poco industriosa, poco civilizada. La civilizacion, las ciencias, las artes, son hijas de una poblacion mas completa, nacen en las ciudades y no en los campos; estos producen *guerreros*, pero los primeros *ciudadanos*.

La inteligencia, el bien estar no puede existir, á lo menos no puede ser general en paises escasamente poblados.

Así es que, á pesar de la aparente riqueza, nuestro pais es materialmente pobre; posee todos los elementos de opulencia, pero en estado latente, y es preciso llamarlos á su existencia como lo diré mas tarde.

Todo cuanto hasta ahora producimos son primeras materias, que no podemos ó no queremos elaborar, pero el hecho existe que no las elaboramos en el pais. En efecto, ¿á que quedariamos reducidos sin la industria del Esterior, sin nuestro comercio con el estrangero?

De las lanas que esportamos, el estrangero nos devuelve los tejidos de que nos vestimos.

Los cueros de nuestros animales tienen que atravesar el mar para allí ser puestos en un estado aparente para que sirvan á calzar nuestros pies.

No producimos el trigo para amasar el pan que comemos; las maderas para construir nuestras habitaciones, el fierro á cuya posesion el género humano debe su imperio sobre la naturaleza, el carbon de tierra, que unido al fierro es la fuente de la riqueza, de la fortuna particular, del poder político de la Inglaterra; el fierro y el carbon, estos principales elementos de la civilizacion moderna. El que en nuestro pais descubriera minas de estos dos preciosos productos, lo conquistaria para siempre jamas de la barbarie á la civilizacion, del atraso intelectual á la altura culminante de todas las artes y ciencias, de la pobreza á un estado no imaginado de abundancia.

Tan pródiga con nosotros en otros respectos, la naturaleza nos ha negado hasta hoy estos bienes de incalculable importancia.

El fierro y al carbon nos lo debemos procurar en el Esterior, el pan y las maderas nos las debemos crear en el Interior.

Tenemos un suelo fértil, un clima inmejorable, y apesar de esto se han malogrado los esperimentos hechos en la agricultura.

Ora las lluvias, ora las secas destruyeron nuestras siembras, ora el precio subido de la obra de manos impidió la cosecha de las abundantísimas y doradas espigas del trigo, que por este motivo se dejó en el campo para deleitar los pajaros del aire.

*La inmigracion estrangera, las mejoras en las vias de comunicacion, son necesidades generalmente conocidas, y nunca ha tenido razon el que se ha atrevido á decir que los rayos del sol son nuestras mejores máquinas, que las vacas son nuestros mejores injenieros.*

Tratemos por todos los medios posibles en dirijir sobre nuestras costas la poderosa corriente de fuerzas intelectuales y productivas de la inmigracion europea, hagamos los mayores esfuerzos para aumentar y mejorar la poblacion de nuestra provincia.

Si quinientos mil habitantes de los que apenas la mitad son productores, y la otra mitad ó mas allá, los intermediarios entre los productores del interior y los consumidores del esterior y vice-versa; si estas 250 mil almas sacan, por medio del pastoreo, que es solo el principio de la industria, el empleo y la esplotacion mas primitiva del suelo, si sacan digo, una renta de mas de doscientos y cincuenta millones de pesos anuales ¿cuál no será la produccion de tantos millones de brazos, que buscarán y hallarán sobre las diez mil leguas cuadradas de nuestra provincia, abundantes medios no solo de subsistencia, sino de verdadera opulencia, de que seremos partícipes?

*La inmigracion europea hará muy pronto desaparecer el saldo contra nosotros en nuestro balance general, y producirá no solo el equilibrio, sino un seguro y colosal sobrante.*

El particular, el pueblo *puede* muchísimo en este sentido, por medio de la asociacion, el Gobierno *debe venir y vendrá* en ausilio del pueblo y del particular, por cesion de tierras, exencion de impuestos, facilitacion de medios de transportes; *y hé aquí, Asamblea legislativa, campo tan vasto cuán grato á vuestra deliberacion.*

Compas.

*Continuará.*

Buenos Aires 26 de Mayo de 1864.

## SECCION OFICIAL.

### Documentos Nacionales.

El Gefe del 2.° Regimiento de Caballería de línea.

Fuerte Tunas, Mayo 24 de 1864.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República General D. Wenceslao Paunero.*

Do cuenta á V. S. que en el mes y ocho dias de nuestro arribo á este punto, se han practicado los trabajos siguientes:

1200 varas foseadas del fuerte y potreros de hacienda, de 3 1|2 varas de ancho por 2 1|2 de profundidad, todo bajo cuatro baluartes.

2 Costosísimos jagüeles que en varios derrumbes, han sepultado hombres, á quienes se ba arrebatado de la muerte con gran peligro y dificultad.

100,000 adobes de los que hay quemados la 5.ª parte, y 15,000 masos de paja estando próximos á habitarse 100 varas de techo.

60 Varas de edificio están á medias paredes y las cien varas con que se completará la obra estan en cimientos, durante se fabrican los materiales; y aunque para esto seria de desear que no lloviese; sin embargo, sacrificaríamos estos trabajos ante la necesidad de una fuerte lluvia para sembrar veinte cuadras cuadradas que están perfectamente labradas para la alfalfa.

Asi que las obras se concluyan, tendré el honor de remitir á V. S. un plano de ellos, por el cual se verá que tienen un valor de medio millon de pesos papel, y para lo que solo he recibido 40,000 pesos papel, invirtiendo la mitad en pagar los fletes de los materiales del Rosario y San Nicolás á este punto.

Por lo que me permito rogar á la superioridad acuerde alguna gratificacion que estimule á la tropa que practica estos trabajos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Firmado—

*Benito Villar.*

Buenos Aires Mayo 28 de 1864.

*Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina de la República General D. Juan A. Gelly y Obes.*

Tengo el honor de adjuntar á V. E. la nota orijinal que pasó á esta Inspeccion y Comandancia General de Armas el Gefe del 2.° Regimiento de caballeria de línea y comandante del Fortin de las Tunas, por ella se instruirá V. E. de los adelantos materiales que con tan feliz éxito se llevan adelante en aquella parte de la frontera, dejando á juicio de la superioridad la resolucion sobre la gratificacion que solicita dicho Gefe para la tropa por los trabajos que se practican.

Eios guarde á V. E.

P. el S. G. I.
*G. Espejo.*
Ayudante General.

Mayo 28 de 1864.

Lo acordado y publíquese.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes

Secretaría del Departamento de Guerra y Marina—

Buenos Aires, Mayo 30 de 1864.

Siendo necesaria la compra de tres mil caballos para el servicio del Ejército, por disposicion superior, se llama á propuesta para el dia 8 del entrante Junio, debiendo estas presentarse cerradas en esta Secretaría, á las dos de la tarde, á fin de que sean abiertas en la forma que corresponde; siendo prevencion que los caballos serán de cuatro años arriba, sanos de piés, manos y lomo, corrientes de freno, mansos, libres de adicion y aptos para cabalgar el ginete en el momento de la entrega; la que tendrá lugar en esta Provincia en el Departamento de Rojas y en la de Santa-Fé en el punto que se determine.

Se previene igualmente que en las propuestas que se presenten se determinará la forma del pago y el plazo á que deba efectuarse la entrega.

*Avelino Susviela.*
Oficial 1.°

## SOLICITADAS.

### Al público.

Los abajo firmados no quieren de ninguna manera entrar en una polémica injuriosa como la que ha entablado el Sr. Inspector General de la "Nacion." Sin embargo, al acusarnos de *calumnias, malicia calculada y criminales aseveraciones*, cuando hemos hablado de nuevos prospectos de esta compañia que él declara no haber sido alterados, estamos en la obligacion de contestar, copiando de los *antiguos* prospectos de la misma compañia que tenemos á la disposicion del público, el estracto siguiente, y poniendo en seguida el de los *nuevos* sobre los cuales hemos protestado, para que cada uno pueda compararlos.

Antiguo prospecto—*Una imposicion de* 1,000 (50$) *anuales deberá producir con arreglo á la edad del asegurado: desde el nacimiento á* 1 *año al cabo de* 25 *años* 482,750 *reales* (24,137 ½). *pesos.*

Nuevo prospecto.—*Productos en efectivo metálico de una imposicion anual de $50—de un dia á un año en 25 años* $42 *mil* 714 *pesos.*

En cuante á la imposibilidad de realizar los beneficios prometidos en el nuevo prospecto de la "Nacional" no tenemos que probarlo. Que nos pruebe mas bien el representante de esta compañia la exactitud de ganancias tan pingües, entonces nos alegraremos muy deveras al reconocer nuestro error; pues podremos tambien contar para con nuestros suscritores sobre iguales ganancias desde que ellas se forman en nuestras compañias como en la "Nacional" sin diferencia alguna con la herencia por mortalidad, el acúmulo de los intereses compuestos capitalizados semestralmente y la caducidad por falta de pago dentro del término de un año que concedió de prorroga nuestro estuto.

Pero, por ahora y hasta prueba de lo contrario, consideramos como una exajeracion perjudicial al carácter de nuestra institucion, los beneficios que promete la "Nacional" en sus nuevos prospectos, y aconsejamos de nuevo al representante retirarlas de la circulacion. Este consejo no está dictado por una tendencia *monopolizadora y esclusivista* de que nos acusa, sino al contrario para conservar intacto el crédito de todas las compañias de seguros sobre la vida sin esceptuar la "Nacional". Es por eso que no nos ocuparemos de la tabla de intereses que el mencionado prospecto contiene, porque para hacerlo nos veriamos obligados talvez á formalizar cargos que queremos evitar á la "Nacional!"

*Francisco Severini.*
Inspector general de la "Tutelar."
*Eduardo Martin.*
Inspector de "El porvenir de las familias."

## NACION ARGENTINA.

**Jueves 2 de Junio de 1864.**

### Correspondencia de la "Nacion Argentina."

*Paris 24 de Abril.*

Garibaldi en Inglaterra—La salud de Garibaldi—El triunfo de los proscriptos—Enfermedad súbita de Garibaldi—Gladstone y los médicos—Tiene escarlatina—Los médicos á su pesar, y el enfermo contra sn gusto—*Rule Británia*—Ledrú Rollini y Garibaldi—La república francesa y la república romana—Gloria á los dos vencidos—Garibaldi espulsado de Inglaterra Mejico—Al fin partió! —La libertad. . . . mas tarde—Las redes tendidas á Maximiliano.

Lo que Luis Blanc dice en su carta, sobre la salud de Garibaldi, es una verdad. Hoy Garibaldi goza tan buena salud, como en el momento de desembarcar; hé aquí el testimonio del médico que no ha abandonado nunca al General, el Dr. Basile. "Como médico ordinario del General, me creo en el deber de afirmar que su *salud es perfectamente satisfactoria*, y que su herida, cicatrizada cuatro meses

## FOLLETIN.

66

# EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

Cosme miró y vió que de la parte alta de la escavacion descendia asi como una manga inmensa.

Al fin, el estremo de aquella manga tocó al suelo.

Por una abertura se veia, que dentro de aquella manga gigantesca habia un espacio en que cabian de diez ó doce personas.

Cárlos y Cosme entraron en aquel espacio.

En el momento la manga empezó á elevarse, siguió elevándose, hasta que llegando á la parte superior, la abertura de la manga estuvo á nivel del suelo una galeria abierta tambien en la tierra..

Cárlos penetró por aquella galeria [illegible]do de Cosme.

—[illegible] ha hecho estos admirables [illegible] dijo Cosme á Cárlos.

—Las escavaciones son antiquísimas: [illegible] de ellas datan de[illegible] tiempo de [illegible]nos: los moros, que como usted [illegible]e, eran grandes minadores, cruzaron de minas á Madrid, poniendo en comunicacion unas con otras, los profundos silos, las antiguas cisternas de los romanos, y los huecos naturales del terreno: especialmente, en todo lo que comprende la antigua villa, hay una poblacion completa subterránea: despues, y ya casi en nuestros tiempos, los comerciantes de Madrid se han valido de estas escavaciones, de estos huecos y de estas minas, para el contrabando: cuando hace muchos años se planteó la Sociedad general industrial, sus mismos individuos, entre los que hay de todas las profesiones, perfeccionaron estos subterráneos cortándolos con dificultades, con laberintos, con comunicaciones secretas. Debe usted haberse convencido de qne para llegar á nosotros necesitarian hacer grandes escavaciones, y que siempre tendremos algunos años de tiempo para escapar. Estamos completamente seguros, amigo mio, nadie conoce por completo estos subterráneos, y el que revelase su existencia moriria sin poder llegar á su objeto.

—¿Y entonces para que ir tan armados?

—¡Ay amigo mio! la peor gente de mundo vive aqui, sepultada como los reptiles en miserables viviendas: nuestro ejército está acuartelado aqui, con sus mujeres, sus chiquillos, sus perros y sus gatos: tenemos que pasar cabalmente por medio de una poblacion de cuatro ó cinco mil almas: ya verá usted, ya verá usted: ¿recuerda usted que cuando hay alguna conmocion popular, se ven, durante esos momentos en que la ley está en suspenso y sus funcionarios escondidos- recuerda usted que cabalmente en esos momentos se ven semblantes bravíos, salvages, angulares, terribles que no se han visto nunca, que no se sabe de dónde han salido, que desaparecen cuando la ley recobra su imperio, y que no vuelven á aparecer sino cuando en otra nueva conmocion la ley cesa?

—Si, si, en efecto.

—¿No le ha acontecido á usted. en las altas horas de la noche, encontrar por una calle estraviada un hombre ó una mujer, harapientos, miserables, bravíos, inconcebibles, que le han, ó que le han pedido limosna?

—No me ha robado ninguno de ellos: pero si me han pedido limosna.

—¿Y no se la ha ocurrido á usted pensar dónne vivia, de dónde salia aquella gente?

—Pues bien, aquella gente vive en Madrid como bajo un rico queso de Chester, en su parte inferior, se anidan los gusanos ¿Por qué venimos armados? ¿quiere usted que entre nosotros se castigue el asesinato y el homicidio? Seria un contrasentido: nosotros que reconocemos en el individuo el derecho de la voluntad y dal fuerza, no tenemos contra esa canalla el dia que uno de sus individuos ébrio, ó loco, ó feroz, nos acomete, otra fuerza ni otro derecho que el rewolver: suena de repente en una parte de las escavaciones una detonacion, ó varias: nadie se inquieta: es un hombre muerto ó herido: si es muerto, ya tienen buen cuidado de enterrarle profundamente para evitar una infeccion; y si es herido, no falta quien lo cure: asi, pues, para atravesar por medio de ese Madzid subterráneo, es necesario ir armado y ser valiente, porque se pasa entre fieras: esta es una de las pruebas á que se sujeta á los neófitos: porque la Sociedad no quiere tener en su seno séres cobardes. He satisfecho la curiosidad de usted.

Y Cárlos siguió adelante.

Aquella aventura impresionaba demasiado á Cosme.

Y como el silencio es una de las consecuencias de las impresiones profundas, Cosme callaba y seguia andando.

Pero observando.

Es cierto que su observacion de nada le servia.

Aquello era un laberinto enmarañado de que solo puede formarse una idea el que haya penetrado en una mina cuya esplotacion date de muchos años.

Galerias que se cruzan, que se multiplican, que se enredan, que suben, que bajan; ya sin revestimiento ni sosten de ningun género; ya con sostenimiento de madera ó de ladrillo, y á veces de piedra: húmedas ó secas, con chascos y sin ellos, dejándose ver alguna vez una corriente viva de agua que va á perderse allá en una línea de ensanchamientos, en que se abren un número infinito de galerias: galerias llanas, galerias pendientes hasta ser de dificil asceso: lugares en que es necesario ir encorvados y tan estrechos que apenas puede pasarse por ellos unas veces: otras anchas y espaciosas, una madeja enmarañada, un camino vagó, donde despues de andar horas y horas, se edcuentra, el que no es práctico, en el mismo punto de partida, y donde el práctico está con mucha facilidad espuesto á perderse: hé aqui lo que Cosme observaba.

Su observacion por lo mismo era inútil.

Mas que su observacion era curiosidad.

De repente, y en un ensanchamiento, Cosme se detuvo.

Habia visto en un lado sobre la tierra, á tres varas de altura del suelo, una cruz negra.

—¿Qué es eso? preguntó á Cárlos.

—¿Qué?

—Esa cruz.

Cárlos levantó la linterna, y su foco luminoso abarcó dentro de si la cruz.

—Esa es una sepultura, contestó.

Sintió Cosme una especie de escalofrio.

—¿Y esa canalla pone cruces sobre las sepulturas?

—Si.

—Por creencia.

—Por fanatismo; por tradicion.

—¿Son cristianos?

—A su manera: en España no se encuentra al hombre salvage, al estúpido que vive orgánicamente, escitado por necesidades groseras y por pasiones repunantes, hijas mas que de la razon, del instinto: en España no hay idiotas sino por escepcion; pero existe el hombre fiera: el hombre terrible: estas gentes matan y destruyen, pero aman, creen, viven. Si son cristianos á su manera: cristianos supersticiosos y fanáticos, es verdad, pero creyentes: esa cruz en esa sepultura lo prueba: esa cruz representa que ellos conocen el alma, que saben que es inmortal, y que despues de la muerte hay un cielo, un purgatorio y un infierno: ellos saben que son criminales, y por lo mismo ninguno de ellos deja de buscar á su modo la proteccion de un santo, para cuando llegue la gran cuenta en la eternidad. En España todo es característico, especialmente característico. Ningun pueblo de Europa tiene una fisonomia tan enérgicamente marcadada como España; pero continuemos.

—¿Tardaremos mucho en llegar?

—Nos sobra tiempo: aqui siempre es de noche.

—Ya lo veo.

—¡Cuidado!

—¡Qué!

—Va usted á pisar á uno que duerme.

Cárlos inclinó la linterna.

Delante de Cosme habia un bulto tendido y envuelto en una manta vieja.

—Pues no es él: es ella, dijo Cárlos.

En efecto, era una mujer, una muchacha como de quince años.

—Y es hermosa esta chica, dijo Casme.

—En efecto, y una hermosura delicada; pero pálida y gastada por los escesos, y huele á aguardiente.

—¡Oh! ¡esto es horrible! dijo Cosme.

—Esto no es mas que un sér humano degradado, que en otra situacion y en otra clase brillaria por la educacion y por la hermosura: pasemos adelante: dejémosla dormir.

—¿Pero cómo esta aqui? dijo Cosme pasando.

—Porque estamos á las puertas de la poblacion: figúrese usted que encuentra un hombre ó una mujer durmiendo junto á la puerta de Segovia ó la de Toledo: pues es lo mismo.

—¿Es decir que este lugar corresponde con uno de esos dos?

—Puede ser: por lo mismo mucho cuidado, y valor: empezamos nuestra prueba. . . . es decir, la de usted.

Y se aventuró por una ancha avenida.

### CAPITULO XXIX.

### La poblacion subterranea.

A derecha é izquierda de aquella avenida se veian puertas.

Puertas mezquinas, cerradas todas, sin que ninguna deja ver por sus rendijas una luz.

—No tardaremos en encontrar alguien, dijo Cárlos.

—Tengo ya deseos, contestó Cosme.

—Pues se le cumplen á usted, porque siento pasos.

En efecto, un bulto con una luz en la mano apareció por el fondo de la galeria.

Iba envuelto en una capilla, cubierto con un sombrero enorme como el de los maragatos, haciendo sonar unas chancletas y apoyado en un largo palo.

Aquel hombre era agigantado.

Andaba con lentitud y de una manera tranquila.

Vió, porque no podia menos de verla, la luz de Cárlos, y no se detuvo ni apresuró el paso.

Cuando llegó junto á ellos, se apartó para dejarlos pasar, y como Cárlos se detuviese, dijo:

—¡Hola, maestros! ¿adónde bueno? hay *córtes* ahora: á la que se hace, que estamos mal: ¿llevan ustedes un cigarrito?

—Ninguno de los dos fumamos, dijo Cárlos con voz dura y dominante: apártate, y no hables otra vez con quien no debes.

—Vay usted con Dios, maestro, y usted perdone, contestó con calma aquel hombre; pero estamos mal, muy mal: que no se olvide esto, porque puede ser. . . .

Y dejó pasar á los dos.

—Como ellos son *choris* [ladrones] ricos, tratan asi á los *choris* pobres; pero si un dia nosotros le armamos, que no se quejen. . . .

Y siguió murmurando, sin importarle mucho si los "maestros" oían ó no su murmuracion.

—¡Eh! ¿qué tal? dijo Cárlos.

—Una fiera, respondió Cosme; pero ya viejo. . . .

—Sin embargo, es el terror de por acá abajo, ¿pero no oye usted un ruido de guitarra y de canto?

—Si, allá á lo lejos.

—En la taberna.

—¿En la taberna?

—¿Pues qué puede haber en España un lugar, ya esté debajo de tierra, ó si fuera posible encima de las nubes, en que no haya taberna?

—Traen una algazara infernal.

—Como que aqui hacen lo que quieren: en cambio nunca ven el sol: todo está compensado.

Pasaban entonces por un negro boqueron, por el cual salia todo aquel estruendo.

—¿Entramos? dijo Cárlos.

—¿Y para qué? ¿para ver una coleccion de salvages?

—Se engaña usted, Victor, en España si aun escondidos debajo de la tierra hay salvages: entremos, entremos y verá usted.

Cosme, á trueque de que Cárlos no creyese que se resistia á entrar por cobardia, se perdió por el boqueron detrás de Cárlos.

A medida que adelantaban, la escavacion se ensancha mas hasta el punto de que la luz de la linterna solo proyectaba á algunos pies delante de ellos en el terreno.

—Hé aqui un espacio que yo no hubiera creido existiese bajo Madrid, dijo Cosme.

—Estamos en la gran plaza de nuestra poblacion subterránea.

—¿Y por que no tiene alumbrado?

—Porque es innecesario: á esta gente la gustan las tinieblas: en medio de la oscuridad, las sorpresas son mas fáciles.

—¿Qué, aqui tambien, á pesar de la comunidad de intereses, se hacen la guerra los unos á los otros?

—Aqui hay hombres como allá arriba y donde hay hombres hay pasiones, amor, interés, vanidad. Y aqui las pasiones están sin freno, porque aqui no hay castigo ni venganza.

—Comprendo que haya castigo donde se reconoce por único derecho la fuerza. ¿Pero la vengan individual, el odio de familia?

—Amigo Victor, aqui no hay familia.

—¿Y cómo puede vivir una sociedad sin familia?

—No existiendo la propiedad ni la herencia, siendo todo comun entre todos los individuos.

—¡Ah! ¿aqui se practica el comunismo?

—Completamente: empezado por el amor y concluyendo por el dinero: aqui todos tienen derecho á todo lo que es divisible: aqui nadie pósee un átomo mas hace, no necesita mas de los cuidados de la cirujía."

Esta carta ha sido publicada en el *Sund* y reproducida por casi todos los diarios de Lóndres.

A este testimonio agregad este otro no menos concluyente: el Dr. Richard Partridge, el mismo que fué á hacer la curacion de Garibaldi cuando este fué herido, con el Dr. Nelaton, declara que acaba de estar con el General; y que el ilustre huesped de la Gran Bretaña no tiene ninguna necesidad de los cuidados médicos. Es cierto que Gladstone afirma que Garibaldi está enfermo, y que sus cólegas Clarendon y Palmerston repiten en coro como en la ópera *El Barbero*; tiene *fiebre escarlatina*; ¿pero donde ha estudiado medicina Mr. Gladstone? Los tres ministros británicos representan aquí el rol de *médicos á su pesar*, pretenden que Garibaldi está *enfermo contra su opinion* y le recetan como calmante *un viage por mar!*

Garibaldi ni niega, ni afirma, sufre las exigencias de la situacion; calla por no comprometer inútilmente el éxito de su empresa; pero á traves de la calma de su palabras trasluce la amargura: "*Estoy obligado á partir*, contestó hace tres dia á los obreros de Lóndres que le manifestaban su dolorosa sorpresa. Un desterrado mas! Napoleon ha hecho de la libre Inglaterra el instrumento de sus mezquinas venganzas. *¡Rule Británia!*

¿Sabeis lo que mas ha escitado la cólera de Buonaparte? Existe en Lóndres un hombre que dignamente sostiene la bandera de la República de 1848; ha sido el blanco de los mas rencorosos odios políticos, la calumnia ha destilado sobre él su pestilenta baba sin mancharlo, su nombre ha resplandecido mas á pesar de los ultrajes; es Ledru-Rollin; su último discurso fué una enérgica protesta contra el bombardeo de Roma por el ejército francés; antes de sucumbir á los golpes de los pretorianos de Diciembre, la República francesa dirijia su último saludo fraternal, fúnebre á la República Romana, su hermana oprimida tambien por los soldados franceses.

Garibaldi ardia en impaciencia por apretar la mano del defensor de Roma; pero voces prudentes murmuraron á sus oidos tímidos consejos: un paso tal era comprometedor para la causa italiana; si absolutamente queria ver á Ledru era mejor hacer la visita en secreto, oculto en casa de un tercero. El leal soldado no respondió; comprendió que estas dobleces eran indignas de sí, y en una hermosa mañana golpeaba la puerta de Ledru. Que pasó en estos momentos? Cuanto habrán hablado los dos proscritos con los ojos anegados en llanto de Francia é Italia! La entrevista duró algunas horas, y la multitud que seguia por do quier á Garibaldi, victorió á los dos *vencidos*, cuando asomaron en el dintel de la puerta del proscrito francés!....Este és el mejor medio de castigar los verdugos! Estos simpáticos hurras fueron á resonar en las Tullerias; Clarendon estaba allí; Buonaparte tenia la revancha: la partida de Garibaldi fué resuelta.

¿Tendrá la Inglaterra vergüenza de la cobardía cometida por el gabinete de San Jaime? ¿Qué significa la visita del príncipe de Galles á Garibaldi? El heredero de la corona de Inglaterra rindiendo homenaje al heróico *aventurero*!...

El momento es fertil en cosas admirables. Garibaldi puede volver á Caprera; ha vencido, ha sido mas poderoso que el Emperador; ha recibido pruebas de simpatía del pueblo, de la aristocracia, del parlamento, y cuando una órden secreta le echa de Lóndres, el príncipe mas cercano al tono lo honra con su visita, y viene por decirlo así á protestar contra la humillante con descendencia del gabinete inglés!....No és esto por cierto el menor triunfo de Garibaldi; que parta; espulsado de *la libre Inglaterra* por las órdenes de Bonaparte, los votos de toda la Europa lo acompañan; las naciones oprimidas esperan que dé la señal de la redencion, y la democracia le saluda como soldado de la libertad!

Un desterrado mas que abandona las playas europeas—Maximiliano—pero este no es digno de lástima; podia elejir y prefirió á las dulzuras pacíficas de su palacio de Miramar, los azares de la politica. Pobre jóven ambicioso! Fué con no stante hisitacion que se decidió al fin á partir.

En mis cartas anteriores creo haber referido las luchas que ha sostenido con sus acreedores que acudian de todas partes, como una bandada de cuervos al presentir un cadaver, y sus desavenencias de familia.

Hoy todo ha concluido. Renunció á los derechos eventuales que podria tener al trono de Austria [lo que es algo] al trono de Toscana (lo que es nada) y á la herencia materna evaluada en 20 millones (lo que es mucho.) El emperador Francisco José salia del Palacio de Miramar el dia 9 de Abril, donde los dos hermanos se habian dicho el postrero adios, sin emocion, sin lagrimas! El 1.° Maximiliano aceptaba solemnemente la corona de Méjico; la *Novara* esperaba al augusto pasagero; todo estaba listo para la partida, pero el dia 11 el *Monitor* contenia esta nota: "La partida para Méjico del Emperador Maximiliano no ha podido efectuarse el lúnes por causa de una lijera indisposicion de S. M." Mal estreno para un reino! Que ocultaria aun esta pretendida enfermedad! Seria la avara mano de algun acreedor que echaria mano de S. Majestad para hacerse pagar del costo de su manto imperial! Seria el recuerdo de la patria! Error del telégrafo porque el dia 14 S. M. estaba tan bueno que partió!

Fué á Roma para recibir la bendicion papal y arreglar, dicen, las bases de un concordato para Méjico; el dia 20 la *Novara* levó anclas de Civita Vechia, y hoy mismo S. M. atraviesa las columnas de Hercules, la última tierra en Europa, mañana navegará hacia su nueva patria.

Si llegará? Despues de tantas peripecias, nada de estraño tendria que su travesia fuese como la de Ulises. Pero los buques á vapor marchan tan bien, que la Odisea no podria durar 10 años. ¿Quién puede prever la suerte que aguarda al jóven príncipe? Es completamente desconocido de sus súbditos, y los festejos oficiales por mas pomposos que sean, son pruebas muy sospechosas, Estranjero, no puede ménos que ser acojido con desconfianza, y sus palabras hasta ahora no han sido muy propias para captarle las simpatias de los mejicanos.

*Continuará.*

### Revolucion en Salta.

Acaba de tener lugar en Salta una revolucion de las mas singulares que puede imaginarse.

Salta estaba dividida hoy en dos partidos.

El partido del Gobierno.

El partido de la oposicion, cuyo principal representante es el jóven D. Cleto Aguirre, Diputado al Congreso el año anterior, y del cual conserven sin duda un recuerdo nuestros lectores, por haber sido quien propuso en la cuestion capital la adopcion de la idea del señor Rivadavia.

El gobernador Uriburu y su partido trabajaban para llevar al Gobierno al Sr. D. José Uriburu, sobrino del primero.

La oposicion trabajaba por el Sr. Aguirre, segun unos y segun otros por el Sr. Saravia.

Dos dias faltaban solamente para que terminase el periodo legal del Gobernador actual, cuando vino á estallar la revolucion que lo derrocó.

Un nuevo gobernador fué nombrado, segun dicen las cartas, *por eleccion popular*.

¿Y quien se figuran nuestros lectores que es el nuevo gobernador electo?

Desde que toda revolucion se supone hecha para voltear un partido que está en posesion del poder, es claro que el nuevo gobernador de Salta será el Sr. Aguirre ó el Sr. Saravia.

Pues no es así!

El nuevo gobernador es el Sr. D. José Uriburu, es decir, el sobrino del gobernador depuesto, el candidato de ese gobernador y de su partido para sucederle en el mando.

Estraño fenómeno!

Resulta que el gobierno se ha hecho la revolucion á sí mismo; y lo que es mas asombroso, ha puesto preso al gobernador Uriburu, principal sostenedor del que hoy le reemplaza.

¿Cómo puede esplicarse este hecho inaudito?

De la manera mas sencilla.

El gobierno del Sr. Uriburu iba á terminar: el candidato de oposicion tenia mayoria en la Cámara: la eleccion solo podia ofrecerle una derrota segura. Entónces, parece que se decidió á hacerse hacer la revolucion para que, por este medio, subiera el candidato de sus simpatías al gobierno de Salta.

Esto es, segun lo entendemos, la relacion exacta de los hechos.

La hacemos con absoluta abstraccion de simpatías é intereses de partidos, y tomándola de cartas fidedignas que hemos tenido en nuestras manos y que, siendo de partidarios y de enemigos del gobierno de Salta, coinciden todas en el mismo relato.

Las apreciaciones y esplicaciones del hecho son diversas; pero todos convienen en que el Gobierno es quien se ha hecho la revolucion, poniéndose preso á sí mismo, para evitar el triunfo de sus contrarios en la eleccion de las Cámaras.

Siendo esto así, como es natural, el Gobernador depuesto no pedirá reposiciones, para que se complete el cuadro singularísimo de la revolucion de Salta; y el Gobierno Nacional se va á ver en el caso raro de encontrarse frente á un Gobierno revolucionario, que le objetará la intervencion en nombre de la constitucion nacional, por no existir el requirimiento del Gobernador depuesto, á ménos que ese requirimiento sea hecho por el cuerpo legislativo.

Juzgando la cuestion del punto de vista de los partidos, no nos hallamos en condiciones de saber cual de ellos ofrecería, por su predominio, mas garantías á la situacion.

Tenemos la mejor idea de los Sres. Uriburu, como la abrigamos tambien respecto al ex-Diputado Aguirre.

Pero considerando el hecho del punto de vista de los principios, no podemos vacilar, al decir que ningun partido que los profese, puede cimentarse en la burla con que se haria efectiva su violacion.

Entre la fórmula que amenaza sacrificar los intereses de un partido á la verdad eterna de los principios, y la fórmula contraria, estamos por la primera.

### La actitud de la República Argentina.

En la Cámara de Diputados de la Provincia se ha presentado un proyecto sobre el asunto del dia, es decir, relativo á la cuestion hispano—peruana.

Escusado es decir que no estamos conformes con las partes de ese proyecto que envuelven recriminaciones contra la política seguida por el Gobierno Nacional, y escitaciones al odio contra la España y la Europa en general.

Nos parece lo mas impolítico é injusto echar sobre los pueblos la falta de uno sus mandatarios y aun de sus mismos gobiernos.

Nos parece tambien que encarnar la monarquía en Europa y la República en América, es ponerse contra la historia y contra la virtud.

Atenas, Roma, Francia y otras naciones europeas han seguido la forma republicana. La idea republicana las trabaja hoy mismo, y en el seno de la Francia, de la Italia y *de la España misma*, existe el partido de la República, que es el partido del porvenir.

Por nosotros la República no es americana sino universal.

Ademas de esto, es fuera de cuestion que no es de la competencia de la Cámara provincial de Diputados determinar la actitud que en esta emergencia debe asumir la República Argentina, por lo que escusamos ocuparnos mas del proyecto del Dr. Esteves Saguí.

Vamos á otro punto.

Parece que en la Cámara Nacional de Diputados se vá á presentar tambien otro proyecto, declarando que el Congreso no reconocerá ningun gobierno monárquico cimentado en la América sobre las ruinas de la República.

Es este el mismo proyecto aprobado por la Cámara de Diputados de Norte América, sin mas diferencia que la de agregarse por la Cámara Norte-Americana, que ese desconocimiento se limita á las monarquias establecidas bajo los auspicios de una potencia europea.

Empezaremos haciendo la mas completa justicia á los sentimientos generosos y patrióticos que han dictado el proyecto de que nos ocupamos; pero en materias en que tan fácil es dejarse llevar por el entusiasmo, debemos hacer notar los inconvenientes de que á nuestro juicio adolece, proponiendo en su lugar las ideas que nos ponen mas prácticamente en el camino en que nos debemos colocar.

Entendemos la declaracion norte americano: *no reconocemos en América monarquias* hechas por los gobiernos europeos; porque en esto hay una especie de salvaguardia para la independencia y la soberania de las naciones que se suponen oprimidas por influencias estrañas.

Pero declarar de una manera absoluta que no se reconocen monarquias en América, es pretender que las demas naciones se constituyan segun nuestra voluntad, atacando así teóricamente la independencia de cada una en nombre de la independencia de todas.

Este proyecto peca ademas por la lógica.

Si la monarquia es mala, si debe desconocerse, porque se ha de limitar esto al caso en que la forma republicana haya precidido á la monarquia?

Si se desconoce—idea que envuelve el proyecto, una monarquia fundada por paraguayos en el Paraguay, debe desconocerse igualmente la monarquia Brasilera, la de Inglaterra y todas las demas del universo; desde que ya no se trata de la *intervencion europea* en las cuestiones internas de las Repúblicas del nuevo mundo, que es donde se dirige la declaracion americana; sino de la idea republicana en frente de la idea monárquica.

El proyecto es ademas ineficaz.

En efecto, es evidente que el solo se refiere prácticamente á Méjico; pues si se refiere al Perú, será únicamente en el caso de que allí se funde una monarquia, á fin de no reconocerla, que es todo lo que dice la declaracion.

¿Cal es entretanto el punto práctico de la cuestion, el que ha creado una justa alarma en las Repúblicas de América?

Es el hecho de haberse apoderado una flota española de las Islas del Perú, hecho acompañado de la declaracion de que la España *solo ve una tregua en la situacion que siguió á las guerras de la independencia.*

Allí está la amenaza.

Ahí está el peligro que debemos asegurar.

Ese peligro no se conjura con declaraciones que presuponen previamente lo que se desea evitar, esto es, el hecho consumado de una nueva monarquia.

Se conjura con la alianza de guerra de las Repúblicas hispano americanas, para el caso de que la España mantenga la declaracion que envuelve una amenaza contra la independencia de la América, y los hechos que son su consecuencia.

Por estas razones, en vez del proyecto á que aludimos, preferiríamos que se dirigiese por el Congreso al Presidente de la República una nota, significándole que la Legislatura argentina se halla dispuesta á prestar su sancion á los tratados de alianza que se celebren con las Repúblicas Sud-Americanas, para el caso de que la España mantenga la declaracion, q' como una amenaza contra todas, acaba de lanzar al Perú el Almirante Pinzon.

### Cuestion papel moneda.

Publicamos á continuacion los proyectos presentados por el Sr. Riestra sobre esta importante cuestion. La falta de espacio nos obliga á dejar para mañana la insercion del informe con que los acompaña.

### PROYECTO DE LEY.

*El Senado, etc.*

Art. 1° El Banco de la Provincia cesa en sus funciones de Banco de Emisiones, y en su consecuencia sus planchas de impresion de Billetes serán públicamente inutilizadas. El Banco continuará en su jiro de Depósitos y Descuento con todos los privilegios de que actualmente goza.

Art. 2° El papel moneda circulante será redimido como sigue:

1° El monto de las Emisiones sin fondo amortizante, será rescatado por fondos públicos metálicos que creará espresamente la Provincia, de la renta de 6p. % y 1 p. % anual acumulativo de amortizacion.

2° El monto de las emisiones con amortizacion asignada, continuará redimiéndose segun lo prescriben las leyes respectivas.

Art. 3° Los fondos públicos metálicos serán entregados al 75 p. % de su valor escrito en cambio de papel moneda á razon de un peso fuerte [de 16 en onza de oro] por cada 25 pesos de papel.

Art. 4.° Los fondos públicos metálicos serán ofrecidos á los tenedores de papel moneda al cambio establecido en el artículo precedente, y el papel así rescatado será públicamente destruido. La conversion del papel moneda por fondos públicos es enteramente voluntaria por parte de los tenedores de aquel.

Art. 5.° Para el servicio de los fondos póblicos metálicos asígnase especialmente:

1.° El producido total por venta y arrendamiento de las tierras públicas de la Provincia.

2.° Las utilidades líquidas que reporte en su giro el Banco de la Provincia.

3.° En caso de deficiencia, las rentas generales de la misma Provincia hasta donde fuese necesario.

Art. 6.° La renta y amortizacion de los fondos públicos metálicos, se pagará trimestralmente en papel moneda al cambio de 25 por 1 á que fueron entregados los fondos, ó bien en metálico á opcion del Gobierno. La amortizacion se hará por licitacion pública, reservándose el Gobierno el derecho de aumentar el fondo amortizante en todo tiempo, asi como tambien el de hacer obligatoria la amortizacion, pagando en tales casos los fondos á la par en metálico.

Art. 7.° Para suplir á la circulacion que se suprime por la amortizacion del papel moneda actual, se concederá á los tenedores de los fondos públicos dados en cambio de aquel, el privilejio de Emision de Billetes de Banco en la provincia, por el equivalente del valor efectivo de dichos fondos, bajo las reglas y prescripciones que se establecerán por una ley especial.

Art. 8.° Llegado el caso de que el papel moneda se aprecie hasta el límite de valor que le determina la presente ley, queda el P. E. autorizado para suspender la amortizacion de las Emisiones á cargo de la Nacion, y para recibir del Gobierno de esta, el equivalente de lo que aun adeudase en fondos públicos Nacionales, de la renta del 6 p.%, que serán entregados al Banco de la Provincia, debiendo quedar siempre afecto el *capital* de dichos fondos á la redencion del papel moneda en pago del cual fueron recibidos.

Art. 9.° El P. E. en su caso, contratará con un Banco particular el servicio de la renovacion y cambio al público de los Billetes de la actual moneda circulante que se inutilizaren por el uso, mientras se efectúa su amortizacion, debiendo los Billetes, dados en renovacion, ser de modelos enteramente diversos de los actuales, y llevando un sello bien visible, puesto por la oficina que el Gobierno designare, sin cuyo requisito serán ilegales.

Art. 10. Comuníquese etc.

RIESTRA.

### PROYECTO DE LEY.

*El Senado etc.*

Art. 1.° Los tenedores de fondos públicos dados en cámbio de papel moneda tienen en la provincia el privilegio de emision de billetes de banco bajo las reglas y condiciones pue se establecen por la presente Ley.

Art. 2.° El derecho de emision es concedido por una suma igual á la que representen en *efectivo* los fondos públicos que posea el individuo ó compañía que solicite ejercerlo, segun el valor á que los fondos fueron entregados.

Art. 3.° Para el efecto, los fondos públicos serán inscriptos á nombre de quien solicitare ese privilegio, y este solo se concederá al que inscribiere una suma no menor de un millon de pesos fuertes de fondo.

Art. 4.° Los billetes de banco podrán ser de cualquier valor, desde 40 milésimos de peso fuerte (de 16 en onza de oro) arriba, pagaderos al portador y á la vista en moneda de oro de curso legal en el pais.

Art. 5.° Los Billetes serán impresos, por los respectivos Bancos bajo modelos á su eleccion, pero deberán todos llevar un "contra-sello" bien distinto, puesto por la oficina que el P. E. designará, sin cuyo requisito serán reputados ilegales.

Art. 6.° Para poder aumentar su emision un Banco, tendrá que inscribir la cantidad adicional de fondos públicos correspondientes.

Art. 7.° Mediante el retiro y cancelacion de los billetes circulantes, podrá un Banco retirar ó transferir una cantidad correspondiente de los fondos públicos inscriptos en su nombre, pero no podrá reducir la inscripcion del límite fijado por el art. 3.°, sin perder el privilegio de emision.

Art. 8.° La conversion de los billetes á la vista es obligatoria desde el valor en *junto* de 16 pesos fuertes de aquellos; y la falta de cumplimiento de esta obligacion suspende inmediatamente al Banco en sus funciones, y le compelerá á su liquidacion.

Art. 9.° En el caso mencionado en el artículo precedente, los fondos públicos inscriptos á nombre del Banco, serán reputados propiedad de los tenedores de sus Billetes impagos, sin perjuicio de las demas acciones legales á que haya lugar de parte de los interesados contra el Banco.

Art. 10. La intervencion y responsabilidad del Gobierno en lo que respecta á la emision y pago de los billetes de Bancos particulares, es limitada á los actos espresamente consignados en esta ley.

Art. 11. El recibo por parte del público de los billetes de los Bancos particulares, es un acto enteramente voluntario y de ninguna manera forzoso.

Art. 12. Será prohibida en la Provincia la circulacion de billetes de Banco, sean emitidos dentro ó fuera de ella, escepto solo los que autoriza la presente Ley.

Art. 13. A falta de fondos públicos metálicos, la Lejislatura determinará la clase de seguridades que hayan de requerirse para conceder la libre emision de billetes de Banco en la Provincia.

Art. 15. Comuníquese etc.

RIESTRA.

### Minuta de comunicacion.

Publicamos á continuacion la minuta que el Dr. Esteves Saguí presentó anoche á la Cámara, y pasó á la Comision de Negocios constitucionales.

Haciendo á un lado el pensamiento que encierra esa minuta, nos limitaremos á indicar algunos defectos de que adolece.

En primer lugar no debe ser la Cámara de Diputados que aislada no tiene el derecho de dirijirse en nombre de la Provincia.

Es á la Asamblea en cuerpo á quien corresponde hablar en nombre del pueblo de Buenos Aires.

El otro defecto que encontramos en esa minuta es la crítica que hace de la política del Gobierno Nacional.

Las Cámaras de la Provincia no tienen tal derecho, ni pueden señalarle al gobierno general el camino que debe seguir.

Hé aquí ahora la minuta.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

MINUTA DE COMUNICACION.

*Al Poder Ejecutivo de la Provincia.*

El Presidente de la Cámara de Diputados ha recibido de ella órden para decir y encargar á V. E. lo siguiente:

Las noticias traidas por el último correo del Perú han venido á producir una séria alarma sobre la situacion de las Repúblicas de Sud América.

La amenaza á la independencia de cualquiera de ellas, es la amenaza de todas.

En presencia del atropellamiento á mano armada, y de las declaraciones oficiales del 14 de Abril próximo pasado del Gefe de la Escuadra y del Comisionado del Gobierno de España, la provincia de Buenos Aires, como uno de los miembros de la familia argentina, se subleva de indignacion, al ver asi confirmadas las graves sospechas de un plan preconcebido para reaccionar sobre la América.

Toca por cierto á los muy sérios deberes del Gobierno Nacional asumir una posicion firme y á todo resuelta; para preparar sin descanso cuantos elementos de resistencia tenga la República.

Tiempo es que enmiende asi las erradas apreciaciones con que el Ministro de Relaciones Esteriores contestó el año anterior al Gobierno del Perú.

Que se sepa allá del otro lado del Atlántico, yoiga bien el orgullo de las testas coronadas, que nosotros modestos republicanos, sabemos hacer causa comun, y de la América del Sud, un solo pensamiento.

La República Argentina ha de cumplir su juramento; y sabrá segundar á su Gobierno; pero la Provincia de Buenos Aires fiel á sus antecedentes, quiere ya mostrar sin tardanza al Presidente de la República que está pronta con toda su cooperacion, con todo cuanto á la Provincia pertenece.

Por eso la cámara me encarga diga á V. E. que asi lo haga saber al Gobierno Nacional. Están pues á su disposicion sin limitacion ni reserva alguna todo y cuanto pertenece á la Provincia, para que sirva al sagrado objeto de sostener nuestra independencia y el principio democrático de las Repúblicas de Sud-América.

La Provincia por su parte desea, que á la amenaza patente que ya se hace á la República Argentina no se pierda tiempo, no haya descanso ni se omita sacrificio alguno para estar preparados y ayudarnos á la mas santa defensa de un pueblo libre.

Y si para ello fuese necesario arrasar á Buenos Aires, ahí está el brazo de sus propios hijos que se encargarían de hacerla volar y sucumbir bajo sus escombros.

Cumplida así la órden de la Cámara, á V. E. incumbe ahora hacerlo de su parte.

Dios guarde á V. E.

*Esteves S.*

(*Nacional.*)

## NOTICIAS DIVERSAS.

### Venezuela.

Nuestro corresponsal de San Tomas nos dice lo siguiente:

Las noticias de Venezuela son estas.

El actual Ministerio se compone de los ciudadanos Simon Planas, Interior y Justicia; Antonio M. Salomon, Hacienda; General José G. Ochoa, Relaciones Esteriores; General Jesus M. Arestiguieta. Fomento; General José Gonzalez, Guerra y Marina.

La influencia del Sr. Planas sobre el Gobierno es hoy, mas que irresistible omnipotente.

El General Falcon se hallaba en Puerto Cabello de marcha para Maracaibo, donde parece que el Sr. Sutherland, Presidente de aquélla seccion, ha sido asesinado en un motin.

"*Mercurio*" de Lima.

### Desordenes electorales en Santiago de Chile.

Con motivo de las elecciones para Municipales en Santiago, Valparaiso y otros puntos, tuvieron lugar sérios desórdenes promovidos por el partido gubernista, y que habian escandalizado á la opinion en Chile.

Hé aquí sobre estos hechos lo que dice la *Patria* de Valparaiso.

SUCESOS DE SANTIAGO.

"No ha sido Valparaiso el solo pueblo que ha visto avergonzado el triunfo de una muchedumbre desenfrenada.

Tambien Santiago ha tenido su dia nefasto.

En el último de la eleccion, la hez del populacho de la capital rodeo las mesas de la votacion. Allí, como aquí, nadie disputaba el triunfo. Los gobernistas votaban solos.

Sin embargo, en Santa Ana acercóse á votar un individuo titulado de montt–varista: fué señalado á la turba, y en un instante el desgraciado fué estropeado horriblemente.

La casa de D. Juan N. Jara, situada en un costado de la plazuela de aquella iglesia, se vió invadida al grito de muera el mott–varista, y la familia de ese caballero sufrió insultos y maltratos.

El presidente de la mesa receptora de Santa Ana, viendo el espantoso desórden ofició al Sr. Presidente de la República pidiendo fuerza armada: el gefe del Estado se desentendió de la solicitud y la fuerza no llegó á tiempo para contener el desórden.

Cuando el populacho se hallaba en completo desenfreno, apareció un piquete de policia: se le rechazó y el desórden siguió su camino.

La casa de D. Manuel Montt fué en seguida el punto señalado para ejercer las iras de esas bandas beodas. La casa fué invadida y rotos á predadas sus vidrios. Todo esto acompañado con insultos, y gritos de mueras á los enemigos y vivas al presidente de la República.

Las turbas trasladáronse despues á la casa de D. Miguel Dávila, situada en la calle de la Recoleta. Allí asaltaron á un hijo ó pariente de este señor, que se defendió y pudo salvarse merced á un baston de empuñadura de plomo. Exasperado por esa resistencia el populacho, invadió la casa del señor Dávila en ademan de saquearla. Afortunadamente el cuartel 2 de línea está muy próximo de ella, el Sr. Dávila tiene amigos en aquel batallon y sabiendo el peligro en que se hallaba, ocurrieron con tropa y lograron auyontar á los mal intencionados.

Se agrega que despues de todo esto, esa misma multitud se dirijió á la habitacion del Sr. Presidente de la República, llevándole un *esquinaso* con harpas; que el Sr. Presidente tuvo la triste debilidad de prestarse á recibir esas ovaciones, y que en presencia de esas jentes, aun se mostró complacido y satisfecho.

Tal es el relato de las escándalosas escenas preparadas y llevadas á cabo en Santiago por el círculo reaccionario. Allí como en Valparaiso, como en los Andes, si no vertió mas sangre fué porque no se encontró resistencia. Lo sucedido indica un plan trazado de ante mano, un plan al parecer de esterminio para los enemigos.

Nosotros en vista de estos sucesos solo diremos á los que sufren: calma, en nombre de la patria.

Las malas pasiones logran vencerse con la prudencia y la moderacion. La actitud severa del pais será el mayor castigo de los que tratan de precipitarnos en la peor de las anarquias, para saciar odios y satisfacer sus ambiciones.

### Francia.

Parece que el movimiento de las naciones se propaga hasta Africa. La Argelia aspira á algo que se asemeja á un levantamiento.

En los primeros dias de Abril, Si-Soliman-Ben-Hamza, bachagà de Geryville, abandonó su puesto, acompañado de todos sus servidores. Sus dos tios no tardaron en seguirle. Esta defeccion ha ocasionado tambien la de los Uleid-Sidi-Jeque.

Las deserciones anteriores coinciden con los pasos de Sidi-Jeque-Ben-Taleb, que trata de sublevar á los nómades del Sebdú.

Al recibir las noticia de estos movimientos hostiles, el jefe superior de Saldú marchó á Aricha, para contener á los amejanes y marroquíes.

Por su parte, el coronel Beaupretre, jefe superior del círculo de Tiaret, dirigia contra Djebel-Amur cien hombres de infanteria y un escuadron de spahis.

El 7 de abril estaba acampado á cinco leguas de Geryville; y al dia siguiente, á las cuatro de la madrugada, le atacaron numerosas bandas de ginetes y peones que habian seguido á Si-Soliman.

A la salida del correo, se sabia que este ataque habia sido rechazado; pero se temia otra tentativa de los rebeldes; por lo cual, el general Martineau se habia puesto inmediatamente en marcha sobre Geryville.

### La marina española.

La fragata blindada *Tetuan* está sentenciada á morir de ponton en el departamento del Ferrol por haber salido inútil para navegar.

Por mas pruebas que se hicieron para ponerle las calderas, jamas se pudo nivelarlas por falta de estabilidad del espresado buque y su equivocada construccion.

Ahora vuelve al mismo puerto la fragata *Villa de Madrid*, de la Habana, donde ha marchado hace poco mas de tres meses, por primera vez, con objeto de entrar en dique y hacerla otra vez de nuevo, pues es una fragata quebrantada y sin ninguna estabilidad, que hace inútiles sus baterias.

Una lancha puede batirla y apresarla.

Es tal su movimiento en el agua, que inutiliza la gente á bordo de tal manera, que su segundo gefe se ha roto un brazo en uno de sus vaivenes.

### Círculo literario.

Apoyamos con toda decision el pensamiento iniciado por los Sres. Mansilla y Estrada, de establecer un punto de reunion para la juventud argentina que se dedique al cultivo de las bellas letras, pues nuestra naciente literatura ya necesita de un centro para cambiar ideas, y para adquirir el desarrollo á que debe y tiene derecho á aspirar. Este el objeto del CIRCULO LITERARIO.

Sus iniciadores se han dirijido á sus amigos y á la juventud estudiosa por medio de la siguiente circular, que esperamos encuentre el apoyo que merece tan bello pensamiento.

Señor D.

Muy señor mio:

Las bellas letras arjentinas adquiriendo un desarrollo consolador para lo futuro, y constituyendo poco á poco una profesion ó modo de vivir, sienten sin embargo, desde hace mucho tiempo, un gran vacio por la falta de un punto de reunion, donde cambiándose las ideas, amalgándose las opiniones y simpatizando los caractéres, se establezca entre los hombres esa mancomunidad en los pareceres y esa cordialidad en las relaciones personales, que debe existir entre los miembros de toda asociacion. No basta que los hombres se conozcan por sus escritos y producciones, es necesario que se traten y se oigan, si en verdad se quiere que, desapareciendo las preocupaciones que los dividen, prospere y se engrandezca nuestra literatura, cuyos esfuerzos si son nobles y jenerosos, porque son aislados, son por esto mismo un tanto infecundos y estériles. Teniendo en vista estas ideas y movidos por los nobles deseos, que ellas despiertan, hemos concebido el pensamiento de formar un *Círculo Literario*, que sirva de centro á todas las intelijencias arjentinas, cualesquiera que sean sus opiniones. Creyendo, pues, que á Vd. le será agradable que nuestro pensamiento se convierta en un hecho práctico, nos permitimos solicitar su cooperacion, esperando una respuesta afirmativa por escrito, que se sirvirá Vd. dirijir á nuestro título, calle de Tacuarí 51.

Una vez en nuestro poder las contestaciones de todas las personas, en quienes nos hemos fijado para miembros fundadores del *Círculo Literario*, citaremos á una reunion en la que mas por estenso formularemos nuestro pensamiento, y en la que deberá constituirse la asociacion y nombrarse una Comision, que presente los Estatutos que han de rejirla.

Con este motivo saludan á Vd. atentamente.

SS. SS.

Q. B. S. M.

*Lucio V. Mansilla—José M. Estrada.*

### El "Eco del Norte."

Hemos recibido el primer número de este periódico que ha empezado á publicarse en San Nicolás, y cuya aparicion anunciamos ha tiempo.

Como lo habiamos previsto, ha correspondido á las esperanzas que todos fundaban en el nuevo órgano de los intereses nacionalistas, respondiendo á las exijencias de aquella parte de la campaña que se hallaban desatendidas.

Tenemos la conviccion de que el *Eco del Norte*, hará una brillante carrera.

A creerlo asi nos induce, tanto el espíritu nacionalista que impera en toda la campaña, como la competencia de las personas que se hallan encargadas de su redaccion.

Saludamos, pues, cordialmente y con toda la efusion de un compañero de causa al *Eco del Norte*, al mismo tiempo que á su redactor principal, nuestro amigo D. Isaac de Tezanos.

### Entre Rios.

Nada encontramos de nuevo sobre esta provincia on los periodicos de Gualeguaychú y Paraná que recibimos ayer. Carriego en su periodico *Litoral* sigue ocupado en atacar la situacion actual del E. Rios, lo que hará hasta que encuentre otra parte donde volver sus tiros.

### Córdoba.

Noticias de Córdoba es inútil buscarlas en el *Eco*, pues para este diario todo va color de rosas.

Como no hemos recibido aun nuestra correspondencia, no sabemos que nuevas tropelias habrán ocurrido en esa desgraciada provincia.

### Santo Domingo.

Son importantes las noticias que nos han llegado de la parte española de la isla de Santo Domingo.

Los dominicanos mientras mas esfuerzos hace la España para subyugarlos, y mientras son mas en número las tropas peninsulares que se arrojan sobre ellos, mayor es el denuedo, mayor la valentía y mayor la decision de los naturales, que prefieren morir á dejar de ser hombres libres.

Las fechas de Santo Domingo son del 8 de Febrero, y la contienda pendiente entre el general Santa Ana y el general Dominicano Duperon, ha sido favorable á este último. El primero marchaba sobre el Seibo á contener las guerrillas dominicanas, y fué batido en los Dos Rios, hasta tener que replegarse.

El general Alfaro otro de los traidores, libró un ataque en el campamento de Guaruma, que quedó indeciso por la llegada de la noche.

En Hayna han sido arrollados los españoles completamente, con pérdida de 300 muertos y 830 entre heridos y ahogados en el rio del mismo nombre.

Los republicanos se mantienen invulnerables en sus posiciones, y cada dia se espera con mas confianza el triunfo definitivo de su causa, que es la de la justicia y la razon.

El bando que publicó el Gobernador Capitan General D. Cárlos de Vargas Machuca de Cerveto, ha surtido los mejores efectos para la suerte de la República. El que desempeñe comisiones, el propagandista, el asesino, el escalador y el conquistador, tienen que ser pasados por las armas, mediante el predicho bando. De manera que serán arrastrados al cadalzo aquellos dominicanos, que están fuera de la pelea armada, con tal que hablen de los sucesos políticos, que entonces será calificado esto de propaganda, pudiendo decirse otro tanto del que desempeñe cualquiera comision.

Es estraño que el señor Capitan general pretenda *machucar* á los patriotas, que se empeñan noblemente en defender su patria, de la mas injustificable conquista. Ahora aquello de conquistador no puede sino pertenecer á los que viniendo de fuera, quieren quitarles á los dominicanos el pais en que nacieron, el territorio de sus padres. Si la conquista es la espropiacion del dueño legítimo, los dominicanos son dueños de Santo Domingo, y no pueden en manera alguna ser calificados de conquistadores.

(De la *Voz de América* de Panamá.)

### Catamarca.

De esta provincia no encontramos nada de nuevo en los periódicos que tenemos hasta el 19.

Parece si que nada turbaba la tranquilidad en Catamarca, y que su gobierno se ocupaba con empeño en mejorar la situacion económica y material de la provincia.

Las minas de la Hollada seguian llamando la atencion de los capitalistas.

### Santa Fé.

Tanto los periódicos de la capital como los del Rosario no traen nada de nuevo.

Santa Fé en paz, prospera y adelanta quizá como la primera entre sus hermanas.

### Lo que hara el Perú.

El gobierno peruano tiene un modo fácil de vengarse del insulto y despojo que le ha inferido en las islas de Chincha, el almirante español Pinzon en nombre de su gobierno.

Creemos que por este tiempo, ya habrá enviado ese gobierno á New York algunas patentes de corso, donde con estos papeles, antes de 15 dias habrá listos para salir á la mar 8 ó 10 vapores como el *Alabama*, que ganando el golfo de Méjico, darán pronto buena cuenta del comercio español con la isla de Cuba.

Y no haya cuidado que la marina de guerra española haga nada á estos corsarios, desde que no ha podido hacerlo la de los E. Unidos, que le es infinitamente superior tanto en número como en calidad de buques.

Si hace esto el Perú, ya verá España lo que es bueno.

### Garibaldi en Inglaterra.

En el *Temps* de Paris leemos la siguiente carta, referente á las ovaciones que continua recibiendo Garibaldi en Inglaterra:

"Garibaldi es el *lion* del dia. La aristocracia le acoge con los brazos abiertos.

"Ayer, en casa de la duquesa viuda de Sutherland, se encontraban para honrarle cinco miembros del gabinete: Palmerston, el duque de Argyle, el conde de Clarendon, el conde Russell, M. Glasdstone y el conde Granville.

"Por la mañana habia sido recibido por el primer ministro, vizconde Palmerston, y esa mañana habia sido recibido tambien por el conde Russell. Esta es una ovacion que corona el triunfo popular del lunes último.

"No le faltarán fiestas, pues todo el mundo anhela verle y estrecharle la mano. En todas las ciudades del reino ha causado inmensa sensacion la noticia del recibimiento de Lóndres.

"Asi se esplica por qué el mundo aristocrático y oficial no puede rehusar ya al héroe italiano sus demostraciones obsequiosas sin herir y ultrajar el sentimiento nacional.

"Ayer ocurrió en Portsmouth un hecho que demuestra la influencia del recibimiento del lunes. El consejo de la ciudad habia sido convocado para votar un mensaje á Garibaldi, y el alcalde fué silvado y vilipendiado porque habia dejado pasar tan largo tiempo sin haber invitado á Garibaldi á visitar la ciudad, estando á dos pasos."

### Tucuman.

No hay nada de Tucuman, de donde tenemos periódicos hasta el 15 de Mayo.

Su gobierno seguia con empeño promoviendo el adelanto y progreso de esa provincia.

### Santiago del Estero.

Segun dice el "Liberal" de Tucuman, habia sido nombrado gobernador de aquella provincia para suceder á D. Manuel Taboada el Sr. D. Absalon Ibarra.

Santiago gozaba de completa tranquilidad.

Las obras de canalizacion del Salado seguian adelantando, y hay en ellas trabajando mas de 200 hombres bajo la direccion del injeniero Cock.

### Inmigracion.

Relacion de inmigrantes que han llegado al pais desde el 23 al 29 del corriente:

23 Barca inglesa "La flor del Plata," [illegible] ingleses.

[illegible] portugués "Lucitano," Rio [illegible] 2 brasileros.

24 Barca francesa "Eulalie," Bayone 43 bearneses.

Id. Polacra italiana "San Giusseppe," Marsella 19 franceses.

26 B. goleta inglés "Magna Charta," New-York 4 norte-americanos.

27 Barca francesa "Ane Marie," Burdeos 11 franceses.

28 Vapor frances "Saintonge," Rio Janeiro y Montevideo 47 europeos.

Total 145.

### Cuestion de monedas.

En la primera página publicamos hoy el segundo artículo sobre esta cuestion, que forma parte de una série con que nos ha favorecido un caballero estrangero, recomendando su lectura pues es asunto de vital interés para el pais.

Mañana tambien publicaremos los importantes proyectos del Sr. Riestra sobre la conversion del papel moneda que se registran en la *Tribuna* de ayer, y que hoy no hacemos por su mucha estension.

### Manifestacion.

En la sesion que tuvo lugar el martes á la noche la Cámara de Diputados de la Provincia, el Sr. Diputado Esteves Saguí presentó una minuta de comunicacion, para que la Cámara se dirija al Presidente de la República, ofreciéndole sin limitacion los elementos de que dispone la Provincia, para prepararse á hacer frente á la amenaza que hacen á la America Republicana las testas coronadas.

Esta minuta fué fundada por su autor en un bello discurso, lleno de fuego patriotico, y fué apoyada unánimemente por la cámara.

La barra aplaudió calorosamente al orador.

### Salta.

Los periodicos que tenemos de esta provincia llegan al 5 del pdo.

En ellos solo encontramos que los candidatos para gobernador de esa provincia eran D. José Uriburu y D. Cleto Aguirre, pero no da cuenta del resultado de la eleccion. Sin embargo, por conducto particular nos dicen que ha venido la noticia que la eleccion fué borrascosa, que se hizo una revolucion, y que la campaña estaba en armas. No nos dicen cual fué el candidato que salió electo.

Esperamos mas detalles para juzgar de estos acontecimientos.

### Jujuy.

Hasta el 8 del pdo. hemos recibido el "Orden" de Jujuy. En aquella provincia, como de costumbre, no ocurria nada de nuevo.

### Reunion.

El martes por la noche tuvo lugar una reunion de ciudadanos en el café *Garibaldi* en la plaza del Parque, á la que asistieron mas de 200 personas.

El objeto de la reunion era promover una asociacion popular para demostrar las simpatías que tiene la causa que hoy sostiene el Perú entre nosotros, y que el pueblo de Buenos Aires como en 1810, está pronto á sostener la Independencia de la América.

Se convino nombrar una Comision que contase en su seno á todos los guerreros de la independencia, poniendo de presidente al General Zapiola, y de vice al general Martinez—Se encargó al Coronel D. Emilio Conesa, y capitan D. Lucio Mansilla, el que en nombre de esa reunion fuesen á apersonarse á los ciudadanos nombrados para hacerles conocer la nueva mision que les encomendaba el pueblo.

La reunion concluyó en medio del mayor entusiasmo.

### Declaracion.

Parece que el Congreso Nacional piensa hacer una declaracion igual á la que ha hecho el Congreso de los Estados Unidos, sobre el establecimiento de monarquias en América.

Anoche debió tener lugar una reunion prévia en las antesalas de la Cámara para ocuparse de este importante asunto.

### Quema.

El Gobierno Nacional ha enviado ya al Banco de la Provincia los cuatro millones que deben quemarse este mes.

### Nuestra frontera del Norte.

Dícese con mucha generalidad que el comandante Martiniano Charras irá de gefe del *Chañar*, que es uno de los puntos de mas importancia en esa linea.

En *Melincué* está el Teniente Coronel Francisco del Prado.

La frontera estará perfectamente guardada, y los hacendados cuya intranquilidad de espíritu hasta hoy, no les ha permitido dar á su negocio todo el ensanche requerido, haránlo ahora, pues la presencia de estos dos gefes en los dos mas importantes puntos de la nueva línea, les dará la evidencia moral de que sus vidas ó intereses no estarán en lo sucesivo á merced de los bárbaros de nuestras llanuras.

*Eco del Norte.*

### Polonia.

El gobierno ruso continúa impávido en su obra de desnacionalizar la Polonia. Los moscovitas sustituyen á los polacos en todos los emplos públicos. El comité central de la emancipacion de los labriegos se compone solo de rusos; el gobernador civil de Varsovia es el general Roznow; el presidente de la comision de Negocios interiores es el ruso Tscherkawki, el cual no conoce el idioma del pais.

En Varsovia se ha establecido una escuela esclusivamente rusa, y va á fundarse un periódico ruso á costa de la caja del Tesoro polaco.

Se trabaja para que la Iglesia griega lo invada todo. El general Mourawieff ha conseguido que se envie á los antiguas provincias polacas 300,000 cruces griegas de cobre y de bronce, y un número considerable de plata para cada parroquia. Los libros del rito griego se reparten á todo el mundo.

## CRONICA LOCAL.

**Casi beso**—Despues de muchos dias en que uno sale de su casa á las once de la mañana y vuelve á las doce de la noche, quedan una porcion de recuerdos que van desfilando poco á poco.

En este momento un recuerdo me atropella las sienes, yo me espanto, le pego **un manoton y** lo planto de patitas en este papel.

Se trata del mas injente barullo que he visto despues de las elecciones.

Era de noche y era la hora en que salian del teatro de colon mas de siete mil piés.

Los hombres salieron primero y sin temor de los pisotones, ganaron las salidas y en especial la de la cazuela.

En la calle llovia con tanta fuerza y estrépito que no se podia oir las carjadas con que se reian los cocheros de pura esperanza de ganar mucho.

¡Mal tiempo! dije yo con toda seriedad, mi amigo el cronista de la "Tribuna" debe haber tenido hoy un furibuudo ataque de gota.

Era de verse como andaban los novios cruzándose por encontrar aun que fuera un carro para sus novias.

Los padres estaban con un humor de todos los diablos porque los coches se habian puesto caros.

Las mamás gritaban como si fueran mugeres; las niñas estaban satisfechas y pisaban á su antojo.

Se puede tolerar que una muger lo pise á uno, pero yo no perdono que una vieja se pare sobre mi pié con la mas grande y antigua comodidad.

Una vieja tamaña de grande y gorda se subió sobre mi pié para buscar á su sobrino, la sufrí cuanto pude pero no tardé mucho en decirle.

—Señora, vd. muy respetable y muy digna, pero pesa vd. nueve arrobas y media.

Esta observacion le sirvió de escalera para bajarse.

De las reuniones populares sale uno con los pies hechos añicos; todos parecen cronistas de la "Tribuna".

Esto no es sin embargo lo peor. En los [illegible] los jóvenes y viejos atrevidos se ponen las botas.

Esa noche, de la escalera de la cazuela estaban goteando mujeres hilo á hilo; conforme caia una muger, zás, un *wífaro* la agarraba de un brazo y salian los dos metiendo hombro por entre la multitud.

Digo pues que un matrimonio habia pasado ya el grueso de la muchedumbre cuando la muger sintió que uno le tocaba la cara.... huif que espanto!....el marido se enoja, á un puñal se le antoja salir, la muger grita en tono alarmante, algunos preguntan que sucedia, y otro responde:

"Se está besando á las niñas!"

Esto oyó una vieja y, haciéndose la espantada, dió la órden de retroceso á las cazueleras: en un momento la órden se comunicó y la escalera de la cazuela se convirtió en una verdadera parroquia.

¡Tanto barullo por un beso!

—No señor no es el temor de recibir besos sino el temor de recibirlos de un desconocido.

Apuesto á que no hay una sola cazuelera ni palquira, ni mujer en fin, que no esté medianamente predispuesta á desear un beso de su amado en cualquier circunstancia!

El deseo de besar es innato al género humano.

Hasta las viejas desean besar y alegan que no les falta boca sino dientes y que con los dientes no se besa. Por eso vereis continuamente que las viejas se quieren comer á besos á las criaturas ya que los adultos les niegan su boca.

Supongo que todas estas reflexiones harian las cazueleras, pues á poco las ví comenzar á salir de nuevo.

La primera que salió dijo haciendo un gracioso dengue:

—Por fin, que tiene un beso!

**Teatro**—Nos vamos á separar por un momento de los artistas que actualmente funcionan en nuestros teatros, para ocuparnos de los que tiempo ha recogieron entre nosotros entusiastas aplausos, y cuyos recuerdos se hallan muy frescos entre nosotros.

Matilde Duclos y José Ortiz, son dos artistas que han dejado una reputacion muy bien sentada en nuestros teatros.

Pues bien, tenemos que dar á nuestros lectores una noticia muy buena.

Matilde Duclos y José Ortiz que actualmente se hallan en Lima recojiendo mas coronas, se hallarán muy pronto entre nosotros.

Sabemos esto por personas bien informadas.

El público que conoce á estos artistas debe prepararse ya para aplaudirlos por segunda vez.

Que vengan cuanto antes!

**El "Eco del Norte"**—Hemos visto el primer número de este periódico que debe haber dado un buen dolor de cabeza al *Amigo del Pueblo*, pero que á nosotros nos ha llenado de satisfaccion.

Devolvemos con usura el galante saludo que nos dirije su cronista, deseándole toda la felicidad que puede encontrar un gacetillero de espíritu entre el amable bello sexo de San Nicolas.

El *Eco del Norte* será recibido con efusion por toda la prensa nacionalista. Salud, nuevo cólega!

**Hotel de la Paz**—El 26 de Mayo asistimos á un banquete que tuvo lugar en este Hotel, ofrecído al Sr. General Mitre por uno de sus amigos. Francamente, hemos quedado asombrados de la axelente organizacion de la casa confiada ahora á M. Mareschal.

Los adornos de la mesa eran esquisitos en gusto y elegancia, y de gran valor; la cristalería variadísima en su forma; los vinos deliciosos, el champagne, sobre todo, digno de la garganta mas regia, que en materias de vinos, será la del mas entendido bebedor.

Los manjares mas deliciosos fueron servidos por los mozos mas galantes que hayamos conocido en Hotel, distinguiéndose en todos ellos la habilidad con que el cocinero sabe prepararlos, presentando la ilusion de la vista, y la justa realidad del paladar.

Recomendamos al Hotel de la Paz y á su nuevo director Sr. Mareschal.

**Aguirnaldos**—Los que deseen obtener artículos baliosos y de gusto, para presentar como aguinaldos, los ob drán en el remate de Mariano Bi hurst el viernes 3 de Junio en la de una factura de alhajas finas de bri tes, perlas, rubies, amatista, de que realizar ese dia por liquidacion fina una negociacion de una casa introdu es obra francesa. Están desde en exhibicion.

**Caballos**—Llamamos la atencio los interesados sobre la licitacion puesta por el Gobierno Nacional par compra de tres mil caballos para el cito.

**Universidad**—Los alumnos d clase de derecho romano por vota nominal, pidieron al Sr. catedrático aula, Dr. Pereyra, que mudara la hora que se daba esta clase. Habiendo tado el Sr. catedrático la solicitud d alumnos, la ha elevado al Sr. Rector esperamos tambien la acepte, hacie así un acto de justicia á los pedido los estudiantes de derecho.

**Faroles**—Se han empezado á colo en la calle de Estados Unidos los caño armazon de los faroles de gas que de ron reemplazar cuatro ó cinco mese los de aceite.

Los vecinos de esa calle han visto regocijo la colocacion de esos caños, dudan aun de que tengan gas.

¿Quedará todavia esto sin concluir

**Vapor inglés "Fairy"**—E hermoso y cómodo vapor amaneci nuestro puerto el Viernes procedente Montevideo, y seguirá para el Urugu mismo dia á las 10 de la mañana.

Desde hoy en adelante saldrá para rios todos los Viernes, y para Mon deo todos los Mártes, á las 4 1/2 d tarde.

**Vapor nacional "Era"**— Miércoles 8 del corriente estará listo ra emprender de nuevo su carrera Gualeguaichú y demas puertos del guay llegando hasta el Salto. Se la atencion del comercio y en partic los pasageros que quieran viajar co modidad.

**Crónica fiambre**—No lo mos negar; nuestra crónica de ayer y dia anterior han estado tan fiambre ninguna.

¿Por qué hemos de querer negar cosa tan sencilla, sobre todo no tenie nosotros la culpa de ello?

Bien merecidos hemos tenido los jestos y las maldiciones que con la de rosa se nos habrán dirijido.

Pero ¿qué hacer cuando llueven not tan importantes como las de un Pinzon punzon que viene á introducirse d din en las tierras libres de América?

¿Qué hubierais hecho vosotras, l ras amadas, en nuestro lugar?

Hubierais rabiado, hecho muecas gente, pedido con insistencia al red que se supriman parte de esas notic aun quizás hubierais entrado alguna dicion que os hubiera hecho rubori vosotras mismas.

Todo esto hemos hecho nosotros bien, pero en vano.

Hemos tenido que sufrir que el Pinzon invada tambien nuestro diar mo ha invadido el Perú, y lo peor es no podemos arrojarle de nuestros d nios, como indudablemente lo arro nuestros hermanos de aquellas tierra

Ese Pinzon es doblemente odi vosotras debeis de aborrecerle por razones: primera por atentar contra bertad de nuestra tierra, y segunda que ha venido á privaros de las crón

Execracion contra ese miserable sor!

## Seccion Parlamentar

### Senado Nacional.

CONTINUACION DE LA SESION D

MARTES 31.

*Orden del dia*—proyecto de ley bando los arreglos hechos por el go no con los ministros estrangeros sobre reclamos por perjuicios de guerra provincia de Buenos Aires.

*El Sr. Madariaga*—dijo, que él bien tenia sus dudas sobre el proy [illegible] destruia los [illegible] cuyo debia [illegible] glo practica [illegible] bia recibid [illegible] ro estubiera aun ap [illegible] ir por s que podia negarle su sancion, tener que volver sobre lo san

*El Sr. Villafañe*—ya e El Sr. Ministro nos ha co el gobierno francés les ha pre sancion.

*El Sr. Ministro de Relaciones Este res*—Enumeró las ventajas de estos, y jo que no podian ser mas convenient que negarles hoy la aprobacion niente seria volver á remover la cuest de arreglos, que se vendrian á resol por las convenciones del año 1859.

Pidió el Sr. Ministro, que la Cámara fijara en que por el arreglo que se v sancionar, se han fijado las deudas en cantidad muy mínima, cuyo pago efectuarse en cinco anualidades, en ve al contado como se pretendió al prin pio, y sin el recargo del interés.

*El Sr. Moreno*—manifestó alg otras dudas á que contestó el Sr. Mi tro.

*El Sr. Alsina*—habló en seguida de ventajas de estos arreglos, para prob que él no los habia atacado porque juzgaba muy convenientes. El ora manifestó en seguida su duda de si de haberse cambiado la forma del por las razones dadas, y de si los seño ministros estrangeros pueden haber do derecho para solicitar el cambio de fondos públicos de Buenos Aires. el Sr. Senador, que debe haberse fijado esta clase las determinaciones, porque lo contrario, se podrian provocar recl maciones futuras.

*El Sr. Ministro de Relaciones Este res*—manifiesta la delicadeza de las cues tiones de reclamos, que han traido tanto disturbios á las Repúblicas americanas.

Hace ver como por medio de es convenciones se han puesto punto fina los reclamos contra la provincia de B nos Aires; y que de hoy en adelante s guirán en cuestiones semejantes, le que los regularizen, basadas en la mo y la justicia.

El orador entra á contestar al Sr. Al na, sobre el mecanismo de estas reclama ciones, arregladas por el Dr. Velez, q dijo habia hecho un gran servicio al pa con los arreglos que se discutian.

*El Sr. Frias*—dijo que por este pr yecto el gobierno hacia un servicio pais pagando menos de lo anteriorme pactado, y se libraba del bochorno de comprar fondos públicos de la pro vincia de Buenos Aires. El señor Sen dor dice que el arreglo del Sr. Velez sumamente económico, y muy convenien te, pero que la cuestion de principios está resuelta, pues no se han especificado los casos en que se deban atender lo reclamos. El Sr. Frías cree, que la le de la Confederacion no será bastante contener las reclamaciones futuras, y q se debia crear una legislacion que no a diera aquellos casos que como la fuerz mayor, hacen injustas las reclamaciones

*El Sr. Madariaga*—volvió sobre anteriores ideas.

*El Sr. Ministro de Relaciones Este res*—Contesta al Sr. Frias, especificando los casos á que el Gobierno da ó nie oidos á las reclamaciones, y sostenie algunas de sus palabras anteriores, sobre el ningun deber que tenia el Gobierno Nacional de atender á todas las deu provinciales por perjuicios inferidos á trangeros.

Despues de un breve debate en que maron parte el Sr. Frias y el Sr. Minist fué aprobado el proyecto discutido.

Fué aprobado en particular, despu de una ligera variacion de forma, propue ta por el Sr. Alsina.

No fué apoyado el Sr. Navarro, propuso la supresion de la frase, dura *a guerra civil.*

Al Sr. Alsina que preguntó, con medios se ibaá atender este compromi respondió el Sr. Ministro, que con entas ordinarias, y que en caso de no anzar estos, recurriria al Congreso lir lo que le hiciere falta.

La sesion se levantó á las dos y m de la tarde.

## mara de DD. de la Nacion.

SESION DE AYER.

*Presidencia del Sr. Gutierrez.*

Despues de leida el acta de la anterior, stó juramento el Sr. Camelino. En nida se dió cuenta de los asuntos en los, que eran el proyecto sancionado a anterior por el Senado—A la Comision de N. C.; y de dos despachos de la de P. Se anunció que el Sr. Pizarro bia presentado los diplomas que lo edita diputado por la Provincia de rdoba. A la C. de P.

Por mocion del Sr. Cantilo se consideró sobre tablas el proyecto venido del Senado, creando el empleo de Mayordomo la casa del Congreso. Fundado por mismo señor, en la necesidad de tener na persona de responsabilidad á quien fiar la custodia de los muebles y objetos del uso del Congreso, fué aprobado r unanimidad.

*El Sr. Cantilo*—dijo, que la Cámara bia remitido una nota del Sr. Portal, mbrado diputado por la Provincia de uí, que la Comision creia que se debia chivar esta nota, pues este señor antes remitir sus poderes no podia entrar relaciones oficiales en la Cámara.

*El Sr. Presidente*—consultó á la Cámara si se habia de considerar este informe verbal hecho por el Sr. Cantilo.

*El Sr. Cantilo*—dijo que es facultad de la Comision informar verbalmente ó por escrito, y mucho mas cuando la a del Sr. Portal no podia presentir teria para una discusion.

*El Sr. Ruiz Moreno*—dijo, que el Sr. sidente debia dirijir una nota al Sr. tal, haciéndole saber que no puede siderarse su licencia mientras no se orpore á la Cámara, pues es necesario mar alguna medida para cortar la falta asistencia de los SS. DD. á las sesiones del Congreso, despues de abiertas

*El Sr. Cantilo*—se opuso á esto, por dijo que á la Cámara no podia conse que el Sr. Portal era el Diputado por la falta de datos oficiales.

Se hizo indicacion para q' la Comision ormara por escrito, y que se pusiera su támen á la órden del dia.

*El Sr. Cantilo*—hizo notar que no era caso de informar por escrito, por la de formalidades en el asunto que tivaba el debate.

Se apoyó la idea de que se considerara asunto sobre tablas.

*El Sr. Ugarte*—atacó la forma en que Comision presentaba su dictámen, por portar él un decreto que mandaba arvar la nota del Sr. Portal.

*El Sr. Alsina*—dijo, que el dictámen la Comision era, que no podia dictaminarse sobre la nota presentada por el Portal.

*El Sr. Ugarte*—se manifestó conforme esta idea.

Despues de un breve debate, se acordó sará á un cuarto intermedio por indicacion del Sr. Alsina, para que en él la Comision declarára en una minuta que la mara no consideraba natural ocuparse nota del Sr. Portal, por la falta de aciones oficiales que hay entre ambos.

Vueltos á sus asientos los SS. DD., se yó el dictámen escrito de la C. de P. se reduce á lo ya dicho. La Cámara ordó considerarlo sobre tablas. Votado fué aprobado. En seguida se levantó la sesion.

## TRIBUNALES.

*sas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.*

SALA DE LO CIVIL EN EL PRESENTE MES.

ñores Jueces:

Jueves 2.

mismos—D. Bernardo Las Ile contra la sucesion de D. Pedro Rosas Belgrano, sobre indemnizacion de perjuicios—Apelacion—Abogados Dres. Irigoyen (D. Bernardo) y Pardo.

mismos—Mercantil—D. Adolfo Nuñez contra D. Luis Ribeyro por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Tejedor y Aguilar—Procurador Ballestero.

mismos—El Gerente del Banco Mauá contra la testamentaria de D. Pedro Rosas Belgrano por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Tort.

Artículos y acuerdos.

mismos—El [illegible] contra [illegible] de D. Felipe [illegible] sobre [illegible]—Apelacion—Abogados Dres. Elizalde, Ugarte-Gorostiaga y Martinez [D. Victor]—Procuradores—Doyhenard, Urtubey [D. Antonio José] y Valle.

Sábado.

mismos menos el Sr. Salas—Da. Josefa Vazquez de Zapata contra D. Francisco Chas sobre reivindicacion de una finca—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Palacios [D. Aurelio] y Esteves Saguí.

cinco Sres de esta sala—D. Benito Blanco con D. Miguel Saavedra sobre cobro de ps.—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Quintana y Esteves Saguí.

mismos menos el Sr Carrasco—Criminal contra José Cabrera por heridas de que resultó muerte—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo—Procurador Nuñez.

Juez semanero *el Sr. Salas.*
Id civil de semana *el Dr. Cazon.*
Escribano de semana *Castro.*

LA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

ñores Jueces.

Jueves 2.

s. Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez—Correccional—D. Enrique Tomkinson contra D. Emma Melania Castaing por injurias—Apelacion—Abogados Dres. Alvear y Magariños Cervantes.

(En el acuerdo.)

mismos—Criminal contra Cárlos Goray por estupro—(Consulta).

Artículos y acuerdos.

Viérnes 3.

mismos—Criminal contra Genaro Suparo y Tomas Douvarans por muerte—Apelacion—Defensor el Dr. Palacios [D. Aurelio]—Procurador Nuñez.

mismos—Mercantil—El Dr. D. Pedro Palacios con D. Natalio Cernadas sobre mejor derecho á un crédito embargado—Apelacion—Abogado del segundo el Dr. Pereyra—Procuradores—Doyhenard y Alvarez.

Sábado 4.

Los mismos—Criminal contra Pedro Blanco y Martin Serna por riña de que resultó herido el segundo—Apelacion—Defensores Dres. Tejedor y Esteves Saguí—Procuradores Montoro y Nuñez.

(En el acuerdo.)

mismos—Criminal contra Manuel Mainero por sodomia—[Consulta]

Juez semanero *el Sr. Dominguez.*
Id del crímen de semana *el Dr. D. Jacinto Cárdenas.*
Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Agustin Matienzo.*
Procurador de idem *Nuñez.*
Escribano *Miliovaca.*
Buenos Aires Mayo 28 de 1864.

## SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Mayo 31 de 1864

A las 2 de la tarde.

| | |
|---|---|
| es fuertes vendidos........ | $ 155,230 |
| mer precio.......... | 28$80 cts |
| imo... | 28$75 á 28$70 ct |
| a el 4 de Junio... | 28$75 á 28$65 ct |
| os plazos... | 28$75 á 28$60 ct |
| al contado.... | á 28$65 ct |

### DESCUENTOS.

PLAZA.

| | | |
|---|---|---|
| Metálico........ | 1 á 1¼ p.% | al mes |
| Moneda corriente........ | 1 á 1¼ p.% | id |

BANCO.

| | | |
|---|---|---|
| Tasas en metálico al........ | 6 p.% | al año |
| Tasas en moneda corriente al | 6 p.% | id |
| En metálico á........ | 9 p.% | id |
| En moneda corriente...... | 9 p.% | id |
| Cuenta corriente en mje. abona | 5 p.% | id |

## BOLSA.

METALICO.

El mercado ha tenido una pequeña baja en las primeras horas de las operaciones, atribuida en lo posible á la aparicion de un proyecto sobre la conversion del papel moneda. Sin embargo á última hora quedó solicitado á los precios cotizados y aparecieron compradores á plazo.

Se vendieron:

Onzas fuertes.

| | | | |
|---|---|---|---|
| [illegible] | al contado | 28$80 | á 28$65 cts |
| 1,040 | para el 2 de Junio | | á 28$80 cts |
| [illegible] | para el 4 de Junio | 28$75 | á 28$65 cts |
| [illegible] | para el 11 de id | | á 28$75 cts |
| [illegible] | para el 15 de id | 28$70 | á 28$60 cts |
| 4,200 | para el 27 de Julio | | á 28$75 cts |
| [illegible] | para el 30 de Junio | 28$60 | á 28$65 cts |
| [illegible] | para el 13 de Agosto | | á 28$60 cts |

FRUTOS.

Ayer y hoy quedaron arreglados:

8000 cueros de novillo salados de 61 libras á 38

De los Rios se arreglaron dos cargamentos de cueros salados con el sebo correspondiente á precios y condiciones reservados.

En las plazas y depósitos:

100 cueros vacunos mezcla $130 pda.
100 id id campo $ 125 id.
120 id id id id $ 120 id.
100 doc. cueros lanares al barrer $ 125 docena.
80 id id id $100 id.
100 id id id $95 id.
250 arr. lana mezcla buena $76 arb.
1,300 id id id $72 id.
350 id id id regular $ 65 id
200 id id id id $ 60 id.
1,200 id id id id $ 62 id.
150 id id id con abrojo $ 50 id.

GRANOS.

Se vendieron:

100 fanegas trigo bueno $ 195 fga.
80 id id id $190 id.
60 id id id 192 id.
70 id id id $ 185 id.
80 id maiz á $ 145 id.

### Mercado 6 de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos á este mercado en todo el mes de Mayo fijado.

Carretas 490.

| | |
|---|---|
| Fanegas trigo | 1072 |
| Fanegas maiz | 219 |
| Carradas leña haces | 710 |
| Tirantes urunday | 20 |
| Tijeras sause | 200 |
| Mazos paja espadaña | 19,600 |
| Atados paja escoba | 5930 |
| Zapallos | 23,600 |

Buenos Aires, Junio 1.° de 1864.
*Salvador Reiland.*

Dia—1.°

Relacion de los frutos introducidos á este mercado en el dia de la fecha.

Carretas 18

| | |
|---|---|
| Carradas leña haces | 28 |
| Mazos paja espadaña | 1000 |
| Atados paja escoba | 400 |
| Zapallos | 2,300 |

Buenos Aires, Mayo 1° de 1864.
*Salvador Roldan.*

### Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha

Carretas 16

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 282 |
| Idem lanares doos. | 472 |
| Lana arrobas | 1635 |
| Cerda arrobas | 75 |
| Grasa id. | 60 |

Buenos Aires Mayo 31 de 1864.
*M. Ororteguí.*

## DESPACHO DE ADUANA.

MERCERIA—DIA 1 °

Mantels; 1 caj agujas para máquinas.
Dupuy; 1 id flores artificiales, adornos de cabeza, portamonedas, mangos.
Rodés; 1 id cintas de terciopelo.
Nouguier; 1 id cintas de algodon, cordones de pelo, sortijas de id.
Juan Amoretti; 1 id máquinas de café y aceiutos para vasos.
Drumillon; 2 id albumns para retratos, guantes de hilo de escocia, batidores de bufalo, peinetas de carey.
Varela u Casaffoust: 25 id papel de imprenta, 2 barriles tinta para id.
Echepareborda; 2 cajs libros impresos, 2 id artículos de fotografia.
Bernheim y Boneo; 2 id libros impresos.
Bono; 1 id lentes, auteojos de teatro, antiparras, cordones de seda.
Fusoni; 100 id vidrios planos.
Vidale; 1 id guantes de cebretilla.
Best; 4 id hilo de ovillo.
Fabre; 1 id relojes pe oro, 1 id alhajas surtidas.
Ure; 1 id libros impresos.
Kohlsted; 8 id lana para bordar, 2 id cintas de lana para cinchas, 1 id encajes de algodon.
Vallet; 10 id aceites, 10 id estractos, 10 id papel de cartas, 4 id gorritas de pana, 1 id id de terciopelo.
Cocqueteaux; 4 id botincitos de lana, pinceles de barba. tinteros de porcelana.

EFECTOS INGLESES—Dia 1.°

Ashworh; 1 bulto muestras.
Best hnos. 2 fardos arpillera, 7 cajs mantas pampas, 2 id pañuelos de algodon.
Bates; 1 paño de la Estrella, 2 id bordados, 18 id tela de poncho vicuña, 9 id zarazas anchas, 9 id lienzo ordinario, 5 id coleta plomo, 1 id camisas de crimea, 2 id camisas pechera de hilo, 3 id brin de cortinas, 4 id medias cortas, 2 id lona para catre, 1 id jergas mezclas, 1 id tela de poncho de lana, 1 id pañuelos de algodon, 1 id pañuelos de rebozo.
Bemberg; 4 id chali pintado.
Carlisle; 1 id muestras de camisas, 2 id lona oscura, 1 id arpillera, 1 id brin de Rusia, 2 idem lienzo ordinario, 1 id frazadas oscuras, 7 id tohallas.
Drable; 1 id lienzo fino, 1 id bramante.
Duguid; id piel de lobo, 2 id lienzo ordinario, 1 id listado azul, 1 id pañuelos algodon, 5 id calsoues para señora, 2 id coco punzó.
Getting; 3 id chaquetones, 1 id muselinas bordadas, 2 id paño pintado, 4 id brin para pantalon, 1 id pañuelos de manos, 1 id camisas pechera de hilo.
Nicholson; 1 id bayetas grisas, 1 id muselina de lana.

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Bonnamason; 8 cajones cigarros.
Charavel; 100 bords vino.
Pegquin; 40 id id.
Getting; 1 canasto loza.
Thompson; 25 cajones vino.
Modet; 6 id id borgoña.
Bonilla; 2 pipas id.
Zimmermann; 100 cajones kerosene.
Bonnemason; 10 caseos quesos.
Basarte; 50 surrones yerba.
O'Shee; 50 sacos café.
Vieira Belem; 7 barricas azucar refinada.
Mantels; 1 cajon biscochos.
Degiovani; 350 cajones fideos
Perez; 87 barricas azucar blanca.
Marques Mendoza; 70 tercios yerba.
Nicholson; 420 sacos trigo.
De'fino; 23 cajones fideos.
Davenport; 1 cajon aceiteras.
Bonement; 97 cajones vino tinto. 20 id coñac, 60 bords. vino tinto.
Cirer y Ca.; 50 bultos yerba.

## MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 31.

Puertos del Uruguay, vapor nacional "Feliz Colon" cap. José Catoni, á Nuñez hnos. con pasageros.

Rosario, vapor nacional "Pavon" cap. Price, á G. Matti y ca. con pasageros, á Viera Belem 104 cajs frutas secas, á Burone y Capurro 111 id id, á A. J Gondra 100 ps. bolivianos á T. Duguid y ca. 10550 id id, á Agote y Imbert 30 oñzas de oro, á Macias y ca. 20800 pesos mjc.

Rosario, vapor ingles "Espigador".

CABOTAJE—Dia 1.°

Paraná, goleta "Angelita 1.ª" á J. Cateura 96 piezas madera, á Aldao y ca. 4564 cueros vacunos secos, 41 id de carpincho, 86 libras plumas, 4200 astas, 180 fanegas trigo, 10 chiguas cerda, á A. Lezica, 11 docs. cueros de carpincho curtido, á Señoraus y ca. 21 bolsas cerda.

Gualeguay, goleta "1.ª Argentina" á Nuñez 51 carradas leña, 2 pipas grasa.

Victoria, pailebot "Sebastian" á Nuñez, á E. Ochoa y ca. 3496 arrbs. trigo.

Rosario, golata "Clarita" á Agote y ca. á V. Linche 400 fanegas trigo, á B Lagomarrino 6 id id.

SALIDAS DIA—1.°

Ambe es, polacra italiana "Paulina."

Nueva York, barca inglesa "George Durkee".

## DIVERSIONES PUBLICAS.

### Teatro de la Victoria.

**Compañia Dramática Española.**

II.ª FUNCION DEL 2.° ABONO.

*El Jueves 2 de Junio de 1864.*

El drama en 4 actos de J. R. Rubí.

### Borrascas del corazon.

Dirijido por D. J. Garcia Delgado.
Concluirá el espectáculo con la poti-pieza.

### A lo hecho pecho.

Dirijida por D. Fernando Cuello.

A las 7 1|2.

NOTA—Queda abierto el 3.° abone de 12 funciones. A los Sres. abonados actuales se les reservarán sus localidades hasta las 12 del dia Domingo 5 de Junio.

ORTA—El Sábado 4 tendrá lugar la repeticion de "Atar-Gull" á beneficio de su autor D. L. V. Mansilla.

### Teatro Argentino.

**Bouffes Parisiens.**

Sous la direction de Mr. D'Hote.

*Jeudi 2 Juin 1864.*

2eme. Représentation de l' abonnement.

**Pour les débuts de Mr. Fiorelle.**

Première représentation de

**Les Doublons de ma Ceinture**

Operétte nouvelle en un acte, paroles et musique de Darcier.

*Monsieur Fiorelle débutera par le rôle de René Marcailhou.*

Les autres rôles seront joués par Mme. Pauline Lyon, et M. St. Aubin.

**Le marchand de Jouets d'enfant.**

Comédie vaudeville en un acte.
Joué par Mmes. Pauline Lyon, Irma, MM. D'Hote Alexandre et Léon.

**Un ut de Poitrine.**

Vaudeville en un acte.
Joué par Mmes. Irma, Celine Dulac, MM. D'Hote Noury, Léon et Alexandre.

**Les Baufs.**

Chant rustique de Pierre Dupont.
Chanté par M. D'Hote.

A 7 heures 1|2.

### Galeria de pinturas.

Habiendo hecho una gran rebaja en los precios de los hermosos cuadros que se exhiben en el almacen calle de la Victoria núm. 200, se previene á los aficionados al arte que estos se hallan en venta particular alli mismo hasta el 15 de Junio debiendo devolverse á Europa los que no se hallan vendidos hasta la fecha 21 de este mes, por un decreto de la Reina,

Todos estos cuadros de mérito como ha tenido motivo el público para juzgarlo, pertenecen á artistas cuyos nombres en pintura, son ya una reputacion europea, y despues del resultado ruinoso de esta coleccion la mas completa que hasta ahora se ha introducido á nuestro pais, debemos suponer que en mucho tiempo no volveremos á ver cuadros de mérito de estos.

Los interesados pneden pueden ocurrir al lado núm. 202, casa de martillo de Balbin y Plowes.

m31-15p.

## AVISOS NUEVOS.

### Se alquila.

Un almacen en la calle de Belgrano frente á lo depósito de Aduana; para tratar ocurren al lado núm. 39 (en la casa baja.)

### Merece atencion.

Guantes de cabritilla negros, blancos y de colores á 8 pesos. En la tienda de la Columna calle de la Defensa núm. 403 y en la de Buen Orden número 336. n448 m31-3p.

### Banco Mauá.

**Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.**

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN METALICO.

| | | |
|---|---|---|
| Para los *saldos* á nuestro favor.. | 12 p.% | al año |
| Para los *saldos* contra nosotros.. | 8 p.% | id. |

EN MONEDA CORRIENTE.

| | | |
|---|---|---|
| Para los *saldos* á nuestro favor.. | 12 p.% | al año. |
| Para los *saldos* contra nosotros.. | 7 p.% | id |

DEPOSITOS A PLAZOS FIJOS.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Mayo 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

### Banco de Lóndres.

**Buenos Aires y Rio de la Plata.**

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

**Capital libs. 1.000,000 ests.**

La tasa del interés desde el 1.° de Enero de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

| | | |
|---|---|---|
| Se cobra en metálico y moneda corriente........ | 12 p.% | al año. |
| Se abona (sobre el saldo mínimo durante el mes) en ambas monedas........ | 6 p.% | idem |

DEPOSITOS.

| | | |
|---|---|---|
| A término fijo que no baje de 60 dias, se abona en ambas monedas........ | 7 p.% | idem |
| Idem idem idem 90 idem..... | 8 p.% | idem |

Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso, se abonará á razon de 1 p.% *anual mas que la tasa sobre depósitos fijos á 90 dias.*

Buenos Aires 31 de Diciembre de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

### Niñas, señoras y hombres.

Guantes de cabritilla doble costura á 12 $ par merceria de la Simpatia Cuyo y Libertad n433 m29-3p.

### LOTERIA
DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

**200,000 pesos.**

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 milliares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta rumeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

**Se juega el 14 de Junio**

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

| | |
|---|---|
| 1 de .................... | 200,000 |
| 1 de .................... | 20,000 |
| 2 de 10,000.......... | 20,000 |
| 4 de 4,000.......... | 16,000 |
| 8 de 2,000.......... | 16,000 |
| 92 de 800.......... | 73,600 |
| 188 de 400.......... | 75,200 |
| 304 de 300.......... | 91,200 |

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000

Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

*La Comision Administradora.*

### Loteria de la Caridad
DE
MONTEVIDEO.

PREMIO MAYOR

**1,000 onzas de oro.**

La Empresa de Loteria hace saber al público que pone en circulacio una Loteria compuesta de **8** millares y **500** suertes, y que se jugará el 6 de Junio.

El valor del billete entero es de 5 patacones, dividido en quintos.—El quinto vale un patacon.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta rosado claro y el sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 6 de Junio.

Las suertes son las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| 1 de ............ | 1,000 onzas. | |
| 1 de ............ | 1,000 $ | moneda nacional |
| 2 de ............ | 500 " | " |
| 5 de ............ | 200 " | " |
| 10 de ............ | 100 " | " |
| 42 de ............ | 50 " | " |
| 151 de ............ | 20 " | " |
| 288 de ............ | 15 " | " |

Son 500 suertes ó sean 2500 en quintos.

Montevideo Mayo 20 de 1864.

n463 j2-3p. *La Empresa.*

### Sr. D. Pedro Elia.

Se le desea ver en la calle de Suipacha núm. 261, para el desalojo de una pieza que ocupa. n8 j2-3p.

### Muebles usados.

Se lustra, se compone, se compra, se cambia; calle Potosí núm. 228. n6 j2-3p.

### Se necesita.

Saber en esta imprenta el paradero del Sr. D. Francisco Brizuela para quien tenemos una carta de su familia. j2-3p.

### Aviso.

**El vapor "Félix Colon."**

Teniendo que limpiar y reparar la máquina este buque, no hará su viaje como lo tiene anunciado el próximo Viérnes hasta nuevo aviso.

n7 j2-3p. Agentes—*Nuñez hno. y Ca.*

### Sra. Da. Juana C. de Butler
[Q. E. P. D.]

*Falleció el 1.° de Junio de 1864.*

La familia de dicha señora invita á sus relaciones para hoy á las 3 de la tarde, á acompañar sus restos al Cementerio. Calle del Temple número 81. n11 j2-1p.

### Botines de invierno.

Para hombres de dos suelas elásticos, clase superior á 100 $ par; se han recibido en la merceria del Indio Rivadavia 342. n3 j2-3p.

### Al público.

Teniendo que ausentarme del pais, suplico á las personas que tengan cuentas contra mí, se sirvan presentarlas á la mayor brevedad en el Consulado de Dinamarca calle de Rivadavia núm. 329.

n10 j2-8p. *Guillermo N. Harmd.*

### Casa para alquilar.

En la calle de Bolivar 194 y 196, se encuentran cuartos para familia y para hombres solos. Hay cuartos en el bajo y en los altos. n4 j2-25p.

### Barato.

Se ha recibido varias clases de botines de abrigo para señoras y lo mismo sin abrigo para señoras y niñas y botines para hombres de becerrillo fino y de última moda; en el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296. Se necesitan oficiales para obra de señoras y niñas. n14 j2-3p.

### Cabo de año.

**D. Mauricio Pizarro.**
(Q. E. P. D)

*Falleció el 6 de Junio de 1863.*

Sus hijos D. Mauricio, Da. Evarista y Da. Arminda. é hijo político, suplican á las personas de su amistad que quieran acompañarlos al cabo de año que por el descanso de dicho finado que se ha de celebrar en el Templo del arcangel San Miguel el dia 6 de Junio del presente á las 10 de la mañana; siendo esta la única invitacion. n1 j2-3p.

### Mittagstisch.

Eine Gesell, schaft von 6—8 Huren, finden eine gute deutsche Kücke.
Naheres. Calle Corrientes 124.

### Board.

A party of six or eight gentleman will find good boatd in German stule; at Corrientes 124. n5 j2-6p.

# Hotel de la Paix

CALLE
DE LAS
Piedras.
Número
89.
—
MONTEVIDEO

MONTEVIDEO.

CALLE
DE LAS
Piedras.
Número
89.
—
MONTEVIDEO

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la direccion de M. Noél su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y esmerado servicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer una concurrencia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huéspedes y viajeros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfacer con mas prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.

Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel se presta á la rapidez del servicio.

Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegaute y lujosamente amueblados.

El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido de Europa, y compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.

Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca de la mar, el aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.

Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de darlos tambien en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle pueden colocarse 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la mas esmerada elegancia.

Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros.

M. Noél ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, sin olvidar multitud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios que han demandado la recoustruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios, sus precios son exesivamente económicos

Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias, segun convenio.

Proponiéndose M. Noél continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables para hacee de su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la bella Montevideo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa para el HOTEL DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas compotentes que en gran número han podido juzgarlo.

NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él será atendido con prolijidad y exactitud.

# Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—**49 Calle Perú 49**—CASA DE CONFIANZA

**Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.**

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

**ARTICULOS DE VIAJE.**

Los dueño de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán siempre un surtido completo de los artículos arriba espresados.

N. B.—Al tin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. V. C.

n9 j2-15p. t. *H. Vidale y Ca.*

# FERRETERIA

POR MAYOR Y MENOR

## De Henry de Llano Wright y Ca.

CALLE DE LA VICTORIA 274 y 274, ESQUINA A LA DE LAS PIEDRAS.

**Especialidad en cuchilleria y objetos de metal británico.**

Gran surtido de cuchilleria, cubiertos, teteras, bateria de cocina, bracerillos y otros útiles de uso doméstico.—Herramientas para diferentes oficios y coleccion variada de cerraduras, visagras, pasadores, fallebas y demas herrajes para casas.—Tornillos, puntas de Paris y clavos de hierro batido.—Instrumentos de labranza, palas de puntear, paleas y media luna, alambre para cercos y otros artículos de campo.—Escelente municion inglesa, pistolas y fulminantes.

**Celebrada pasta mineral.**

Para limpiar y hermosear el oro, plata, objetos de metal británico, cobre, bronce, laton hoja de lata, arneses, adornos de coche, espejos, vidrios etc. n212 m1°

443 PIEDAD. — PIEDAD 443 —

# B. LOUDET

## FOTOGRAFO

*RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.*

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

### Se precisa.

En el café de la Union en Barracas, un mozo de 14 á 18 años, para el despacho, se le pagará un buen sueldo teniendo buenas recomendaciones. n2 j2-3p.

### Al os especuladores.

Se le presenta una buena ocasion. Se vende en él pueblo de Ranchos una casa con 58 varas de fondo por 29 de frente, dista una cuadra de la nueva iglesia y hace esquina, tiene 5 piezas de material, techo de paja, tijera de pino, piso de ladrillo, pozo de rica agua y demas oficinas. Costó al dueño 86 mil $, pero esta dispuesto á venderla por cualquier precio; por mas informes ocurran á la calle de Tacuarí núm. 98, á toda hora del dia. n14 j2-5p.

### Ojo, ojo, se vende.

La acreditada boteria del Correo, calle Bolivar núm. 131, por tener que ausentarse el dueño del pais; el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa que alli encontrarán con quien tratar. n17 j2-3p.

### Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. Juan Burgos lo provideneia recaida en el espediente que sigue coutra la testamentaria de D. Valentin Fernandez Blanco, que dice asi—Buenos Aires Mayo 7 de 1864. Autos nuevamente—Garcia Fernandez—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes—Buenos Aires Mayo 30 de 1864.

n12 j2-6p. *Segundo C. Garrido.*

### Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza para el dia treinta del presente Junio á la una á todos los que se considersn con derecho á los bienee quedados por fallecimiento de D. Ciriaco Lezica, ya come herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones en la reunion que tendrá lugar dicho dia ante este Juzgado; bajo apercibimiento que tendrá lugar con los que asistan debiendo presentarse con los justificativos de crédito.

Buenos Aires Junio 1.° de 1864.

n15 j2-30p. *Félix Sagasta.*

### El almacen

**De porcelana británica y chinesca, loza y cristales.**

**57—DEFENSA—57**

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juesgos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.

Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. p.m

### Fábrica de

Billares

Billares

**Garantidos.**

173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.

Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar. n78 a7-p. m.

### Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan B rra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de D. Alejandro Martinez Nieto el haberse presentado y aceptado un concordato por vpto de los dos tercios de los acreedores personales, y el cual ha sido ratificado en junta general, ante el Sr. Juez Comisario y es del tenor siguiente—"Los acreedores que subs"criben despues de conocer el estado de los libros "de nuestro deudor comun D. Alejandro Martinez "Nieto y cerciorados del estado verdadero del con"curso, declaramos que admitimos la propuesta he"cha por el concursado, de pagarnos por saldo de "nuestras respectivos cuentas, un quince por ciento "á tres y seis meses de plazo y garantido por Da "Mannela R de Martinez. Para constancia de "nuestra aceptacion, firmamos el presente en Bue"nos Aires á 19 de Abril de 1864."

El cual se hace saber á los efectos indicados en el inciso 2.° del art 1622 del Código de Comercio. Buenos Aires Junio 1.° de 1864.

n16 j2-8p. *Salvadores.*

# REMATES.

## Manuel A. Vidal.

De una casa chica.

El Martes 7 de Junio de 4 á 4 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una casa chica edificada en terreno de 8 varas de frente por 14 de fondo, con una pieza de material techo de zinc.

Nota—Esta casa se ha de vender á cualesquier precio, por mas pormenores al rematador, Paraguay 418.

**Por el mismo.**

De una linda casa de altos nueva y construida á la moderna.

El Lunes 6 de Junio de 4 á 4 y media de la tarde donde estará la bandera, se ha de rematar á la mas alta postura una linda casa de altos nueva, en la calle de Garantias entre las de Temple y Tucuman, edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente por 14 de fondo, con 2 piezas bajas y 2 de altos, su correspondiente cosina y oficinas necesarias, todas sus puertas y ventanas de vidriera y las ventanas que miran al Oeste con dos lindos balcones que miran á la calle.

NOTA—Esta casa se ha de vender á cualesquier precio, por mas informes al rematador, Paraguay núm. 418.

**Por el mismo.**

De una hermosa casa antigua.

El Lunes 13 del coriente mes de Junio, de 4 á 4 y media de la tarde, donde estará la bandera de remate, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa antigua en la calle de Estados Unidos, entre las de San José y Lorea núm. 363, edificada en terreno de 19 varas de frente por 47 y 2 tercias de fondo, con 5 piezas de azotea, todas de tirantes de urunday y 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde y demas oficinas necesarias y tambien árboles frutales.

Nota—No faltar el dia del remate, pues es una casa propia para hacer dos lindas casas. Por informes al rematador, Paraguay 418.

**Por el mismo.**

De una casa edificada á la moderna.

El Miercoles 8 de Junio de 4 á 4 1|2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa en la calle del Temple donde estará la bandera, entre las de Montevideo y Garantias, construida en terreno de 8 varas de frente por 37 de fondo, este edificio se compone de 4 piezas de azotea, cocina y demas oficinas necesarias, pozo de balde, todos los techos de maderas de urunday, todas sus puertas de vidrieras y dos ventanas de reja en la sala, el primer patio enladrillado y un naranjo, y en el segundo algunos árboles frutales.

Nota—Recomendamos á los capitalistas uo pierdan la ocasion de hacerse de una linda casa por estar situada en un lindo paraje, á 3 y media cuadras de la plaza del Parque. La casa es nueva y construida á la moderna. Por informes al rematador.

## Por Billinghurst y Seeber.

En Moreno frente á la estacion donde estará la bandera.

De 150 carneros padres y borregas cruza de rambouillet y negretti.

El Domingo 5 de Junio á las 12 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado y al gusto de los compradores.

150 carneros padres y borregas cruze de rambouillet y negretti de superior calidad.

Estos animales son inmejorables pura el refinamiento de majadas por reunir las condiciones de la lana larga y tupida que se encuentran con muy poca frecuencia.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarlos hasta el dia del remate en el establecimiento de los Sres. Alcorta próximo á la estacion de aquel paraje

**Por el mismo.**

En su casa calle de Maipú núm. 14.

Por cuenta de varias casas introductoras.

De efectos de tienda.

El Jueves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre un surtido general de efectos para tienda, cuyo pormenor es como sigue:

26 piezas paño de colores, 6 piezas piel de lobo, 24 piezas pequines negros, rica clase, sacos y sobretodos de casimir para hombres, franela de colores, gambronas lana y algodon, medias de lana, lirgas crudas, boas de lana, cosimir de colores, rebozos, escoseses de pura lana, franela blanca, paños negros, id castores, zarazas francesas firmes, lienzo tabla angosta, bramantes finos y regulares, medias, pañuelos, géneros para vestidos, guantes de lana, agujas y varios otros artículos que estarán á la vista.

## Por Benjamin Nazar y Ca

De lámparas de kerosene.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 3 del entrante á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán 550 lámparas para kerosene, de todas clases, para sobremesa de pared, zaguan etc. etc.

Al mismo tiempo—Una cantidad de tubos y mechas para las mismas.

De otra pertenencia—240 docenas platos porcelana francesa.

**Por el mismo.**

De órden de los Sres. Mallmann y Ca.

De alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 2 de Junio á las once en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Relojes de oro ancora, id plata dorada, pulceras de oro, anillos id, dcendedores, lentes, botones de oro para camisas, id id juegos para chaleco, aros de oro cruces de id, sellos para relojes, prendedores de oro para luto, medios aderezos, prendedores, aderezos completos de oro, pulceras con piedra, alfileres de oro para la cabeza, medallones de id, anillos de id para corbatas y varias otras alhajas que estarán á la vista

Para los plateros por liquidacion de una plateria—Espuelas de plata varios tamaños, espolines id, estribos de plata con virolas de oro, id id de aspa con virolas de oro, id de pura plata varios pesos, frenos de plata con copas y portizuelos, puñales de plata, id con virolas de oro y plata, facones de plata id con bainas de zuelas, arriadores con virolas de plata, piadores id id, chapiados de plata, cavezadas id, riendas trenzadas con guarniciones de plata, id id de lonjas, saleros de oro, rebenques de plata, bombillas de plata, id con virolas de oro, juego de cubiertos, yuntas de patacones para tiradores, llesqueros de plata, juguetes para niños, rosarios plata, dedales de oro y plata, lapiceras id id coronas id, mates de plata y oro varias hechuras, id con boquillas de oro y plata, promesas de plata y oro, una infinidad de obras empezadas, medios aderezos de oro, prendedores id, id para retratos, rosetas de oro, botones para puños, rosetas con diamantes y perlas, anillos de brillantes, id de diamantes id con perlas y chispas, id sencillos, aros para niñas, medios aderezos id, prendedores surtidos, alfileres para hombres, guardapelos, botones de oro para pecheras, orquillas de oro, llaves de oro para reloj, cadenas de oro largas y cortas, id de plata dorada, aros de oro para hombre y otra infinidad de alhajas.

## Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De una factura de alhajas finas de oro y brillantes garantido modernos de hechuras.

El Viernes 3 de Junio próximo á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una factura de alhajas finas distribuidas en 99 lotes, garantiendo su lejítimos brillantes y oro de 18 quilates. todas en piezas de mucho gusto, como aderezos completos de gran valor, alfileres, anillos, botones de puño, una cadena de oro, rosetas con brillantes diamantes, rubies, perlas finas, esmeraldas etc. Todo es obra francesa de lo mejor que se ha introducido al pais. Se vende por liquidacion, para ausentarse su dueño del pais.

**Por el mismo.**

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De efectos de almacen.

El Jueves 2 de Junio próximo á las once en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán los siguientes artículos.

50 tercios yerba paraguaya recien desembarcados rica clase, 2 barriles vermouth, 2 id coñac ingles, 2 id frances, 3 tarros alcolado imperial para ajenjo, 4 id ácido aceitico, 40 cajas dulce de membrillo, cardo santo, manzanilla romana, iris de florencia, agarico, calino, amuatico y chamedron, estoraque centauro, geneciana angélica, ajenjo pisado, ajenjo en ojas, anis, inojo, 1 saco aji etc.

Al mismo tiempo—4 fardos cueros de nutria.

## Por José Marquez.

De una finca central y en buen paraje dista 7 cuadras y media de la Plaza de la Victoria al Sud de la ciudad.

El Martes 7 de Junio á las 12 en punto de la mañana se rematará la hermosa casa sita en la calle de Estados Unidos núm. 103 edificada en terreno de 19 varas de frente al Sud por 60 de fondo al Norte 9 habitaciones muy cómodas, maderas de urunday el frente en cal y á la moderna, pozo de balde y oficinas necesarias.

Esta linda y cómoda propiedad tiene que venderse el dia y hora indicada su dueño la sacrifica por tener que ausentarse del pais, los interesados podrán impeccionar dicha finca en los dias antes del remate.

NOTA—Se recomienda la mas puntual asistencia á la hora arriba anunciado en la inteligencia que no se retirará postura por baja que sea, por mas informes al rematador Bolíaar 116.

**Por el mismo.**

De dos galeras diligencias.

Por órden del Tribunal de Comercio y del Juez Letrado Sr. Don Mariano G. Pineda.

En la fábrica de carruagues calle de las Piedras núm. 83.

El Viernes 3 del corriente Junio á las once en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado.

Dos galeras diligencias en buen uso fuertes y propias para el trallecto de la campaña los interesados puedan inspeccionarlas libremente en el local anunciado.

NOTA—Esras galeras son pertenecientes al concurso de D. Miguel A. Rodriguez.

## Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Darte y Gerbe calle Bolivar núm. 14 y 20.

El Jueves 2 y Viérnes 3 de Junio á las once se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta los siguientes artículos:

Un gran surtido de casimires de todas clases para pantalon, casimires para trajes completos de varias clases, paños negros y de color, castores, edredon castores anchos para ponchos, laponienas castor, escoces, ropa hecha para hombre, cortes de chaleco de lana y seda de pura lana y de terciopelo, tapados de casimir para señora, pañuelos de lana de taparse, id chales, pañuelos de cachimir, franela blanca, terciopelo negro y de colores, medias blancas para señoras, id cortas crudas para hombre, género para vestido de varias clases, pequines negros y de colores, florencias, piqué negro para chaleco, colchados de seda, pañuelos pintados de taparse, sombreros de varias clases, sombreritos adornados para niños, camisas de hilo y de algodon, id de pechera de hilo, id á la crimea, calzoncillos de hilo, pañuelos foulares, pañuelos de hilo blancos, id estampados, frasadas, corsés á la última moda, corbatas de seda anchas y angostas, paraguas, gorritas de paño para niños, pañuelitos de espumilla y otras clases, cintas de seda y de terciopelo.

**Por el mismo.**

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa 114.

El Martes 7 de Junio á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor se dará despues.

**Por el mismo.**

En la Boca inmediato al Muelle.

De la zumaca "San Juan."

El Sabado 4 de Junio á las 12 en punto se rematará á la mejor postura en un solo lote, y dinero de contado.

La zumaca nacional "San Juan" de porte de 4 á o mil arrobas que se halla en la Boca del Riachuelo cerca del muelle en estado de navegar Tiene buenas ancias y cadenas, mucho reclamen. toldos, maniobra, espias y demas útiles, tambien una lancha y una buena canoa etc. etc.

Por mas pormenores se puede ocurrir al rematador calle Defensa núm. 114.

**Por el mismo.**

En el almacen de comestibles y bebidas calle Potosí núm. 443 y San José 43.

El Lunes 6 de Junio á las 11 se rematará á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consite de lo siguiente:

Azucar de pernambuco, id de la Habana, yerba paraguaya id parnagua, vinos finos embotellados, cigarros hamburgueses, id italianos, licores finos de todas clases, un gran surtido de loza, otro id de ferreteria y merceria, conservas alimenticias, vino catalan y otros varios artículos que no se detallan.

En seguida—Se rematará el armazon y mostrador, vidrieras, altillos, lámparas etc. etc.

## Por Cárlos Ristorini.

De un terreno.

Calle de las Piedras núm. 412, entre calle de Garay y Cochabamba, distante 2 y media cuadras del Mercado Constitucion y solo una y media de la Iglesia de Santa Catalina.

El Sábado 4 á las 12 en punto se rematará dicho hermoso terreno que es importuto por su inmediacion al Mercado Constitucion.

Mide 17 1|2 varas de frente por 50 de fondo se dividirá en dos lotes si asi le pidiesen los interesados todo cercado de paredes. con cimientos dobles encal para edificar de altos si se quiere, con puerta á la calie de cedro etc.

**Por el mismo.**

De los muebles de una familia estrangera que se ausenta del pais, calle de Rivadavia núm. 369.

El Viernes 3 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará precisamente á la masa alta postura y dinero de contado todos los siguientes muebles:

Un rico piano perpendicular jacarandá, un sofá de caoba y crin, dos ricos sillones y 12 sillas id, id, una mesa de sala de caoba redonda, una id cuadrilonga para té, una rica mesa para comedor de caoba salida, un liudo aparador de caoba, uno id muy fino de jacarandá con piedra y espejo, una cómoda de caoba, un escritorio, cómoda de caoba salida con armarios de cada lado, un lavatorio de caoba con piedra y espejo, dos id ordinarios, 4 camas de fierro, una muy linda cama de bronce, una cama de caoba con barandita, un espejo de chimenea con marco dorado, una rica alfombra de sala de tripe rayado muy buena, dos id, regulares, un escritorio portatil, una caja con su par de pistolas de tiro, una máquina de coser, osho cuadros de grabados, 1 ropero pintado, una balanza americana del peso de 2000 libras, sillas de esterilla, una rica cocina económica, una bateria de cocina, tinas, mesas, lozas, cristales obras impresas en ingles y otros objetos todos á la mas alta postura.

**Por el mismo.**

De muebles perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da Maria Nicanora Martin, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en la casa calle Rivadavia núm. en re calles Piedras y Tacuarí.

El Martes 7 del corriente á las 11 principiará el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo que sigue:

Sala antesala—Un rico piano de caoba, un muy rico juego de sala de caoba tallada compuesto de los grandes confidente, dos sillones y 12 sillas el todo entapisado con damasco de seda y oro y velo, un rico alfombrado de tripe de sala y antesala, cuatro cortinados bordados, una mesa de sala con piedra de marmol, cuadros, adornos etc.

En varias otras piezas—Dos camas de caoba, un armario de caoba con vidriera, un ropero id, 12 sillas de caoba y esterilla, un tocador, un lavatorio, un piano antiguo, sillas armarios, muchos útiles de casa etc.

4 baules con ropa y géneros nuevos y alhajas, reloj de oro, dos cadenas de oro, 4 abanicos de nacar, 11 id, 6 cucharas de plata, un par de palmatorios de plata masizas, un sahumador id, diez cuentas de oro, una corona de plata de virgen, dos pares de caravanas de oro y otros muchos objetos que no se anuncian por su estencion.

## Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

De tienda y merceria.

El Viernes 3 de Junio á las 11 de la mañana se ha remetar á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes artículos.

Bramante de varias marcas, zarazas, ropa hecha de varias clases, bombasí bianco y de colores, liado, cotin, pañuelos de lana de taparse acuadros y otras clases, casimires franceses en cortes gustos nuevos, paño castor de colores id de felpa id de terciopelo y rayado, paño piloto id de poncho, tartan fresadores, colchas blancas finas, pañuelos de id de seda, id de algodon, id de hilo, camisetas, calzoncillos de punto de lana y algodon, poucho de vicuña fino y otras clases, un surtido general de medias de todas clases, boas, batas de lana y guantes, gorras garibaldinas, polainas chaquetones de paño fino y ordinario, pantalones id id, sacos, chalecos pequin de seda, enaguas bordadas tiras id, pañuelos id, de espumilla, corbatas, camisas de varias clases sombreros de felpa de seda id de castor y de otras clases, miriñaque, uso doméstico, madapolan, gambronas, tohallas, fleco, fajas, mantas, camiseta á la crimea, género de lana para vestidos, blondas, sintas de seda, hilo, estracto, pulceras, botones, redecillas abanico, peinetas de varias clases y otros artículos que estarán á la vista.

**Por el mismo.**

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

Hoy Mártes 2 de Junio á las once en punto de la mañana se venderá precisamente á la mejor postura y condiciones que se establecerán los siguientes artículos:

50 pipas vino carlon, 60 palacas semilla de alfalfa superior clase, 40 bolsas porotos genoveses, 26 cajones kerosene, 36 cajones fideos, 15 bordalesas vino frances, 20 patacas tabaco paraguayo, 40 cuarterolas vino seco, 15 id dulce, 100 latas dulce de membrillo, 40 cajones vermut, 12 cajones jabon norte-americano, 28 barriles coñac ingles, 15 id vinagre, 50 mil cigarros hamburgeses, 30 cajones kirch, 25 bultos té negro, 40 cajones vino jerez, 34 barriles id, 12 cajones fósforos de madera, 25 bolsas nueces, 26 barricas cerveza inglesa, Tennt, 20 cajas grasa de chancho, 19 tarros tabaco picado y otros artículos que estarán á la vista.

## Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de dos casas alemanas.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Jueves 2 y Viernes 3 de Junio á las once en punto y á los plazos de costumbre se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla.

Un lindo y muy variado surtido de géneros para vestidos, castores y casimire, paño piloto, casimires y paños negros fino, paño de poncho, merinos negros y de colores, pequines negros de varias anchos y calidades, franela de pura lana, camisas de hilo, medio hilo y algodon, medias de varias clases, de lana y algodon para hombres y señoras, lustrina, merino ingles, géneros para chaleoos, corbatas de seda, batas y boas de lana, pañuelos de rebozo, un lindo surtido de bordados, zarazas finas, id de luto, lienzo tabla, id ancho fino, bramantes, uso doméstico doble ancho, id angosto, madapolam listado sombreros de castor, id atercioplados, camisas de crimea, frazadas de lana, colchas de algodon, enaguas y tiras bordadas, miriñaques de acero, pañuelos foulares, id cambray de seda, id de hilo, pañuelos de pequin negro, razo negro, servilletas y tohallas de hilo, sarga española, puntalones y chalecos de casimir, pañuelos bordados para manos, peinetas de carey, peines de búfalo, redecillas, guantes de castor, mantitas, belitos, perfumeria y otra porcion mas de artículos.

Al mismo tiempo—120 lámparas de kerosene, 48 linternas, 48 latas para aceite, 12 calentadores, 1 gruesa cepillos, 6 sillas inglesas de montar, 2 id mejicanss.

## Por M. Bonorino.

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Miercoles 1° y Jueves 2 de Junio á las once en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Chalis en cortes para vestidos, zarazas diferentes clases, camisas pechera de hilo, pañuelos de rebozo hombasí clase superior, pañuelos de seda para mano lobo para forro de poncho, id id angos, camisetas de varias clases. lienzos de varias clases. pañuelos hilo para manos, bramantes diferentes calidades, pellones tucumanos é ingleses, uso doméstico, frasadas de lana, cotines, géneros de pantalon, zarazas de luto, un surtido general de medias largas, cortas y de niño, listados, ponchos de paño, lienzos de hilo, bolsas de hilo. arpilleras, lienzo gris, fleco de calzoncillos, lienzo azargado, ligas, fajas, franela blanca y amarilla, casimires para pantalon, sombreros varias clases, madapolan, chaquetones ingleses, alemanesco para manteles, lanas surtidas chuse, pañuelos merino negro, y otra porcion de efectos.

**Por el mismo.**

En los depósitos del Sr. Whitte calle de Balcarce esquina á la de Moreno.

El Viernes 3 de Junio á las once en punto se rematarán á la mejor postura con plazos que se estipularán y por cuenta de quien corresponda.

44 pipas vino tinto catalan, por lotes al gusto de los compradores.

## Por Félix O'Gorman yho.

De una hermosa casa con todas las comodidades para una gran familia

El Jueves 2 de Junio de 4 á 4 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado sin retiro postura por tener su dueño que ausentarse á la campaña, una magnífica casa calle del Parque núm. 466, editicada en terreno de 11 1|2 varas de frente al norte por 68 de fondo al sud, el edificio se compone de 6 hermosas piezas cinco con maderas de urunday y una de palma, pisos de tablas, techos de balsayas, empapeladas, cielos razos, aljibe de 90 pipas, pozo de rica agua, gallinero y resumidero, la sala con dos ventanas de reja á la calle. No perder el que quiera emplear bien su dinero de asistir el dia indicado, pues el dueño la va á desocupar para que los interesados la bean bien, por mas pormenores á casa de los rematadores calle de las Artes 178 y San Martin 16.

## Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Jueves 2 de Junio á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor se dará mañana.

## Por Severo G. Soto.

De comestibles, bebidas y loza.

En su casa calle de Potosí núm. 146.

El Jueves 2 pel corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar lo siguiente:

100 cajones almidon americano, 50 cajones kerosene, 20 latas grasa de chancho, 15 bords. vino frances, 25 bolsas harina, 20 fardos tabaco de hoja, 190,000 cigarros varias marcas, 20 barriles coñac ingles, 25 id frances, 20 arb. jabon de olor, 25 cajones vermouth, 12 id ajenjo, garbanzos, porotos, alberjas 100 tarros ostras, platos y tazas café, vasos, copas, vino seco en damajuanas, aguardiente de quemar, baldes laton, 100 arrobas dulce de membrillo, 200 botellas vino jerez, 50 barriles manteca inglesa, ajenjo y vermouth en cascos, tarros dulce, té negro, id perla, vino burdeaux, y otros artículos que estarán á la vista.

**Por el mismo.**

Una casa al Sud—central.

Calle de Venezuela núms. 440 y 442 entre las de Lorea y Zaballos.

Por órden de los herederos [todos mayores] de la testamentaria del Sr. D. José Mariano Barda.

El Viernes 3 de Junio á las 4 en punso de la tarde se rematará indispensablemente esta casa, cuyo terreno y edificio se compone de 15 3|4 varas de frente por 47 1|2 de fondo, 5 piezas de material antigua pozo etc.

NOTA—Se llama vivamente la atencion de las personas que deseen poseer un terreno por esas inmediaciones, pues es muy bien conocido el mérito de las propiedades de la Parroquia de Monserrat. sirviéndose ocurrir por mas pormenores al rematador Potosí núm. 146

**Por el mismo.**

Una preciosa casa al Norte, calle de Charcas 7? Plaza del Retiro.

Por órden de los albaceas de la testamentaria de Don José M. Robles y autorizacion judicial.

El Martes 7 de Junio á las 4 1|2 en punto de la tarde se rematará la citada casa, edificio nuevo, sólido y de última moda, cuyo terreno y edificio se compone de 3 1|4 varas de frente al Sud por 31 1| de fondo, una gran sala á la calle toda de material y dera de primer órden, 4 lindísimas piezas de ual construccion, cocina con fogon á la francesa, pozo de rica agua, los patios divididos con rejas de fierro, portadas y albañicos de fierro en el zaguan, sala, antesala y primer aposento con piso de tablas, empapeladas y cielos razos, zaguan, patios y demas piezas embaldozadas, parras con zarzos de fierro, letrina etc.

Nota—La tasacion practicada á vista de ojo de esta linda posicion y edificada con el mejor gusto y esmero, asciende á la pequeña cantidad de 115,000 pesos que considerándolos bien solo el terreno lo vale, no quedándonos mas que suplicar á los señores interesados la hora fija indicada.

Por mas pormenores al rematador Potosí 45.

## Por Riestra y Garcia.

Por órden de su dueño.

De una casa situada en la calle de Chacabuco formando esquina con la de Es[illegible] con el núm. 144 siendo su terreno [illegible] de siete varas de frente al Este y cuarenta de fondo al Oeste los cuales son frente al Norte calle de Estados Unidos.

Se rematará á la mayor postura y dinero de contado, la espresada casa conteniendo 4 piezas de azotea y demas oficinas necesarias, el Viernes 3 de Junio á la 1 de la tarde en punto, en la misma casa estará puesta la bandera de remate.

## Por M. Hidalgo y Ca.

En su casa calle de Chacabuco núm. 10.

De muebles.

El Jueves 2 del corriente Junio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado de lindos muebles nuevos y usados por cuenta de un carpintero italiano que se ausenta del pais y es como sigue:

Un aparador de caoba tayado y espejos con piedra, una cómoda escritorio de caoba, un lavatorio grande de jacarandá, un id de caoba chicos, un id id, un escritorito de caoba, un estante para libros, 6 sillas de caoba, dos sillones de esterilla torneadas una cómoda lavatorio de caoba, un espejo marco jacaranda cuerpo entero, 3 confidentes varias clases, 2 sofaes romanos, 2 armarios de pino, una mesa de arrimo, un cuadro al óleo San Francisco de Asis, un escritorio de jacarandá portatil y funda, 2 lámparas de sala, una sillon de caoba y crin, un rico reloj de jacarandá con despertador que encienda la luz por si solo y una infinidad de otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Se venderá un piano de jacarandá perpendicular en buen uso

## Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Jueves 2 y Viernes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias clases, llenzos, madapolam, uso doméstico, pañuelos de algodon, id de seda, cortes finos, medias de señora, id cortas crudas, géneros de vestido, tohallas de hilo, id de algodon, camisas de señora, pañuelos de tartan, camisetas de lana. id á la Crimeo, calzoncillos de lienzo. id de bramante, gambronas, pantalones de casimir, paltoés de id, id de piel de lobo. jergas inglesas, cojinillos tucumanos id ingleses, buquingano, cabonres, ponchos de paño, id de vicuña, mantas imitacion, chalecos de raso, id de lana. pañuelos de rebozo, id medio rebozo para lana, sombreros de varias, capas de señora, cortes de pautalones, pañuelos bordados de manos, tiras bordadas, medias de lana, franela, miriñaques, barbigos. paraguas, sombrillas, guantes de castor, corbatas de seda, hilo de carretel, cortaplumas, tijeras, peinetas de carey, id imitacion, cuellos bordados y otros artículos del ramo que estarán á la vista.

**Por el mismo.**

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Sabado 4 del corriente á las 11 en punto la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de libros y alhajas cuyo pormenor se omite por su estencion.

## Por Pedro Romero.

De una linda casa.

En la calle de Santiago del Estero núm. 104.

El Viernes 3 del corriente á las 12 del dia se ha de rematar indispensablemente [aunque llueva]; la moderna casa situada en la calle de Santiago del Estero núm. 202; de la Botica del Sr. Pazos á la media cuadra la que se designará por la bandera.

Este edificio se compone 8 1|2 varas de frente por 23 de fondo, con tres hermosas piezas y espacio para mas dos patios el primero embaldosado, aljibe, cocina y demas anexo, tiranteria de urunday y á la vista, pisos de tabla, bien rebocada, un frente con friso de mármol y adornado con molduras.

Nota—Llamo la atencion de las familias á este importante remate, pues es la casa una monada y se ha de vender por lo que dieran como todo lo que anuncia.

Por lo que ocurra al rematador, Piedras 255.

## Por Benito Ramayon.

En su casa calle de Cuyo núm. 21.

Por órden del Comisario de la 1.ª Seccion.

El Viernes 3 del corriente á las 11 en punto la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

1 cantidad de quesos de la Colonia, 1 id de manteca, 1 id porotos y otros artículos que estaran á la vista en el acto del remate.

## Por Antonio Zunini.

De la Peluqueria y merceria del Correo sita en la calle de Bolivar 69.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Lunes 30, Miercoles 1 del entrante Junio y Viernes 3 del mismo á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicha casa, y cuyo pormenor es como sigue:

Paraguas franceses cabo de mar il, bastones con estoque varias clases, id sin estoques, látigos finos, sombrillas de seda, id de gró cabo márfil, sacos de viages, pantallas de todas clases, abanicos id, aderezos de asabache, id de carey, id imitacion coral, porta-moneda de nacar, id de marroquin, peines batidores de carey y de búfalo, añadidos de pelo, bananas id, paquetes id para trabajos, pañuelos de manos de hilo bordados, id lisos, id de seda de la India, carteras diferentes, un gran surtido de áros, prendedores y pulceras de dublé, cinturones, medias para señora, hombre y niño, peinetas de carey última moda, libros de misa de carey y nacar polaiuas, costureros diferentes clases, adornos de sobremesa, en bronce, mármol y nacar, id de cristal-palmatorias de porcelana, candeleros de id, florero, id, sorpresas de nacar y doradas estractos de Lubin, id Monpelás, id de la Sociedad, id ingleses, guantes de castor, id de pilet, id de hilo, id de seda, cuellos de hilo para camisas, agna de colonia de todas clases, camisas de hilo, id de algedon, floreros de marfil de India, pomada, polvo para dientes y para la cara, vinagre aromático, javones, tinteros de bronce y porcelana, carmin pera pintura, colmetique opiate, agujas, pantallas de la India, alfileres para la cabeza, rosarios. de plata, bolsitas, asientos de botellas, cajas de la India, para té, espejos de bolsillo, esponjitas, tarros de cristal, estampas de mármol, tarjeteras de plata, filigranas, navajas de barba, asenta lores, fajas de seda de la India, camisas de seda. calzoncillos de hilo, bombillas de plata ligas, botones de oro para puño, cofrecitos con frascos, canastas de filigranas, bolsitas de goma para tabaco, cepillos para ropa, id para niña corvatas, aceite para el pelo, todas clases, cepillos para el pelo, gorras, licoreras, alajeras de nakar, cortaplumas, rodgers, tijeras, boquillas para cigarros, cigarreras, porta retratos, dedales, cajas de rapé de carey id de búfalo, cadenas para reloj, cajas de música, trencilla etástica, yerberas de la India, aceros para miriñaques, camisas á la crimea, medias de lana, tiradores, cordon de seda, broches, anillos de pelo, miriñaques, armazones de bastones, cuadros, 2 vidrieras, espejos de cuerpo entero, 2 mostradores con vidrieras, 2 vidrieras al frente, 1 armazon de vidrieras, y un aparato de gas.

## Por J. E. Blanco é hijo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. Daniel Maria Cazon. de una hermosa finca perteneciente á la testamentaria del Sr. Dr. D Bonifacio Zapiola.

El Martes 7 del corriente á la una de la tarde se rematará una linda finca, altos y bajos con 15 habitaciones empapeladas como para entrar á habitarlas, situada en la calle de Independencia núm., 117 donde estará la bandera, entre las calles Perú y Chacabuco.

## Por Agote e Imberg.

En su casa calle de la Victoria núm. 199.

La continuacion y conclusion del gran remate de libros, tendrá lugar desde el Martes 7 del corriente á las 6 1|2 de la noche y dias siguientes si fuere preciso.

Se previene al mismo tiempo á los compradores de los remates anteriores que hasta esa fecha no han recibido sus compras, se procederá la venta, puer es menester vend el todo de la factura.

## Por Policarpo Coulin.

En su casa calle de Potosí núm. 140.

De plantas frutales y de adorno,

El Viernes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de plantas ingertadas de fruta y de adorno, cuyas principales clases son: damascos, damascas, ciruelas, almendras, pavias, pelones romanos, real jorge, pavia amarilla, grotsemignon, duraznitos y peloncitos de la virgen, amarillos y blancos de invierno, adamascados, prisco santa eleria, pelon real jorge, pavia rosada, pavias cardenal, durazno aboyado, grande tardio, priscos de abril, pelon de invierno, prisco de invierno, higueras de españa, nisperos de italia, ceresos, perales de San German, catillac, luisa buena, bonne déesse, pasa colmar, duquesa angulema, beurrée d'Oremberg, buen cristianos, de cura, mauticosa dorada de invierno, Gran Bretaña, bouquet, mantecosa parda, blauquet el grande, nisperos del Japon, palmas ó tuyas, ciprés, moras, limones, naranjos, toronjas, eucaliptos, ligustrums, laurel de España y laurel cereso, paraisos é infinidad de otros dentas, todas las clases garantidas.

**Por el mismo.**

De una casa calle de Arenales núm. 300 Entre las calles de Garantias y Callao, con frente al Norte.

El Lunes 6 de Junio á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño una casa en la calle de Arenales núm. 300 entre las calles de Garantias y Callao compuesto su terreno de 9 varas de frente al Norte por 55 varas de fondo al Sud con tres piezas de material á la moderna y maderas de Urunday, 2 ventanas de reja á la calle, toda cercada de paredes de la casa todas las paredes un buen pozo de balde, un [illegible] con las mejores plantas y muchos árboles frutales.

# EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejadas por muerte de Da. Marla Feliciana Caraballo, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. José V. Cabral, donde se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires Mayo 6 de 1864.
m17-30p. *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Juan Llambias; ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Abrll 22 de 1864.
n228 m13-18. *Boado.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo comercial Dr. D. Juan C. Barra, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diese dinero de contado en los dias, 2, 3 y 4 del entrante mes de Junio, en la puerta del tribunal de Comercio, de un terreno y lo en él construido, situado en esta ciudad, calle de la Independencia formando esquina con el cuartel treinta y seis, compuesto aquel de 17 1[2 varas de frente al Norte y 51 varas de fondo: perteneciente al concurso de D. Pedro Leon Martinez: tasada en todos sus ramos en la cantidad de, 28177 pesos, m[c., los que se interesen en su compra, pueden ocurrir, por mas informe á la oficina á cargo de D. Guillermo C. Dorrble.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1764.
n285 m19-15d *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instanci Dr. D. Miguel G. Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia y en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del próximo Junio, de un terreno situado en la calle de Europa Cuartel 36, Parroquia de Monserrat, perteneciente á Da. Juana Perez de Colaso, compuesto de 17 y 1[2 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasado en la cantidad de 14,000 $ m[c. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe.
Buenos Aires Mayo 10 de 1864.
n405 m28-5p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Miguel Villanueva, presenten en el término de veinte dias al Síndico D. Angel Oyuela, los títulos justificativos de sus créditos segun el artículo 1341 del Código debiendo abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
n407 m28-20p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hade saber á D. Gerard Knobland la providencia recaida en el espediente que contra él sigue D. José Seeber por cobro de ps., cuyo tenor dice así—Buenos Aires Marzo 15 de 1864—No habiéndose realizado la almoneda en los dias designados por la providencia fecha 28 de Enero último—Se señala para ella los dias 21, 22 y 23 del entrante Junio debiendo verificarse con las mismas formalidades que determina el auto foja sesenta y dos; y teniendo, segun resulta de autos, domicilio en esta ciudad el ejecutado, el actuario hágale las notificaciones en la forma legal, si no le encontrase en dicho domicilio—*Garcia Fernandez.* Al mismo tiempo se le hace saber que debe presentarse en la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, dentro de seis dias contados desde la fecha, á estar á derecho en dicho asunto; bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldia.
Buenos Aires Mayo 18 de 1864.
n428 m29-8p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso de D. Salvador Fité para el dia 3 del entrante Junio á la una, á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al Síndico. Cuya reunion presidida por el mencionade Juez Comisario, tendrá lugar en el Salon de audiencia pública del Juzgodo de Comercio á la hora indicada. Lo que se hace saber á todos los acreedores por medio del presente á virtud de lo mando para su asistencia.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
n452 m31-3p. *Salvadores.*

Per disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Junio, de un terreno de chacra y edificio, situado en el Partido de San Isidro perteneciente á la testamentaria de D. Diego Martinnz, compuesto de 150 varas de frente con 200 de fondo, tasado en la cantidad de 74,389$ 2 rls. m[c; previniéndose que hay una oferta de 74,789 $ que debo servir de tasa en el remate para las demas postura. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
n460 m31-15p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Rexach, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso de Juan Came hnos, paro el dia 3 del entrante Junio á la una á efecto de tomarse en consideracion el concordato presentado Cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada. Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo mandado para su asistencia.
Buenos Aires Mayo 28 de 1864.
n464 jl.°-3p, *Salvadores.*

Se previene al comercio, que por un error involuntario, al hacerse la lista de causas de esta semana se ha deslizado la palabra concurso en vez de Sociedad Repetto y Ca., lo que se rectifica por lo que pudiera importar á los interesados.
La Relatoria del Superier Tribunal de Justicia en la Sala de lo Civil. n470 jl.°-3p.

# AVISOS MARÍTIMOS.

## Para Montevideo.

*El vapor italiano,*

## "TEVERE"

**Capitan—José Barboro.**

Saldrá todos los Sábados, regresando los Martes

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pasage de Cámara | 8 ps. mon'da nacl. de M'tevideo | | | | |
| Id id Proa | 4 id | id | id | | id |
| Tonela de carga | 4 id | id | id | | id |

Dinero en oro 1[4 p. %, en plata 1[2 p. %
Encomiendas á precio convencional.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia calle Reconquista núm. 89.

## Buques a la carga

*Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.*

**Línea regular de paquetes del Havre.**

### Para el Havre.

Fragata francesa "St. François", 3[3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.

Fragata francesa "Buffon" 3[3 1. 1. de 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.

Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buetrato.

Para tratar por carga ó pasaje, ocurran á sus respectivo consignatarios ó á los corredores.

Fragata francesa "Racine", 3[3 I. 1 de 469 toneladas su capitan Gaissiaume, consignatarios Sres. Llavallol é hijos.

### Para Amberes.

Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.

Barca italiana "Luisiana" de 296 tons, capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.

Fragata francesa "St. Pierre", 3[3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres. P. y C. Jourde.

### Para Burdeos.

Barca francesa "Amelie Josephine" 3[3 A 1. 1. de 240 tons., capitan Gillard—Consignatarios, Sres Fourcade & Dussaud.

### Para Marsella.

Barca francesa "Jules Aglae", 5[6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres C. Pequin Petit Larroche y ca.

La barca francesa "Charlemagne" de 493 tons., cap. Audoire — consignatarios Sres. C. Pequin. Petit Larroche & ca.

*L. Sargory & Lennuyeax.*
calle de Cangallo núm. 47.

b.—m.

## Carrera del Uruguay.

**Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.**

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

## "TEVERE".

**Capitan—D. José Barboro.**

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cámara | á Higueritas | 6 | ps. fts. de Montevideo | | | |
| " | " Fray-Bentos | 9 | id | id | id | id. |
| " | " Concepcion | 13 | id | id | id | id. |
| " | " Paisandú | 14 | id | id | id | id. |
| " | " Concordia<br>" Salto | 20 | id | id | id | id. |

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.

Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.

Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89.

a20 p. m.

## Para Montevideo.

EL VAPOR INGLES,

## "Fayry."

**Capitan—Ramon Panasco.**

Saldrá todos los Jueves á las 4 1[2 de la tarde regresando todos los Domingos.

TARIFA.

| | |
|---|---|
| Cámara. | 8 ps. orienteles. |
| Proa. | 4 id id. |

Se reciben encomiendas, metálico hasta las 3 de la tarde del dia de su salida.

Por mas pormenores ocurran á la Ageacia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

*Henrique Dowse.*

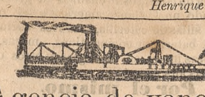

## Agencia de vapores

**y comisiones de Guillermo Matti y Ca.**

**30—CANGALLO—30.**

**Para Montevideo**—El vapor nacional—

### SALTO.

Saldrá todos los Miércoles á las 5 de la tarde, regresando los Sábados al amanecer.

**Para el Salto**—Con escala en todos los puertos intermedios—El vapor nacional

### SALTO.

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana y regresará los Miércoles.

TARIFA.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| A Montevideo, Cámara | 8 | $ ftes de Montevideo. | | | |
| " Higueritas | " | 6 " | " | " | |
| " Fray-Bentos | " | 9 " | " | " | |
| " Concepcion | " | 13 " | " | " | |
| " Paysandú | " | 14 " | " | " | |
| " Concordia Salto | " | 20 " | " | " | |
| Carga por tons de Mont. | | 4 " | " | " | |
| " Uruguay | | 10 " | " | " | |

**Para el Rosario**—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

### PAVON.

*Capitan—D. Price.*

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

**Para Gualeguay**—El vapor nacional

### DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegadr del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageres etc. saldrán de aquí todos los Iueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

**Para el Paraná**—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

### ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

**Para Corrientes**—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

### ESMERALDA.

Saldrá el Domingo 5 de Junio y regresará el Sábado 18.

TARIFA DE PASAJES
**DE LOS ANTERIORES VAPORES.**

| | | |
|---|---|---|
| A Montevideo | 8 | Patacones |
| " Zárate idem | 4 | " |
| " San Pedro | 8 | " |
| " Obligado idem | 10 | " |
| " Las Hermanas | 12 | " |
| " San Nicolás | 12 | " |
| " Gualeguay idem | 16 | " |
| " Rosario idem | 16 | " |
| " San Lorenzo idem | 18 | " |
| " Diamante | 20 | " |
| " Santa Fé idem | 24 | " |
| " Paraná idem | 24 | " |
| " La Paz idem | 32 | " |
| " La Esquina idem | 36 | " |
| " Goya (Casilla) idem | 40 | " |
| " Bella Vista idem | 44 | " |
| " Empedrado | 48 | " |
| " Corrientes | 52 | " |

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

| | | |
|---|---|---|
| Al Rosario por tonelada | 6 | Pesos |
| " Paraná | 10 | " |
| " La Paz | 10 | " |
| " Bella Vista | 10 | " |
| " La Esquina | 10 | " |
| " Goya | 10 | " |
| " Corrientes | 12 | " |
| " Puertos del Uruguay | 10 | |

**Para Montevideo**—El vapor nacional—

### CORRIENTES.

Saldrá el á las 4 de la tarde!

*Tarifa de pasageros.*

| | | |
|---|---|---|
| Cámara | 8 | patacones. |
| Proa | 4 | id. |
| Carga por tonelada | 3 | id |

**Para Cuyabá**—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

### Marqués de Olinda.

*Comandante—Hipólito Betancour.*

Saldrá el Sábado 18 de Junio á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA:

| | | |
|---|---|---|
| San Nicolás | 16 | Patacones. |
| Rosario | 20 | |
| Paraná | 28 | |
| Corrientes | 60 | " |
| Asuncion | 80 | " |
| Corumbá | 42 | " |

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m[c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

OTRA—Los pasages por el "Salto" son pagos en pesos fuertes orientales.

## Para la Asuncion.

**Con escala en los puertos intermedios.**

EL VAPOR PARAGUAYO,

## Paraguarì.

**Comandante-Andrés Herrera**

Saldrá para dichos puntos *el Jueves 2 de Junio á las 10 de la mañana.* Admite carga para la Asuncion únicamente hasta el Sábado 30 de Abril á las 12 del dia y pasageros para todos los demas puntos para los cuales tiene escelentes comodidades.

Las encomiendas se reciben en la Agencia hasta *el Miércoles 1.° de Junio á las 12 del dia.*

No se admitirá ningun pasagero abordo sin el boleto de la Agencia, ni carga sin órden.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes,
*E. Vogel y Ca.*
n446 m31-3p. Cuyo núm. 32.

## Compañia de navegacion

**A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.**

*El nuevo vapor paquete nacional*

## "ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.

Saldrá todos los Miércoles á las 2 de la tarde para dichos puertos:

TARIFA.

| | *Cámara.* | *Proa.* |
|---|---|---|
| Martin Garcia | 4 $ fts. | 2 $ fts. |
| Higueritas | 6 " " | 3 " " |
| Fray Bentos | 8 " " | 4 " " |
| Gualeguaychú | 8 " " | 4 " " |
| Concepcion de U. | 10 " " | 5 " " |
| Paysandú | 12 " " | 6 " " |
| Concordia y Salto | 18 " " | 9 " " |

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.

Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1[2 del mismo dia de su salida.

Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.

*Henrique Dowse.*

## Para Génova.

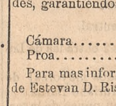

Saldrá á fines del corriente mes de Mayo ó á principios de Junio la acreditada y velera polacra italiana "Indiferente". Admite pasageros de Cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades, garantiéndose un trato esmerado.

TARIFA.

| | |
|---|---|
| Cámara | $ 80. |
| Proa | " 50. |

Para mas informes sírvase ocúrrir á la agencia de Estevan D. Risso. Reconquista 89.

n 81 jl.°-5p.

## Para Génova.

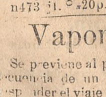

La muy velera y acreditada en su carrera barca italiana "Volturno", su capitan Serra. Saldrá dentro de breves dias. Para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios Reconquista 115, ó al capitan en el Hotel Nacional.

n473 jl.°-20p. *Fratelli Piaggio,*

## Vapor Esmeralda.

Se previene al público y al comercio, que á consecuencia de un nuevo arreglo, no es necesario suspender el viaje de este vapor á Corrientes como se ha anunciado;

Por consiguiente saldrá de aquí para Corrientes el Domingo 5 de Junio á las 12 del dia para regresar el Sábado 18.

jl.°-3p. *G. Matti y Ca.—Agentes,*

# AVISOS REPETIDOS.

## Al público.

Hemos abierto una ajencia de comisiones y conchavos en la calle de San Martin núm. 126, al lado de la Bolsa.

Nos encargamos de buscar colocaciones de dependientes, peones y sirvientas, hacemos cobranzas de toda clase y desempeñamos toda clase de comisiones.

En nuestro escritorio recibimos asuntos judiciales, contando con los mejores abogados.—Alquilamos casas y buscamos inquilinos y para todo ofrecemos la mas estricta puntualidad.

*Albarez y Nebel*
p. m.

## Almanaque Agrícola Industrial y Literario.

**Conteniendo en la seccion Agrícola.**

Un tratado completo del cultivo de nuertas, jardines, y toda clase de plantaciones. Cultivo del gusano de seda y del algodon. Una importante instruccion, dividida por meses, para los criadores de ovejas, un tratado de las emfermedad del ganado vacuno y un importante trabajo del Sr. Olivera sobre la lanas de Córdoba.

**En la seccion Literaria**—Importantes artículos, una coleccion de poesias de nuestros mejores poetas, traducciones y estractos de los mejores autores eropeos, como Arago, Bogchardat, Bessoneti. Los autores de los artículos del pais son los Sres. Gutierrez (Juan Maria y Ricardo) Mitre, Burmeister Echeverria. Mármol, Montes de Oca, Quirno, Estrada [Manuel y Santiago], Rocha, Sastre, Favier, Olivera, Lastra, Wilde Goyena, Mansilla y otros muchos.

**La seccion administrativa**—Contiene las mas notables leyes del años. Aduana, Elecciones, Papel Sellado, Contribucion Directa, Monedas etc. etc.

Precio...... 25$.

Libreria de Morta, frente al colegio, y en todas las principales de la ciudad. m15-25p.

## Aviso.

Habiéndose estraviado á su legítimo dueño D. Miguel Vidal, los libramientos núm. 3108 por 480 $ y núm, 3928 por 1440 $, girados á su favor contra la Tesoreria General del Paraná, en 5 de Agosto y 2 de Octubre de 1861, se suplica á la persona que pueda retenerlos en su poder, se sirva entregarlos en el Paraná al indicado Sr. ó en la Contaduria General de la Nacion; bien entendido que estando diligenciándose este asunto ante el gobierno no serán reconocidos por la Comision Clasificadora sino á favor del interesado: y para los fines consiguientes se publica este aviso por treinta dias consecutivos por disposicion recaida en el espediente. n371 m21-30p.

## Juzgado de Paz de Balvanera.

Buenos Aires Mayo 20 de 1864.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lázaro Arbasite por el término de 8 dias desde esta fecha en este Juzgado, á contestar à la demanda entablada por D. Juan Boggioni por cobro de ps.
n364 m21-8p. *Pedro Bernet.*

## Aviso al Comercio.

Se previene al público y al comercio en general, que el sócio Jose Baccigaluppo, se ha separado del establecimiento de toneleria que jiraba bajo la firma de D. Brown y Ca., quedando esto á cargo de lo activo y pasivo del establecimiento.
Buenos Aires Abril 30 de 1864.
n386 m22-8p. *José Baccigalupo.*

## Al Comercio

**De Buenos Aires y Chascomus.**

D. Enrique Rummel avisa al comercio de Buenos Aires y Chascomus, que acaba de organizar una nueva empresa de Comisiones y Mensagerias entre Buenos Aires y Chascomus, para el transporte de efectos y FRUTOS DEL PAIS. Saldrá de Buenos Aires *todos los Miércoles un carro de caballos espacioso* que admite cualquiera clase de carga sea por bulto ó arroba por precios moderados; llegará á Chascomus al dia siguiente.

Todos los Domingos saldrá el carro de Chascomus para Buenos Aires, donde llegará sin falta á la tarde del dia siguiente.

Por mas pormenores ocurrir á la agencia calle Buen Orden 265. n380 m22-15p.

## Al comercio,

Los señores que gusten remitir algunas consignaciones á la casa de remate y comisiones de Rafael Torres en Córdoba; pueden entregarlas al Sr. D. Vicente L. Rosa de este comercio, calle Defensa núm. 82. quien se encargará de dirijirlas.

n411 m28-15p.

## MENSAGERIAS

## Las generales al Sud.

ADMINISTRACION CALLE DE POTOSI
NUMERO 269 1[2.

**Orden de Salidas.**

Chascomus y Dolores, los dias 5, 10, 14, 18, 22, 26 y 30,

**Carrera del Moro por la Brava.**

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Loma Verde, Carralauquen, 25 de Mayo de Goyechea, Estancia de Casco; Arroyo Grande, Reconquista de Garciarena, Brava de Saens Valiente, Cerro Paulino, Casa de Enrique Serres, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Casa de Franco y Viglizio, Casa de Leite, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera, Estancia de Picado, Martidezrde Hoz, Moro, los dias 10 y 26.

**Carrera de San Antonio por el Invierno.**

Chascomus, Dolores, Azotea de Pizarro, Cosme Puyol, Pulperiá de David, Juncal de Lezama, Cacique Negro, La Sultana de Fernandez, Pulperia dçl Sr. D. Lieudre Diaz, Rincon de Baudriz, Verano, Estancia de Castañeda, id de Rico, Moro, id de Macias, los dias 5 y 18.

NOTA—En Barracas al Sud en la fonda y billar de la "Union" casa de Olano, tiene esta empresa una sucursal donde se recibe cartas y pasageros.
Buenos Aires Mayo 22 de 1864.
m29-8p. *Moreno y Ca.*

## Se venden.

Dos majadas mestizas finas; ocúrrase á la estancia de D. Cipriano Villa Mayor en los confines del partido de la Matanza cuartel 7.°, doude harán con quien tratar. n289 m17-30p.

## Al Público.

El dueño del establecimiento de la confiteria "Jóven América" calle de la Victoria 328, pone en conocimiento del respetable público que á contar desde el dia 22 concluida la funcion, se encontrará todos los dias, fiambres, jamon en dulce, pasteles de carne y lo demas concerniente al ramo
n389 m22-10p.

## Diligencia del 25 de Mayo,

Se previene á los Sres. Accionistas y al público en general, que la espresada diligencia que sale hoy para el 25 de Mayo, efectuará su regreso de dicho punto, á tomar el tren en la Nueva Estacion de la Villa de Lujan, y desde el 30 del presente sus salidas serán de la mencionada Estacion en vez de la de Moreno.

Salidas de la Ciudad los dias 6, 14, 22, 30.
Regreso los dias 3, 11, 19, 27.
n374 m22-6p. Administracion Rivadavia No. 98.

## Juzgado de Paz y Comisaría de Moron.

El Sabado veinte y ocho del corriente por disposicion de este Juzgado, se rematarán las existencias del "Hótel Frances" de este pueblo de Moron, csrrespondientes al pago de cuatro mil quinientos pesos m[c que adeuda su propietario D. Juan Heman á D. Pedro Elisondo procedentes de alquiler del edificio del dicho Hótel, segun providencia del mismo Juzgado á consecuencia del acta celebrada en once del corriente.

Moron, Mayo 20 de 1864.
n 378 m22-6p. *Juan Dillon.*

## Aviso.

Habiendo denunciado á quien corresponde, la terminacion de la Sociedad, que formaron en 1861 y 1863, los Sres. D. Antonio Feijoo, D. Angel Texo y D. Felipe H. Iglesias, sobre un establecimiento de estancia, saladero y graseria, en los campos de "Roman, Ñacurutú y Capilla Vieja", por separacion voluntaria de los dos últimos, el infrascripto tiene el honor de prevenir al público que ha cesado en la administracion de la misma el espresado Feijoo, y por consecuencia que, toda nueva operacion ó contrata que este celebrase desde la fecha del presente aviso en adelante, bajo la firma ó razon social, adoptada anteriormente, será nulo y no producirá efecto alguno con relacion al Sócio que suscribe.
Buenos Aires Mayo 19 de 1864.
n392 m22-15p. *Felipe H. Iglesias.*

## Aviso.

En la Concepcion del Uruguay Provincia de Entre Rios, se precisa una Sra. intelijente para encargarse de la educacion de cuatro ó cinco niñas en una casa respetable de aquella ciudad. Para tratar puede ocurrirse á la casa calle de Cuyo núm. 182, de 10 á 11 de la mañana ó de 3 á 6 de la tarde. n424 m28-6p.

## A la barato.

Se ha recibido una nueva partida de guantes de cabritilla de doble costura, negros, blancos y de colores para Señoras y hombres á 12 $ par, peleriñas de lana 40 $, garibaldinas y zuavas id á 50 $, generitos de lana para vestidos lindos gustos 5 $, talmas y sotambares de casimir para señoras 20 $. Tienda y merceria calle de Belgrano esquina con la de Santiago del Estero.

n454 m31-3p.

## Se alquilan.

Seis piezas y demas oficinas en los altos calle de Libertad 164, se puede ver á todas horas. Para tratar calle de la Victoria 41. n431 m29-3p.

## Se precisa.

En la Recoba Nueva una cocinera en el número 78. n447 m31-3p.

**A los que todavia no son marchantes.**

Les anunciamos que en ninguna otra parte podráu conseguir un café tan bueno como el que tiene el almacen "Barcelones", Esmeralda 76, por tostarlo todos los dias y por un sistema especial sin evaporacion que solo posee este establecimiento. Tambien hay vino priorato añejo muy estomacal para enfermos, que se recibe directamente y se garante ser puro. 449 m31-3p

## BANCO MAUA Y Cª.

Prevenimos al público que desde el 1.° de Junio próximo en adelante este establecimiento abrirá á las 9 de la mañana y cerrará á las 3 de la tarde.

Buenos Aires 30 de Mayo de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
m31-15p. *William Leslie.*

## AVISO.

Se alquilan cuatro piezas seguidas, empapeladas, cielos rasos y piso de tabla, algibe y demas eficinas precisas, para una familia corta ó sean de á una ó dos piezas para hombres solo ó como para escritorios ú otro destino, con las comodidades precisas; el que se interese ocurra calle Rivadavia núm. 209 1[2, á 2 1[2 cuadras de la Plaza de la Victoria encontrarán con quien tratar.
n455 m31-6p.

## Interesante.

La agencia calle del Parque núm. 318, se encarga de las comisiones que se le encomienden para Montevideo en la semana próxima, ya sean Judiciales ó extrajudiciales, toda vez que los documentos á que ellas se refieran esten competentemente arreglados. Al efecto el rejente de dicha agencia partirá para aquel destino ofreciendo las garantias que se pidan en el desempeño de las comisiones que se le encarguen. Para mejores pormenores puede ocúrrirse á la mencionada agencia de 8 á 12 del dia y de 5 de la tarde hasta 10 de la noche. n451 m31-5p.

## Bidrag,

Til Fordeel for de danske Saarede og Faldnes Efterladte y den nuvärende Dansk--Tydske Krig modtages til snarligst Indsendelse til den Argentinsk Consul y Kjobenharn Herr Dr. med. W. Saxild R. af D. hos De Herrer.

Dr. Carl Furst, calle Perú 245.
Christian Sommer, calle Rivadavia 169, og y det danske Consulat, calle Rivadavia núm 329—1 Sal—hvorfor Quitteringer udstedes og Regnskab y sin Tid aflägges.

## Suscripciones.

En favor de los heridos, viudas y huérfanos de los Dinamarqueses muertos en la guerra danoalemana, se reciben para mandar á la mayor brevedad al Cónsul Argentino en Copenhaque caballero Dr. D. Guillermo Saxild, por los siguientes Sres:

Dr. med. Don Cárlos Furst, calle Perú 245.
Don Christian Sommer, calle Rivadavia 169.
Don Victor Lengnick, Cónsul de Dinamarca calle Rivadavia 329, en los altos.

Se dan recibos por las sumas donadas, publicándose en tiempo oportuno las cuotas recibidas.
m31–15p.

## Se vende,

Una confiteria en uno de los mejores parajes; daran razon calle de la Reconquista núm. 53.
n474 jl.°-3p.

## Sanguijuelas

**Hamburguesas y francesas.**

DEPOSITO PERMANENTE.

*Peluqueria calle de Rivadavia No. 149.*

Se ha recibido recientemente por el último paquete, una gran partida de superior calidad y se venderán por cajones, por millares, por cientos ó por docenas al gusto del comprador y á precios equitativos.

Las personas de la Campaña ó de cualquier otro punto, que necesiten de este artículo, pueden dirijirse por medio de una esquela á G. Ceballos en dicha casa y seran servidos con la mayor prontitud y esmero. n462 m31-6p.

## Novedades para caballeros.

Sobretodos, Seymour, Cocheman, Mejicanos, Capas, Manteos, Cavour, Sacos, Pantalones y Chalecos de alta variedad para jóvenes de 8 á 18 años, trajes completos cavour y capas para niños de 3 á 7 años, trajes de zuavo y pantalon y sobretodos. Sastreria Parisiense Florida 67;

n421 m28-6p.

**Orden General del 27 de Mayo de 1864.**

1.° La revista personal determinada al cuerpo de inválidos para el 3 del entrante Junio, se transfiere al 20 del mismo, quedando sin efecto la escepcion que en dicha órden se hacia de los inválidos que se hallan ausentes en la campaña, pues todos deben concurrir á pasarla de presente.

2.° Se esceptuan solamente de esta formacion, los Sres. Gefes y Oficiales é individuos de tropa que se hallan en la Campaña en absoluta imposibilidad de asistir por su mal estado de salud, en cuyo caso justificarán su existencia por medio de un certificado del Juez de Paz y del Párroco del Partido: advirtiéndose, que los que sin justicada causa no concurriesen quedarán sujetos á las resoluciones que la superioridad dictase en caso de contravencion.

PAUNERO.
Es conforme al orijinal.
*E Espejo.*
m28-15p. Ayudante General.

## Vapor Pavon,

Se previene al público y al comercio que siendo necesario hacer una completa limpieza en el casco y máquina de dicho vapor, suspenderá este sus viajes desde el 1.° de Junio, siendo reemplazado en su carrera hasta el 23 de Junio en que saldrá de la compostura, por los vapores Espigador y Esmeralda come sigue:

*El Espigador*, saldrá todos los Jueves, recibiendo carga solamente para el Paraná y Santa Fé.

*El Esmeralda*, saldrá los Domingos conduciendo carga para el Rosario y puertos intermedios, siguiendo el Domingo 19 hasta Corrientes.

Para el arreglo de estos viajes ha sido necesario suspender el del 5 *de Junio* á Corrientes.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
m27-5p. *Los Agentez*

## Al Comercio.

La sociedad que existia entre los Sres. D. Bartolomeo Brezillac y D. Juan Christmann por la esplotacion del negoci de talabarteria, sito calle Maipú núm. 46, ha sido disuelta de comun acuerdo á contar del 30 de Abril de 1864, quedando el Sr. Brezillac solo dueño de la susdicha casa de negocio.
Buenos Aires 30 de Abril 1864.
*B. Brezillac y J. Christmann.*

## Otro.

Los Sres. D. Bartolomeo Brezillac y D. Juan Cousinie han hecho un convenio de sociedad por la esplotacion de dicha talabarteria á contar del 1.° de Mayo 1864, quedando á su cargo todas las deudas de comercio de la antigua sociedad á contar de la fecha
Buenos Aires 1.° de Mayo 1864.
n420 m28-8p. *B. Brezillac y J. Cousinie.*

**A los padres de familia y á mis discípulos.**

Restaurado en mi salud, vuelvo á ponerme al frente de mi clase.

Los ramos de enseñanza son siempre los que forman el "punto céntrico" en la vida comercial.

Teneduria de libros, escritura, aritmética.

Tres cosas fáciles de aprenderse en muy corto tiempo sin necesidad de eternizarse en los colegios. Con solo el auxilio de mis propios métodos, fruto de acervos estudios y práctica Mi método de aritmética, es la esencia de lo mejor que han dicho en esta ciencia los mejores autores tanto antiguos y modernos como son: Bails, Urcullú, Barreda, Vallejo, Molina, Arenas, Bourdon etc etc. etc.

Se admiten discípulos desde 12 años de edad Continúo tambien llevando libros á las casas que deseen ocuparme. Calle Santiago del Estero 150.
n417 m28-6p. *José Mayorga.*

## Se desea alquilar,

Una casa entre las calles de la Independencia y San Juan, que no diste mas que tres cuadras de la calle Buen Orden; para tratar en esta imprenta.
n461 m31-3p.

## Almacen.

En la calle de Belgrano núms. 69 y 71. se alquila un almacen ligado á una casa baja con 5 piezas, con algibe, aparente para depósito ó casa de comercio, á condiciones de alquiler moderado: Los que se interesen por esa central localidad, ocurran á la calle de Bolivar núm. 27, á cualquier hora.
n387 a26-30p

## Al miriñaque punzó

**139—Chacabuco—139.**

Cuellos de hilo para hombres 20 rls.
Id de id con aplicacion 3 1[2 $.
Bornuses de paño negro fino con adornos 200 $.
Gorras de terciopelo para niños 40 $.
Id de hule y casimir 10 y 30 $.
Guantes de cabritilla para señoras blancos, negros y de color 10 $.
Id de seda 2 y 3 $
Sacos de casimir para hombras 200 y 230 $.
Escoseses para vestidos vara 4 1[2 $.
30 varas fleco de seda de colores 8 $.
Blondas negras de seda 10, 15, 20 y 25 $.
Bandas de id 3, 4 y 5 $.
Pañuelos cambray de seda 10 $.
Id de taparse 65, 75, 80 y 90 $.
Boas de cachimir 30 $.
Id escosesas pura lana 55 $.
Terciopelo negro francés 60 $ vara.
Pañuelos bordados para manos 6, 8, 10 y 30 $.
n437 m29-6p.

## Máquinas para cortar pasto,

Y segar, las mas perfeccionadas que han llegado al pais hasta la fecha. Las hay en el nuevo depósito calle de Cangallo núm. 209.

## Arados americanos.

Los hay por mayor y menor, de todos tamaños recientemente recibidos; en el depósito que se acaba de abrir [hoy mismo] en la calle de Cangallo número 209.

## Desgranadores de maiz.

De uno y dos volantes. Los hay por mayor y menor; en el depósito calle de Cangallo núm. 209.

## Quebradores de maiz.

O molinos de mano para partir maiz. Los hay de las clases mas perfeccionadas, por mayor y menor; en el depósito calle de Cangallo núm. 209.
n429 m29-3p.

## Institutor-Stockmann

CALIGRAFIA—CONTADOR.

**266—VENEZUELA—266.**

Clases desde las 5 á las 8 de noche de caligrafia clásica y comercial, teneduria de libros, aritmética elemental y superior. n400 m25-15p.

## Aviso.

Habiéndose retirado por algunos meses de esta capital la muy acreditada partera Sra. Da. Mariana Barone, su hija Sra. Da. Carolina Barone de Ferro, aprobada en la facultad de Medicina de Turin y de la respetables de esta capital; avisa á su antigua lientela en particular, y en general á la de su Sra. Madre que la encontrarán siempre pronta con la misma actividad y delicadeza requerida en el desempeño de este ejercicio—En la calle de Chile 111.
n 320 m19-15p.

## Se necesita.

Una sirvienta para cargar y cuidar un niño; en la calle de las Piedras núm 41, se preferirá la que lleve buenos informes de las casas en que haya servido. n457 m31-3p.

## Contribucion Directa.

El Juri encargado de entender en los reclamos que se interpongan de las tazacio es para el pago de la Contribucion Directa, comunica al público, que habiendo sido nombrado para la parte Norte de la ciudad tomando por línea divisoria la calle de Belgrano por la acera que mira al Sud hasta la terminacion del municipio, empezará á funcionar desde el 1.° del entrante Junio en los dias Lunes, Miercoles y Sabados de cada semana desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Los reclamantes pueden ocurrir en los dias indicados á ia casa calle de Rivadavia núm. 274, donde el Juri se encuentra establecido.

Para mayor inteligencia y á fin de que no se alegue ignorancia se publica la ley de la materia dada por el Soberano Congreso.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.
*Contribucion Directa.*

El Juzgado que debe conocer en las reclamaciones que deduzcan los propietarios relativamente á las avaluaciones verificadas por las respectivas comisiones para el pago de la Contribucion directa, se encontrará instalado desde el 1.° del entrante Junio en la calle de Rivadavia núm, 274, donde podrán ocurrir todos los dias desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, aquellos cuyas propiedades están situadas al Sud de la calle de Belgrano comprendida la acera de la misma calle que mira al Norte.

Se advierte que el Juzgado termina su encargo, con arreglo al art. 10 de la ley de la materia, el 30 del espresado mes de Junio.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1863.

**Departamento de Hacienda Nacional.**

DECRETO.

Buenos Aires Setiembre 16 de 1863.

*El Presidente de la República en uso de las facultades que le acuerda la Ley de 9 de Setiembre del corriente año ha acordado y decreta:*

Art. 1.°—Nómbrase para formar las cuatro comisiones reguladoras de los capitales sujetos á contribucion directa en el municipio de la capital—Para la 1.ª los Sres. D. Rufino de la Serna y D. Francisco Lopez Rubio—Para la 2.ª D. Mariano Vivar y D. Juan Cruz Ocampo—Para la 3.ª D. Luis Sanchez Boado, y D. Francisco Martinez—Para la 4.ª D. José Maria Torres y D. Luis Puíg.

Art 2.°—La primera comision regulará las fincas comprendidas desde el Paseo Julio, y calle Coton en la línea de Norte á Sud y en toda la estension del municipio, hasta las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Oeste inclusive.—La segunda avaluará las que se encuentren desde las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Este hasta las calles de Buen Orden y Artes acera que mira al Oeste. La tercera desde las calles de Buen Orden y Artes, acera que mira al Este, hasta las de Garantias y Solis, cera que mira al Oeste; y la cuarta las propiedades situadas desde las calles de Garantias y Solis acera que mira al Este hasta el fin del municipio.

Art. 3.°—Las comisiones formarán el rejistro de contribuyentes con arreglo al modelo que recibirán del Administrador de Rentas Nacionales; y en él fijarán la clase de propiedad, marcando respecto de las quintas el area que las constituye y la clase de agricultura á que están destinadas.

Art. 4.°—Las comisiones entregarán á los contribuyentes el boleto de que habla el art. 5.° de la ley, escrito con tinta, sin enmendatura, firmado por uno de los reguladores y sellado á tinta por la oficina de Contribucion Directa.

Art. 5.°—Las comisiones reguladoras pasarán al juri de que habla el art. 6.°, tanto el registro borrador de las avaluaciones como el que este en limpio, sin consignar los capitales en el segundo, á fin de que, luego de resolver aquel los reclamos que se le hubiesen presentado, fijen dichas comisiones los capitales en el registro en limpio; el cual deberán firmar con los Sres. del Juri, antes de pasarlo á la Administracion de Rentas Nacionales en la capital para su revisacion, y para liquidar la remuneracion que asigna el art. 4.° de la ley.

Art 6.°—Nómbrase para componer los dos Jurados que han de resolver en las reclamaciones á que diere lugar la avaluacion, á los Sres. D. Santiago Meabe, D. Exequiel Ramos Mejia, Dr. D. Eduardo Carranza, D. Manuel José Guerrico, D. Sisto Centeno y D. José M. Lozano. Los tres primeros resolverán sobre las reclamaciones de la regulacion, comprendida desde la calle de Belgrano acera que mira al Sud, hasta la terminacion del municipio, y los tres últimos desde la acera que mira al Norte en la misma calle hasta el mismo término.

Art. 7.°—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

**Departamento de Hacienda Nacional.**

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente

LEY.

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley—*

Art. 1.°—Las fincas y terrenos de propiedad particular en el municipio de la ciudad de Buenos Aires, pagarán al año por contribucion directa el tres por mil sobre su valor.

Art. 2.°—Son exentas de contribucion las fincas cuyo valor no exeda de cincuenta mil pesos moneda corriente, siempre que sus dueños no poseyesen otro capital y habitasen la finca, lo cual probarán á satisfaccion de los reguladores y aun exhibiendo sus títulos.

Art. 3.°—Los capitales se regularán en moneda corriente por el término de tres años desde 1864, por cuatro comisiones que nombrará el Poder Ejecutivo.

Art. 4.°—Las comisiones que menciona el art. anterior, serán compuestas de dos personas cada una, tendrán la remuneracion del cinco por ciento sobre la contribucion de un año de los capitales que regulen, y sus trabajos serán distribuidos en la forma que establezca el P. E.

Art. 5.°—Las comisiones á medida que vayan haciendo las regulaciones pasarán á los contribuyentes ú ocupantes de las fincas, un boleto que determine el capital que se les ha regulado.

Art. 6.°—Si los interesados no se conformasen con la regulacion, podrán reclamar dentro de treinta dias de concluida, ante un juri compuesto de tres vecinos, los cuales nombrará el P. E. y su fallo será inapelable.

Art. 7.°—Los juris serán dos, á los cuales deberán asistir los comisionados de las regulaciones para dar esplicaciones á presencia de las partes reclamantes; perdiendo estos su derecho si no asistiesen sin impedimento probado á juicio de juri.

Art. 8.° Las comisiones reguladoras luego que hubiesen concluido sus trabajos pasarán al juri los registros de regulacion para que este lo avise por los periódicos á los objetos del artículo anterior, señalando el lugar y horas en que debe atender las reclamaciodes.

Art. 9.°—El P. E. Podrá invertir hasta el dos por ciento sobre el total del producido de la contribucion de un año en los gastos necesarios para los jurados.

Art. 10—El Juri, pasados los treintas dias que fija el Art. 6.° habrá concluido su mision remitiendo los registros á la Administracion de Rentas con las deducciones á que hubiere habido lugar por reclamos, la cual publicará cada año en los principales periódicos el dia en que empieza el término que señala el artículo siguiente.

Art. 11—Los contribuyentes estan obligados á satisfacer sus respectivas cuotas en la Administracion de Rentas dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo anterior y los que en dicho término no lo hubiesen verificado seran ejecutados al pago con mas el aumento de un 20 p. % anual por multa.

Art. 12—Las comisiones reguladoras deberán entregar concluidos sus trabajos antes del 30 de Abril de 1864.

Art. 13—El Poder Ejecutivo queda autorizado para emplear hasta el producido de la multa en la ejecucion al pago de los contribuyentes morosos.

Art. 14—Comuníquese al P. E.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, á nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ. JOSE E. URIBURU.
*Cárlos Maria Saravia,* *Ramon B. Muñiz.*
S. del Senado. S. de la C. D.

Por tanto: cúmplase, comuníquese á quienes corresponde y dése al R. N.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.
j.°-30p

## Mensagerias Catalanas al Sud,

CORREOS DEL ESTADO.

**Para San Vicente, Sotton y Ranchos y Vice-versa.**

Con motivo de la estacion, quedan definitivamente arregladas las salidas al órden siguiente:

*Infaliblemente llegando en el dia.*

Salida de Buenos Aires 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28.
Salida de Ranchos 4, 9, 14, 18, 22, 26, 30.

Administracion calle Victoria núm. 366, esquina á la de Buen Orden, confiteria de la Moralidad.

## Aviso.

Se previene al público y á quien corresponde que habiendo much cantidad de recibos y otros objetos existentes en la Administracion de la Nueva Mensajera Catalanas del Sud, sita en la calle Victoria 366, esquina Buen Orden. Los dueños avisan que el que se considere acreedor á dichos recibos pase á recogerlos hasta el término de quince dias á contar desde la fecha y los que no lo hicieren no tendrán lugar á ningun reclamo.
Buenos Aires 27 de Mayo 1864.
n126 m29-15p. *El Empresario.*

## Remate.

El que estaba anunciado por el martillo de los Sres. O'Gorman, de la linda casa calle del Parque núm. 466, para el Mártes 17 del corriente no se pueda efectuar por el mal tiempo se trasfiere para el Lúnes 30 del corriente Mayo á la 4 ó 4 1[2 de la tarde. m21-8p.

## Club del Progreso.

Por tercera y última vez se cita á todos los sócios para la Asamblea General que tendrá lugar el Jueves 2 de Junio á las 8 de la noche, para hacer el nombramiento de la Comision y reconsiderar algunos artículos del Reglamento. Se recomienda por la lealtad la asistencia.
n432 m29.3p. *La Comision.*

## Talmas y Rotondos de paño.

Para señoras y niñas. Corrientes 61.
n363 m21-10p.

## Se alquilan,

Dos piezas de altos en la calie de Salta núm. 123, recien empapeladas y pintadas, con mucha comodidad, con dos lindas ventadas á la azotea y persianas, para una persona decente.
n458 m31-3p.

## Se alquila.

Una linda casa para familia, tiene 7 piezas, un pozo con buena agua y un hermoso jardin, sembrado de legumbres, á 5 cuadras del mercado Plaza Lorea. Dirijirse calle Buen Orden núm, 20.
n310 m19-8p.

## 3,200 pesos.

El viernes 20 de Mayo se ha perdido ú olvidado en una casa de Comercio, la cantidad arriba espresada por un padre de familia, la persona que los haya hallado y quiere restituirlos; puede occurir á la calle Esmeralda núm. 149, adonde además de agradecérsele se le gratificará. n365 jl.°-3p.

## Depósito de ropa hecha

**80—CANGALLO—80.**

Trajes completos para hombres de casimir, castor, cavours y sobretodos, id levitas, aguascutums, sacos, levitas y paltoes, jaquetts, pantalones y chalecos, chaquetones de paño piloto, Robe de Chambres, pantalones de corderoy, camisas de Crimea camisetas y calzoncillos de frenela, medias de lana

*Para niños.*

Trajes completos de 4 á 14 años, cavours, saquitos, pantalones y chalecos.

*Artículos de goma.*

Ponchos, capas y paltos, polainas, sombreros y salva-vidas. n468 jl.°-5p.

## Atencion,

Los aficionados á plantas, en la calle de Potosi núm. 140, se rematará el Viernes 3 del corriente, un surtido de las mejores plantas que hay en el pais, en clase de frutas, de lo cual va aviso en la seccion de remates. n475 jl.°-3p.

## Procuradores.

Una persona competente impondrá á las personas que aspiren al título de procuradores de número en los conocimientos necesarios, en el espacio de dos meses y mediante una retribucion módicamente convencional. El interesado puede dejar las señas de su domicilio en la calle de las Piedras núm. 74. n477 jl.°-3p.

## Vino de Oporto superior

Se vende en barrilitos de décimo de calidad genuino, en la calle de Rivadavia núm. 5, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Escritorio de Aristides Maradona. n479 jl.°-3p.

## Ferrocarril Central Argentino.

Con la facultad que tiene el Directorio del gran Ferro carril Central Argentino, ha nombrado para cooperar en sus trabajos á los Sres. Dr. D. Benjamin Gorostiaga y al Sr. Don Enrique Hart, ambos Sres. muy interesados en favor de esta gran empresa.

## Hermandad de animas de Monserrat.

Se avisa á los hermanos que el Domingo 5 de Junio tendrá lugar la junta en la casa de la hermandad á las 12 calle de Belgrano 342.
n467 jl.°-5p.

## Al Comercio,

La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la firma social de Joaquin Agular y Ca., ha sido disuelta de comun acuerdo á contar desde esta fecha, separándose de ella el Sr. D. Benito J. Galindez. Todo el activo y pasivo de la extinguida sociedad queda á cargo de D. Joaquin Aguilar.
Buenos Aires 1.° de Junio 1864.
*Benito J. Galindez—Joaquin Aguilar.*

## Otro.

Los negocios que antes jiraban en esta plaza bajo firma de Joaquin Aguilar y Ca., seguirán en adelante bajo la sola firma de Joaquin Aguilar.
Buenos Aires 1.° de Junio 1864.
480 jl.°-3p. *Joaquin Aguilar.*

## Aviso.

Se vende la plateria que está en San José de Flores, al Oeste de la Iglesia, su dueño se deshace de ella por retirarse á negocios de campo. Para mas pormenores ocúrrase calle San Martin núm. 16.
n476 jl.°-5p.

## Al público.

La sociedad que jiraba bajo el nombre de Jorge Butter y Ca., en los establecimientos de caballeriza denominado caballeriza "Anglo Porteña", en la calle de Maipú núm. 164 y la que está á su frente con el núm. 181, queda disuelta desde esta fecha; quedando á cargo de D. Rafael y Icazati todas las existencias y créditos activos y pasivos.
Buenos Aires Mayo 31 de 1864.
*Jorge Butter.* *Rafael Icazati.*
n478 jl.°-3p.

## Consulado general del Brasil.

En este consulado hay cartas venidas de la Provincia de Matto Grosso, para los siguientes Sres Padre Manoel Vieira da Maia Prado, Karles Strobel, Francisco Botino y Da. Anna Josetti Salomonombry. n482 jl.°-3p.

## A los aficionados.

En la quinta del Sr. Almeira calle de Tucuman al lado del Hospital Irlandes, hay un jardinero que se ocupa de arreglar jardines. Tambien hay alli muchas plantas para vender, tanto frutales como de adorno, muy especialmente aromos de Australia en macetas, ya plantas hechas con botones.
n472 jl.°-3p.

## Aviso.

Un jóven francés que ha estado al frente de un establecimiento en la Banda Oriental, desea encontrar igual empleo ya sea cerca de la ciudad ó en las fronteras.

Dirijirse á la calle Esmeralda núm. 149.
n466 jl.°-3.

## Al Comercio

**Y á sus favorecedores en general.**

El que suscribe avisa haber destinado en su casa de Martillo calle de la Defensa núm 74, un almacen empapelado y alfombrado, espresamente para recibir á Comision pianos, juegos de muebles, toda clase de muebles finos, espejos y ornamentos de valor. Sigue como siempre recibiendo toda clase de otros efectos, ó artículos, pudiendo disponer de mayor localidad que antes ofrecia.
n445 m31–15p. *Adolfo L. Arriola.*

**INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO**
**GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS**

Nuevo tratamiento preparado con la **hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.**

**Depósitos en *Buénos-Ayres* : Demarchi y hermanos.**

# CAJA DE AHORROS

# Banco Mauá y

**CALLE CANGALLO Núm. 103.**

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frloleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrlr en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos térm allí se acoje esa clase de operaciones. una oficina esclusivamente decidida á re queños ahorros, todos los dias útiles d mañana á las 3 de la tarde, y en los Dom de las 10 hasta las 12 del dia. Empeza cionar esta oficina desde el 1.° de Oct ximo,

El Banco entrega una cuaderneta, do rará el movimiento de entrada y salida positante, siendo permitido á cada uno depósito, en todo ó en parte, en cualqu to que le convenga, con los intereses l en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocid las plazas donde funciona, por los benefic sultan de su marcha, siempre regulada men de los principios mas sanos y tend ramar el bien estar general, tiene una co tima que con este acto presta un nuevo te servicio á Buenos Aires y á los pue vecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 18
P. P. Mauá & C
*William Les*

**CONDICIONES.**

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco peso mone riente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semest
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le conveng
4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos mone riente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuent essi así le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo an diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuer** sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde 9 de la ma las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

# GRANDE Y UTIL INVENC

Con Privilegio del Superior Gobierno,

346—CALLE DE MORENO—346.

**Ya no mas mortandad por falta de agua queza segura de los Estancieros.**

## POR EL APARATO ROBERT.

Siendo notorio el perjuicio inmenso, ocasionado por la escasez de agua durante las largas afiijen la campaña de Buenos Aires, me he dedicado á proporcionar á los Sres. Estancieros, á la vez sencillo é infalible toda el agua puedan necesitar.

**120 bordalesas de agua por hora**—(parece fábula) se consigue con mi aparat mor de que nunca se desconponga!!! Esta máquina está movida por un caballo que trabajand puede dar 1,440 bordalesas de agua! es decir, alimentar 20,000 cabezas de ganado.

Por estos guarismos puede calcular la inmensa ventaja de su uso.

Otra ventaja es la facilidad de armar y desarmar el aparato para moverlo á donde se nece lo, sea para regar, ó sea para mudarlo de paraje.

Habiendo hecho todas las mejoras posibles, los entregos garantidos

e29-p m *Robert*

# DEPOSITO

DE

## Máquinas de Cos

**47—Calle del Perú**

En este establecimiento se encontrará surtido de Máquinas de Coser perfeccio los mas célebres fabricantes.

Estas Máquinas *pespuntan, bastillan, trencillan, acordonan y pliegan* sin de hilvanar. Cosen con igual perfeccion finas y los paños mas gruesos.

Su manejo es de muy fácil adquisicion rante que concluirán cualquier costura lucidez.

*Thomas H. Bell*

Calle del Perú número 47.

n167

# INICIADORES

## AGENCIA DE LA

## CORREOS NACIONALES

**127—Calle 25 de Mayo—127.**

Se espenden boletos de pasajes para todos los puntos del interior de la República, y tambi CHILE y BOLIVIA.

Se remite asi mismo *toda clase de encomiendas,* dinero y bultos de valor.

Salidas del *Rosario* para *Mendoza, San Juan* y la *República de Chile* todos los Martes de mana.

Salidas del Rosario para *Córdoba* todos los Sábados y Mártes.

Salidas del Rosario para *Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy* hasta *Bolivia,* todos los Sábados

Salidas de Córdoba para Catamarca los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

De Córdoba para el *Rio 4.°* todos los Miércoles en combinacion con la Mensageria que pa Rio 4.° con procedencia del Rosario y con destino á *San Luis, Mendoza, San Juan* y el *Pacífi*

El escritorio está abierto todos los dias hábiles desde las *nueve* de la mañana hasta las noche, y la víspera de la salida del vapor "Pavon" para el Rosario, hasta las 10 *de la noche,* recibir las encomiendas, en la inteligencia que las encomiendas que fuesen entregadas en esta cia el mismo dia de la salida del "Pavon", quedarán hasta la próxima semana.

NOTA—Los Domingos y dias de fiesta está abierto el escritorio hasta las 12 del dia.

# GRAN CAJA DE AHORROS.

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTU
SOBRE LA VIDA.

**Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administra va depositada en las arcas del Estado.**

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

| Capital suscrito. | Número de suscritores. | Valores en depósito en arcas del gobier |
|---|---|---|
| **$ fts. 13.176,094.** | **14,342.** | **$ fts. 1.605,300.** |

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, à los imponentes que tenian derecho á este capital y terminaron su primer compromiso social en 1862.
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863.
Realizadas en metálico para la devolucion.

Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

| | Clase de imposicion | Número de la suscricion. | NOMBRE DEL SUSCRITOR. | DOMICILIO. | Años de duracion del seguro. | Edad del asegurado. | Importe de la imposicion. | Producto en efectivo al precio de c'to |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Liquidacion en 1862. | Unicas. | 2117 | Samuel Garcia. | Copiapó.... | 5½ añ's | 1 dia á 1 añ | 250 | 756 27 |
| | | 1469 | José A. Alemparte......... | Santiago... | 5½ id. | 1 año á 2 id | 1000 | 2286 88 |
| | | 845 | J T Urmenete. | Idem..... | 5½ id. | 1 " á 2 id | 500 | 1108 34 |
| | Anuales. | 109 | J. M. Larrain.. | Santiago... | 3½ id. | 1 dia á 1 añ' | 500 | 963 82 |
| | | 1233 | P. A. Ramirez. | San-Felipe. | 3½ id. | 68 añ's á 69 | 250 | 569 50 |
| | | 525 | J. A. de Toledo | Santiago,.. | 3½ id. | 1 año á 2. | 250 | 477 67 |
| Liquidacion 1863. | Unicas. | 4484 | Jorje I. Federico Distel.. | Valparaiso | 5½ añ's | 1 á 2 años. | 500 | 1369 04 |
| | | 4485 | El mismo... | Id...... | 5½ id. | 1 dia á 1 añ' | 500 | 2087 67 |
| | | 4780 | Gracian Elgart. | Talca.... | 5 id. | 1 dia á 1 id. | 250 | 835 3 |
| | Anuales | 2662 | J. de la Cruz Larrain..... | Santiago... | 3¾ id. | 1 dia á 1 id. | 500 | 1198 80 |
| | | 4235 | Graciliano L Errásuris.... | Id...... | 3 id. | 69 á 70 añ's | 500 | 1177 22 |
| | | 4496 | J. M. Pizarro.. | Id...... | 3 id. | 74 á 75 id. | 50 | 145 31 |
| | | 5122 | M. Gangotena. | Quito.... | 3½ id. | 1 dia á 1 añ' | 500 | 1140 55 |
| | Unica... | 11795 | J. M. Salcedo. | Lima...... | 1½ id. | Sin enajenacion de c'pl | 19000 | 25602 68 |

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte pecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la ta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscricio en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de las li daciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector general D. Eduardo Bolivar calle núm.* 57.

## A LOS

# ESTANCIEROS.

**Corrales portatiles** de fierro y madera para ovejas.
**Corrales portatiles** de hierro para caballos.
**Corrales portatiles** de hierro para hacienda vacuna.
**Bebederos de hierro** para ovejas y hacienda vacuna desde 40 $ vara.
**Mojones de hierro** de todo precio
**Cercos de hierro** par a rodeos, chacras, potreros, corrales, etc.
**Piletas de hierro.**
**Nuevas Maquinas** de estirar alambre.
**Maquinas** de cortar cardos y abrojos.
**Mangas** de sacar agua.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.

p. m.

## FUNERAL

D. José Ignacio Garmendia.

(Q. E. P. D.)

Sus hijos, D. Alejandro, D. José Ignacio, Manuela Garmendia de Raset y su hija politica M. Josefa Ramos de Garmendia y demas de le dicho finado suplican á las personas de su relacion que por olvido involuntario ó descuido partidor no hallan recibido invitacion, se dign acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que por dicho finado ha de celebrarse el Jueves 2 á las 10 1[2 de la mañana corriente Junio, en el templo de San Miguel; lo que agradecerán eternamente.

n450 m31-3p

## Al Comercio.

Corti Franceschelli y Ca., han trasladado su escritorio á la otra casa calle Defensa núm. 118.
n4 m31-3p